

Diario de Sesiones de la



Asamblea de Madrid

Número 167

18 de marzo de 2016

X Legislatura

COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE CORRUPCIÓN POLÍTICA EN LA COMUNIDAD DE MADRID

PRESIDENCIA

Ilma. Sra. D.^a Dolores González Pastor

Sesión celebrada el viernes 18 de marzo de 2016

ORDEN DEL DÍA

1.- C-190/2016 RGEP.1635. Comparecencia del Sr. D. Marcos Peña Díaz, ex-Asesor de Seguridad del Consejero de Interior de la Comunidad de Madrid, a petición del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al objeto de informar sobre caso de espionaje político en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 75.3 del Reglamento de la Asamblea).

2.- Comparecencias con tramitación acumulada:

C-199/2016 RGEP.1647. Comparecencia del Sr. D. Francisco Marco Fernández, como Director General de Método 3, a petición del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al objeto de informar sobre caso de espionaje político en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 75.3 del Reglamento de la Asamblea).

C-263/2016 RGEP.2192. Comparecencia del Sr. D. Francisco Marco Fernández, en su calidad de Director General del Método 3, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre espionaje político realizado en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 75.3 del Reglamento de la Asamblea).

3.- Comparecencias con tramitación acumulada:

C-75/2016 RGEP.848. Comparecencia del Sr. D. Miguel Castaño Grande, ex-Subdirector de Seguridad de la Comunidad de Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre espionaje político realizado en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 75.3 del Reglamento de la Asamblea y de las normas de funcionamiento de la Comisión).

C-188/2016 RGEP.1633. Comparecencia del Sr. D. Miguel Castaño Grande, ex-Subdirector de Seguridad de la Comunidad de Madrid, a petición del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al objeto de informar sobre caso de espionaje político en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 75.3 del Reglamento de la Asamblea).

C-212/2016 RGEP.1662. Comparecencia del Sr. D. Miguel Castaño, ex-Subdirector General de Seguridad de la Comunidad de Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, al objeto de informar sobre caso de espionaje político presuntamente realizado en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 75.3 del Reglamento de la Asamblea).

4.- Ruegos y preguntas.

SUMARIO

	Página
- Se abre la sesión a las 10 horas y 2 minutos.....	9291
- Interviene la Sra. Moya Nieto para comunicar las sustituciones en su Grupo.....	9291
- Intervine la Sra. Presidenta, informando a la comisión de la imposibilidad de comparecencia del Sr. Enrique Barón.....	9291

– C-190/2016 RGEP.1635. Comparecencia del Sr. D. Marcos Peña Díaz, ex-Asesor de Seguridad del Consejero de Interior de la Comunidad de Madrid, a petición del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al objeto de informar sobre caso de espionaje político en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 75.3 del Reglamento de la Asamblea).	92912
- Interviene el Sr. Peña Díaz, Exasesor de Seguridad del Consejero de Interior de la Comunidad de Madrid, confirmando su toma en conocimiento de los derechos y apercibimientos legales.....	9292
- Intervienen, en turno de pregunta-respuesta, el Sr. Zafra Hernández y el Sr. Peña Díaz.....	9292-9297
- Intervienen, en turno de pregunta-respuesta, el Sr. Candela Pokorna y el Sr. Peña Díaz.	9297-9303
- Intervienen, en turno de pregunta-respuesta, la Sra. Moya Nieto y el Sr. Peña Díaz. .	9303-9310
- Intervienen, en turno de pregunta-respuesta, el Sr. Serrano Sánchez-Capuchino y el Sr. Peña Díaz.	9310-9314
- Intervienen, en turno de aclaraciones, el Sr. Zafra Hernández y el Sr. Peña Díaz.....	9314-9315
- Intervienen, en turno de aclaraciones, el Sr. Candela Pokorna y el Sr. Peña Díaz.....	9316-9317
- Intervienen, en turno de aclaraciones, la Sra. Moya Nieto y el Sr. Peña Díaz.....	9317-9319
- Interviene, en turno de aclaraciones, el Sr. Serrano Sánchez-Capuchino.	9319
- Se suspende la sesión a las 11 horas y 13 minutos.	9319
- Se reanuda la sesión a las 11 horas y 41 minutos.....	9319

Comparecencias con tramitación acumulada:

– C-199/2016 RGEP.1647. Comparecencia del Sr. D. Enrique Barón Castaño, ex-Director General de Seguridad de la Comunidad de Madrid, a petición del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al objeto de informar sobre caso de espionaje político en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 75.3 del Reglamento de la Asamblea).	9320
– C-263/2016 RGEP.2192. Comparecencia del Sr. D. Enrique Barón Castaño, ex-Director General de Seguridad de la Comunidad de Madrid, a	

petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre espionaje político realizado en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 75.3 del Reglamento de la Asamblea).....	9320
- Interviene el Sr. Marco Fernández, Director General de Método 3, confirmando su toma en conocimiento de los derechos y apercibimientos legales.....	9320
- Intervienen, en turno de pregunta-respuesta, el Sr. Zafra Hernández y el Sr. Marco Fernández.....	9320-9327
- Intervienen, en turno de pregunta-respuesta, el Sr. Ongil López y el Sr. Marco Fernández.....	9327-9333
- Intervienen, en turno de pregunta-respuesta, la Sra. Moya Nieto y el Sr. Marco Fernández.....	9334-9341
- Intervienen, en turno de pregunta-respuesta, el Sr. Serrano Sánchez-Capuchino y el Sr. Marco Fernández.....	9341-9345
- Intervienen, en turno de aclaraciones, el Sr. Zafra Hernández y el Sr. Marco Fernández.....	9345-9348
- Intervienen, en turno de aclaraciones, el Sr. Ongil López y el Sr. Marco Fernández...	9348-9351
- Intervienen, en turno de aclaraciones, la Sra. Moya Nieto y el Sr. Marco Fernández. .	9351-9354
- Interviene, en turno de aclaraciones, el Sr. Serrano Sánchez-Capuchino.....	9354
Comparecencias con tramitación acumulada:	
— C-75/2016 RGEP.848. Comparecencia del Sr. D. Miguel Castaño Grande, ex-Subdirector de Seguridad de la Comunidad de Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre espionaje político realizado en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 75.3 del Reglamento de la Asamblea y de las normas de funcionamiento de la Comisión).....	9354
— C-188/2016 RGEP.1633. Comparecencia del Sr. D. Miguel Castaño Grande, ex-Subdirector de Seguridad de la Comunidad de Madrid, a petición del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al objeto de informar sobre caso de espionaje político en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 75.3 del Reglamento de la Asamblea).	9354

— C-212/2016 RGEP.1662. Comparecencia del Sr. D. Miguel Castaño, ex-Subdirector General de Seguridad de la Comunidad de Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, al objeto de informar sobre caso de espionaje político presuntamente realizado en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 75.3 del Reglamento de la Asamblea).	9354
- Interviene el Sr. Castaño Grande, Ex Director General de Seguridad, confirmando su toma en conocimiento de los derechos y apercibimientos legales.....	9355
- Intervienen, en turno de pregunta-respuesta, el Sr. Rubio Ruiz y el Sr. Castaño Grande.....	9355-9362
- Intervienen, en turno de pregunta-respuesta, la Sra. Espinosa de la Llave y el Sr. Castaño Grande.....	9362-9371
- Intervienen, en turno de pregunta-respuesta, la Sra. Moya Nieto y el Sr. Castaño Grande.....	9371-9377
- Intervienen, en turno de pregunta-respuesta, el Sr. Serrano Sánchez-Capuchino y el Sr. Castaño Grande.....	9377-9381
- Intervienen, en turno de aclaraciones, el Sr. Rubio Ruiz y el Sr. Castaño Grande.....	9381-9384
- Intervienen, en turno de aclaraciones, la Sra. Espinosa de la Llave y el Sr. Castaño Grande.....	9384-9386
- Intervienen, en turno de aclaraciones, la Sra. Moya Nieto y el Sr. Castaño Grande. .	9386-9388
- Interviene, en turno de aclaraciones, el Sr. Serrano Sánchez-Capuchino.	9388
- Intervienen nuevamente, en turno de aclaraciones, la Sra. Moya Nieto y el Sr. Castaño Grande.....	9388-9389
- Se levanta la sesión a las 14 horas y 16 minutos.	9389
— Ruegos y Preguntas.	9389
- No se formularon ruegos y preguntas.....	9389

(Se abre la sesión a las diez horas y dos minutos).

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenos días, señorías. Se abre la sesión de la Comisión de Investigación. Como cuestión previa, se recuerda a sus señorías que, conforme al artículo 104 a) del Reglamento de la Asamblea, las sesiones de las Comisiones de Investigación son públicas cuando se tramitan las comparecencias, pero no lo son en su punto cuarto, que es el de ruegos y preguntas, como es habitual. Como segunda cuestión previa voy a solicitar a los señores portavoces de los Grupos, de conformidad con el artículo 64.2 del Reglamento, que anuncien las sustituciones de diputados en sus Grupos con la finalidad de que consten en acta. ¿Alguna sustitución por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos? *(Denegaciones.)* ¿Alguna sustitución por el Grupo Parlamentario Podemos? *(Denegaciones.)* ¿Alguna sustitución por el Grupo Parlamentario Socialista? *(Denegaciones).*

La Sra. **MOYA NIETO**: Sí, doña Isabel Ardid Jiménez sustituye a don Enrique Rico García-Hierro.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias. ¿Alguna sustitución por el Grupo Parlamentario Popular? *(Denegaciones).*

Como saben, en el orden del día que se circuló en un primer momento había una comparecencia del señor Enrique Barón, que en realidad eran dos acumuladas a petición del Grupo Parlamentario de Ciudadanos y del Grupo Parlamentario Socialista; pero la Comisión General que ostenta, a través de su Secretario General por autorización, nos remitió un escrito el 16 de marzo comunicando la imposibilidad de comparecer por coincidirle viajando por razón de trabajo, estaba en comisión de servicios, fuera del país, y aportó un documento acreditativo. A la vista de ello, la Mesa de la Comisión, en su reunión del 17 de marzo, modificó el orden del día de la presente sesión. Por tanto, vamos a quedar en tres comparecencias, y, por supuesto, las comparecencias que se acumulaban del señor Barón a petición de los Grupos Parlamentarios Ciudadanos y Socialista no decaen y siguen vivas para ser solicitadas, en su caso, en la próxima sesión. Así pues, pasamos al primer punto del orden del día.

C-190/2016 RGEP.1635. Comparecencia del Sr. D. Marcos Peña Díaz, ex-Asesor de Seguridad del Consejero de Interior de la Comunidad de Madrid, a petición del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al objeto de informar sobre caso de espionaje político en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 75.3 del Reglamento de la Asamblea).

Ruego al compareciente que ocupe su lugar en la mesa.

Con carácter previo a cada comparecencia, y en relación a los derechos que le asisten, así como a los apercibimientos legales que se hacen al mismo, ambos constan de forma expresa en el

escrito de requerimiento que se le ha notificado. ¿Nos confirma, por favor, que ha leído este escrito y que le constan los derechos que le asisten y los apercibimientos legales que le son aplicables?

El Sr. **EXASESOR DE SEGURIDAD DEL CONSEJERO DE INTERIOR DE LA COMUNIDAD DE MADRID** (Peña Díaz): Sí, lo he leído.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muy bien. Voy a recordar brevemente el formato de la comparecencia. Es un formato de pregunta y respuesta con cada portavoz. Tal y como está explicado en el escrito de requerimiento, primero hay un turno de presentación facultativo de dos minutos por cada Grupo que ha instado la comparecencia, contra el tiempo del turno principal, que es un turno de los Grupos por orden de menor a mayor representación, en formato pregunta-respuesta y de quince minutos de duración, porque esta sesión, en principio, tenía previstas cuatro comparecencias. Luego hay un segundo turno facultativo aclaratorio de pregunta y respuesta, de cinco minutos por cada portavoz, en el cual, si a los dos minutos no se ha formulado una pregunta, llamaré a que la hagan para que el compareciente siempre tenga la garantía de tres minutos de respuesta.

Así pues, voy a abrir el turno de presentación por si quiere hacer uso del mismo el Grupo de Ciudadanos. (*Denegaciones.*) Entonces, pasamos al primer turno de preguntas y respuestas. Tiene la palabra el señor Zafra, del Grupo de Ciudadanos.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señor Peña.

El Sr. **PEÑA DÍAZ**: Buenos días.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Bienvenido a la Asamblea. Sé que estuvo aquí hace unos cuantos años contando esta misma historia; en este caso, esperamos que nos vuelva a decir cómo fue todo aquello y que tenga, al menos, un poco más de libertad de la que supongo que tuvo en aquella comparecencia. Para empezar –siempre me toca empezar-, me gustaría que nos contase en qué año llegó a la Dirección de Seguridad y de mano de quién.

El Sr. **PEÑA DÍAZ**: Buenos días, señora Presidenta; buenos días, señores diputados. Me llamo Marcos Peña, estoy jubilado y es la segunda vez que vengo a esta Asamblea. A la pregunta que me hace el diputado, le tengo que decir que Jaime Ignacio del Burgo, un amigo del Partido Popular, me pide un día el currículum; se lo entrego; me dice que se lo va a dar a la Presidenta; se lo debió dar a la Presidenta, y al mes o a los dos meses me llamó el Consejero Granados y me nombró asesor suyo para temas de seguridad.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Me imagino que usted tuvo una reunión con el señor Granados. ¿El señor Granados le explicó en qué consistirían sus funciones?

El Sr. **PEÑA DÍAZ**: Bueno, la primera función... Yo quiero explicar dos cosas, si me dejan ustedes.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Si es breve, sí; no se preocupe.

El Sr. **PEÑA DÍAZ**: Sí, intento ser breve. En la primera función que me manda, me dice: "Oye, mira, tengo un problema dentro de la Dirección General de Seguridad, ya que hay tres guardias civiles que son asesores del Director de Seguridad y, por no sé qué razones, hay un enfrentamiento bastante fuerte entre ellos y el Director General. Dado que tú vienes de una empresa de seguridad privada, quiero que aquí hagas labores de seguridad privada." Me pide que los saque de ahí, los entreviste y vea sus capacidades para recolocarlos en distintos centros de la Comunidad de Madrid –lo que después ocurre-, bien en Menor o bien... Y eso es lo que me dice. Entonces, le digo: "Bueno, pero llamo al Director y dile que me voy a entrevistar con él y que tú estás de acuerdo con que se haga esa función". Efectivamente, le llamo. Esto fue a finales de junio; exactamente, un viernes. Voy a hablar con el Director, me presenta a los guardias civiles, que de los tres que había, ese día solamente estaban dos, porque uno de ellos estaba de vacaciones, y automáticamente...

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Discúlpeme, ¿cuál estaba de vacaciones?

El Sr. **PEÑA DÍAZ**: Oreja.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Oreja.

El Sr. **PEÑA DÍAZ**: Entonces, me presenta, les dice que este señor viene como asesor "y parece ser, según me han contado, que os estáis quejando al Consejero y que estáis muy estresados. Entonces, os vais a reorganizar con él para funciones de seguridad". Ya le digo que esto fue un viernes sobre la una de la tarde o así. El lunes, cuando llego al despacho, les llamo y me dicen que ha habido una orden del señor Gamón, que bajo ningún concepto voy a coordinarme con ellos y que se pongan a su disposición. Me parece que los manda a un tema de Rock in Rio y a partir de ahí no tengo ningún conocimiento más.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Cuando usted habla con el señor Granados...

El Sr. **PEÑA DÍAZ**: Entenderá que ahí me quedo perplejo, porque me doy cuenta de que el que manda en la Dirección no es el Consejero. O sea, que mi inicio no pudo ser más... Vamos, no sé cómo decirle, si catastrófico o qué.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Cuando usted habla con el señor Granados y después con los guardias civiles, ¿cuál es específicamente el problema que se supone que tienen?

El Sr. **PEÑA DÍAZ**: ¡Hombre! Yo en esos momentos no me enteré bien de los problemas que tenían, pero, más tarde, me enteré de que les debía mandar cosas que no querían hacer.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: ¿Sabe qué tipo de cosas, o se lo puede imaginar?

El Sr. **PEÑA DÍAZ**: Sí, porque ha salido en los medios de comunicación: espionaje de no sé quién, vigilancia a no sé quién; pero es que, además, yo lo he conocido después profundamente y estoy convencido de que se enfrentaron seriamente con el Director.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: ¿Cuando el señor Granados le mandó a solucionar ese problema, le dijo si usted tenía que sacar a esos guardias civiles, digamos, porque el señor Gamón no se encontraba cómodo con ellos, o porque eran los guardias civiles los que no se encontraban cómodos?

El Sr. **PEÑA DÍAZ**: Para intentar entender esto, le voy a explicar un poco lo que yo considero que ha pasado con el tema del espionaje en la Comunidad de Madrid. Yo considero que todo el tema relacionado con el espionaje en la Comunidad de Madrid es un montaje realizado desde dentro, con la colaboración muy seria por parte del periódico "El País" y del periodista que ejecutó toda la información. Esto es lo primero que quiero que sepan, que es desde dentro. Además, el que lo monta, le manda al periodista datos de filiación de cuatro personas: de Marcos Peña, que soy yo, y de los tres guardias civiles. Es lo primero que le manda al periodista: los datos de filiación de esas cuatro personas. Y, por otra parte, le mandan unos partes, que es lo que ha salido en los medios de comunicación, esos famosos partes...

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Sí, sí. Eso pasó a la historia.

El Sr. **PEÑA DÍAZ**: Que era la agenda pública de los que en teoría intentaban vigilar, o controlar, o seguir, o no sé, de Prada, Cobo... Esos partes no tienen ningún contenido; es decir, analizas esos partes, y dices, pero, bueno, ¿y estos partes? ¡Si esto no tiene ninguna esencia! Pues, con esos datos de filiación, es decir, la organización... Bueno, estos partes, que son, ya le digo, la copia de la agenda pública del señor Prada, del señor Cobo y tal, y los datos de filiación y tal, ya tenemos la organización perfectamente definida; es decir, los responsables son Marcos Peña y los guardias civiles. Y estos partes son los que utilizan después para, con los posicionamientos, decir que se había hecho la vigilancia.

Estos partes tienen un problema, y es que hay una letra manuscrita, y el que hace el montaje se da cuenta de que ha cometido un error, y es que, lógicamente, si se investiga por parte de la Policía este hecho, hay que determinar quién es el responsable de esa letra.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Si me deja un segundín, por intentar afinar un poco más. Según hemos leído en distintos medios de comunicación, en este caso de los partes, se supone que en algún momento el señor Granados digamos que afirma que la letra manuscrita de esos partes no es del señor Pinto, sino del señor Castaño.

El Sr. **PEÑA DÍAZ**: Déjeme un poco que yo le vaya explicando. Los partes tienen unas fechas; la primera barbaridad que comete esta organización de mandar los datos de filiación de las personas y los partes es que el responsable de esos señores, que soy yo, según el periódico, comete un error, porque en las fechas esas que figuran en los partes yo no me encontraba en la Comunidad de Madrid. Primera barbaridad, es decir, el primer mono se cae, el director del negocio no estaba. Primera barbaridad.

Ya le digo que los partes tienen unos datos manuscritos; entonces, en esos datos manuscritos tienen que cubrir ese problema que tienen, porque si la policía investigara, determinaría... ¿Qué hacen? Mandan unos documentos, robados de la Dirección, con los datos manuscritos, con datos de Pinto, Palomo y otros, y deben decirle al periodista: oye, hacer un peritaje -y yo creo que le deben de hasta marcar al perito con el que tenían que hacer el peritaje-, y, automáticamente, se hace un peritaje y da como consecuencia que el autor de la letra es el señor Pinto. El autor de la letra que figura en esos partes manuscritos es el señor Pinto.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Por eso le preguntaba si después...

El Sr. **PEÑA DÍAZ**: Por eso le digo que hay que esperar a que... Evidentemente, para mí, esto es una barbaridad; es de un calibre que yo... Es que creo que, encima de que hacen esta barbaridad, se permiten el lujo de hacerlo con desprecio, porque yo creo que es con desprecio.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Si no me equivoco, el señor Castaño, como después le reconoce el señor Granados, fue el autor de ese parte. ¿Por qué cree que el señor Castaño tuvo que escribir en ese parte?

El Sr. **PEÑA DÍAZ**: Porque pediría un dato, de matrícula O no sé qué. Eso también ha salido en los medios de comunicación. Una matrícula cantaba, según me han contado después los guardiaciviles. El hecho es que imputan a Pinto; el periódico le dedica después a Pinto un montón de primeras páginas. Digo que es una barbaridad, me parece una chulería por parte de quien monta todo esto, porque, para que se hagan ustedes una idea, imagínense que la responsabilidad de la quiebra de Bankia no le corresponde al Consejo de Administración, sino que le corresponde al ordenanza de la puerta. Pues esto es igual. es increíble que alguien se atreva a decir que el señor Pinto es el autor de la letra que figura en los parte. ¡El señor Pinto, que tiene funciones...! Ya le he puesto el ejemplo. me parece de una barbaridad bestial.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: ¿Cuál puede ser, señor Peña, la razón de que se creara ese montaje?

El Sr. **PEÑA DÍAZ**: Para mí tiene dos objetivos. Cuando yo llego aquí, creo que hay un negocio. Tengo un histórico, procedo de la empresa privada, he estado en Iberdrola... Y yo creo que hay gente que se pone nerviosa y dice: este nos va a joder el negocio. Perdón por la palabra.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: No pasa nada.

El Sr. **PEÑA DÍAZ**: Yo creo que el objetivo primero es eliminar a este grupo de personas, tanto a mí como a los guardiaciviles, que ya habían protestado ante el Consejero. Primero, eliminar eso, ese es para mí el primer objetivo, y, segundo, el más importante, el encubrimiento de lo que realmente sí se estaba haciendo, el espionaje real que se estaba haciendo.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: ¿Usted cree, entonces, que sí se estaban haciendo seguimientos a políticos?

El Sr. **PEÑA DÍAZ**: Evidentemente. Y le digo que lo que pretende con este montaje es encubrir precisamente eso. ¿Qué ocurre? Que al final el tiempo pone a cada uno en su sitio y empiezan los juguetes rotos. Primer juguete roto que aflora: la señora Laviana. Llega la señora Laviana, sale un día en los medios de comunicación, se separa del señor Gamón y, ¿qué cuenta la señora Laviana? Que su marido y un tal Castaño, estando en activo en la policía, haciendo ya las funciones de vigilancia... Es decir, todo lo que ha aparecido en los medios de comunicación, al servicio del Vicepresidente y de la Presidenta. Primer juguete roto.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Entonces, supongo que a usted le mandó allí a dilucidar si este negocio era en contra del señor Granados o en contra de otros políticos del Partido Popular.

El Sr. **PEÑA DÍAZ**: Pero yo creo que lo que está saliendo, que ha aflorado y supongo que aflorará es que los políticos como el señor Granados, el señor González o el señor Lapuerta estaban, todos ellos, trabajando con él y tirándose por el control del poder. Es lo que yo entiendo, y eso es lo que aflora. No es que lo diga yo, es que aflora. Todo esto que estoy contando está en el sumario, no es una cosa que me esté inventando yo aquí ahora.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Usted cree la versión de los guardiaciviles de que el mayor problema que ha habido aquí es que al final les pidieron hacer una serie de seguimientos o espionajes a cargos del Partido Popular.

El Sr. **PEÑA DÍAZ**: Pero ¿y para qué? ¿Y quiénes son? Pero si es que esto es de risa. ¿Pero qué van a hacer los guardiaciviles? ¡Pero si no les hace falta! Si estos señores tienen unas capacidades y tiene el Canal de Isabel II para financiarlo, el no sé qué para no sé qué. Lo de los guardiaciviles me parece una broma. Es que ya le he dicho que quien hace este montaje no tiene vergüenza. ¡Es que no tiene vergüenza!

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: ¿En algún momento, señor Peña, escuchó a usted lo que parece suponer mucha gente, que el Canal de Isabel II era el monedero de donde se financiaba todo este tipo de actividades?

El Sr. **PEÑA DÍAZ**: Yo sobre eso tengo que decir lo que he leído en los medios de comunicación. Y aquí, me parece que viene un compareciente posterior que es otro juguete roto. Aparece el libro "El método", escrito por el dueño y señor de Método 3. Y respecto a la pregunta que usted me está haciendo, váyase usted al libro "El método" y creo que quedará todo evidente. Otro juguete roto, segundo juguete roto.

Tercer juguete roto: "La Mallorquina". El señor Barón intermedia para que los comisarios se reúnan con el Vicepresidente y solucionen un problema que tienen con el tema del ático. Tercer juguete roto. ¡Ya me contará qué hace el señor Barón, estando aquí en la Dirección, intermediando para que esos señores intervengan!

Cuarto juguete roto: la Púnica; el señor Marjaliza. El señor Marjaliza también utiliza el Método 3 y también paga la pelea que tiene el señor Granados con el señor González y el señor González con el señor Granados, etcétera, etcétera. Y luego, la reunión en el chalet de...Donde esto ya no estaba claro; que esto es un montaje. El señor Granados dice a los guardias civiles: que esto es un montaje, lo tengo claro, y que lo ha montado el señor Barón, también lo tengo claro.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Seguiré después en el siguiente turno. Muchas gracias, señor Peña.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, doy paso al turno del señor Candela, del Grupo Parlamentario Podemos.

El Sr. **CANDELA POKORNA**: Gracias, Presidenta. Buenos días, señor Peña.

El Sr. **PEÑA DÍAZ**: Buenos días.

El Sr. **CANDELA POKORNA**: Por acotar un poco en el tiempo porque le ha preguntado antes el portavoz de Ciudadanos cuándo se incorporó exactamente a su puesto en la Consejería como Asesor de Seguridad Ciudadana, y creo que no ha dicho la fecha exacta en la que entró.

El Sr. **PEÑA DÍAZ**: Exactamente, a finales de junio.

El Sr. **CANDELA POKORNA**: ¿De dos mil...?

El Sr. **PEÑA DÍAZ**: 2008. Creo que fue 2008; sí.

El Sr. **CANDELA POKORNA**: ¿2008 o 2007? Por poner...

El Sr. **PEÑA DÍAZ**: No; 2008.

El Sr. **CANDELA POKORNA**: Finales de junio...?

El Sr. **PEÑA DÍAZ**: Si me equivocara, lo corregiría. Pero creo que fue 2008. Un año después que los guardias civiles y unos días antes que el señor Barón. El señor Barón entra en julio y yo entro en junio.

El Sr. **CANDELA POKORNA**: Eso es lo que explica que, cuando la UDEF le llama a declarar como testigo en la causa abierta contra los guardias civiles, usted dice que en el periodo que era objeto de investigación no se había incorporado todavía al trabajo de la Consejería y, por tanto, no le tenían que preguntar a usted porque usted no estaba trabajando ahí todavía cuando ocurrieron los hechos que se le imputaban a la guardia civil.

El Sr. **PEÑA DÍAZ**: Bueno, yo me llevé una sorpresa... Lógicamente, no estoy en el puesto, y me mandan un oficio el señor Jaime Barrado diciendo que vaya como testigo a aclarar un tema relacionado con todo esto. Voy con los guardias civiles; nos cita a los tres guardias civiles y a mí.

El Sr. **CANDELA POKORNA**: ¿Cuándo dejó el puesto en la Consejería?

El Sr. **PEÑA DÍAZ**: ¿Cuándo dejé el puesto en la Consejería? Cuando se marcha el señor Granados. Hace unos cinco años.

El Sr. **CANDELA POKORNA**: ¿Se acuerda del año más o menos? Lo digo por... -lo tendré por ahí- pero por hacerme una idea de...

El Sr. **PEÑA DÍAZ**: No me acuerdo.

El Sr. **CANDELA POKORNA**: En la anterior Comisión de Investigación, la de aquel año en esta Asamblea, usted declaró que dependía laboralmente del Consejero Granados y funcionalmente, por así decir, del Viceconsejero, el señor Alejandro Halffter.

El Sr. **PEÑA DÍAZ**: ¿Eso lo dije yo?

El Sr. **CANDELA POKORNA**: Sí. Así consta en el diario de sesiones.

El Sr. **PEÑA DÍAZ**: No lo sé. Si es así... Así constará, ¿no?

El Sr. **CANDELA POKORNA**: ¿Era así? O el Viceconsejero era el que...

El Sr. **PEÑA DÍAZ**: ¡Hombre!, yo hablaba cuando me llamaban, ¿eh? Realmente después del zapatazo que me dieron nada más empezar... Evidentemente, cuando hablaba con don Alejandro Halffter, y con quien más hablaba yo de todos los temas relacionados con la seguridad era con el señor Palacios, que era el Jefe del Gabinete del señor Granados.

El Sr. **CANDELA POKORNA**: Vale, o sea que, por orden de quién le daba las instrucciones, diría que sería, en primer lugar, el señor Palacios, en segundo lugar, el señor Halffter, y, en tercer lugar, el señor Granados. Más o menos.

El Sr. **PEÑA DÍAZ**: Sí.

El Sr. **CANDELA POKORNA**: También nos consta por el diario de sesiones de aquella Comisión que, en una primera entrevista al diario El País, cuando estalló el escándalo, dijo que su trabajo consistía básicamente en la realización de informes cuyo contenido solo daba a conocer al Consejero Granados y que se justificaban en que según palabras suyas a Granados le venían las hostias de todas partes y tenía que saber de dónde le venían. Sin embargo, en una segunda entrevista posterior para el diario El Mundo dijo que su trabajo consistía en la seguridad de edificios e instalaciones. La pregunta que nos surge es, ¿por qué esa contradicción de versiones entre las dos entrevistas a los medios?

El Sr. **PEÑA DÍAZ**: No, no hay ninguna contradicción. El periodista que, como ya le he dicho, forma parte de todo este tinglado, creo que cometió un error. Yo creía que me estaba vacilando porque me contó unas barbaridades como que yo tenía grabaciones donde demostraba que

yo iba detrás del alcalde... Bueno, iuna barbaridad! Es decir, lo que le había contado quién monta esto. Entonces, yo, de forma quizá un tanto absurda -pero lo hice-, le dije: sí, ihombre!, ¡Todo lo que tú dices y más! Y no sé si le dije que era el jefe del CNI o... Pero, vamos, itodo eso falso! Las mismas barbaridades que me dijo él, ¿eh? Todo mentiras, iclaro!, también.

El Sr. **CANDELA POKORNA**: ¿Se refiere al de "El País"?

El Sr. **PEÑA DÍAZ**: Sí, claro.

El Sr. **CANDELA POKORNA**: O sea, que lo que salió en prensa que más se ajustaría a la verdad, según usted...

El Sr. **PEÑA DÍAZ**: No, yo creo que él ya venía con todo eso organizado, ya alguien le había dicho que tenía que decir todas esas barbaridades, y yo piqué; piqué en el sentido de tomármelo a broma. Y la verdad es que la broma me ha costado unos disgustos familiares que no se puede imaginar. Creo que ya lo conocen ustedes. Yo no sé si maté a Manolete o... Pero los medios de comunicación están ahí, los puede usted leer.

El Sr. **CANDELA POKORNA**: O sea que -por así decirlo- las declaraciones de la prensa, a las que se refería usted como veraces o debidamente recogidas, serían las de "El Mundo" más que las de "El País". O sea, en las que dice usted que su trabajo consistía más en la seguridad de edificios e instalaciones que en la realización de informes o labores propias de...

El Sr. **PEÑA DÍAZ**: Hombre, es que mi perfil es de seguridad privada. A los 15 años de estar en el Cuerpo, lo abandoné, y he estado casi 30 años de jefe de seguridad en Iberdrola. O sea, que mis labores eran de seguridad privada, yo ya estaba totalmente desconectado de la policía, totalmente desconectado de todo ese mundo. O sea, por mi currículo... Yo entendía que llegaba a la Comunidad para esas funciones.

El Sr. **CANDELA POKORNA**: Para que quede más o menos claro. A día de hoy, ahora que está de nuevo en esta Comisión, ¿cuáles diría, resumidamente, que eran sus funciones exactamente en la Consejería?

El Sr. **PEÑA DÍAZ**: Mis funciones eran, le vuelvo a repetir, las relacionadas con la seguridad. Lo que ocurre es que ya le he contado como empecé. Entonces, había una realidad, que era la Dirección, y yo era asesor del Consejero, y el asesor del Consejero no tiene ninguna función en concreto. Y, evidentemente, la realidad que había en la Dirección era la que le he contado, con lo cual, mi función también era relativamente humilde, pobre o prácticamente nula.

El Sr. **CANDELA POKORNA**: ¿Tenía que ver con la seguridad de personas, de edificios, o de qué exactamente? O sea, ¿cuál era el objeto de su labor de seguridad?

El Sr. **PEÑA DÍAZ**: Mis labores de seguridad eran, como ya le estoy diciendo, entre otras cosas, por ejemplo, cuando a los guardia civiles al final se les recolocó, una de las cosas que hice fue

elaborar los planes de seguridad para los edificios donde se encontraban los guardias civiles. Una de las labores fue esa: el plan director de seguridad de cada uno de los sitios donde estaban ellos.

El Sr. **CANDELA POKORNA**: Vale. Siguiente pregunta. De las declaraciones en la anterior Comisión de Investigación se deduce que usted dijo que no tenía relación funcional alguna ni, primero, con el señor Gamón, ni después con el señor Barón, ni en ningún momento con el señor Castaño. Lo que nos preguntamos es: ¿ustedes no trabajaban juntos? ¿No tenían ningún tipo de relación profesional ni funcional en esa área de la Consejería?

El Sr. **PEÑA DÍAZ**: Con lo que le acabo de contar y la realidad que me montaron, usted, ¿qué cree?

El Sr. **CANDELA POKORNA**: Ya, pero es que trabajaban en el mismo edificio, en la misma zona; o sea, formaban parte de la misma instrucción.

El Sr. **PEÑA DÍAZ**: ¡No, no! yo no estaba en el edificio de ellos. yo estaba en Pontejos. Yo tenía un despacho en Pontejos.

El Sr. **CANDELA POKORNA**: No es lo que...

El Sr. **PEÑA DÍAZ**: Yo estuve un tiempo hasta que me hicieron el despacho -me hicieron el despacho en Pontejos- provisionalmente en Gobelinas. Es a lo que se refiere usted, supongo.

El Sr. **CANDELA POKORNA**: Sí. En todo caso, ¿a usted no le apreció extraña esa duplicidad organizativa cuando se incorporó? O sea, ¿no le pareció extraño el hecho de que hubiese en la misma Consejería, por así decirlo, dos estructuras, la que era propiamente de la Dirección General de Seguridad y, por otro lado, el área -o lo que fuera- en la que usted desempeñaba funciones?

El Sr. **PEÑA DÍAZ**: Es que mi labor era de asesor, y el asesor no tiene ninguna función ejecutiva, ni ninguna organización, ni ningún presupuesto. ¡No tiene nada! Entonces, me llama el Consejero para decirme: ¡Oye!, ayuda a hacer los planes directores a estos señores; pues, le ayudo. Haz no sé qué; pues, lo hago. Pero la realidad es que, evidentemente, dentro de la Dirección mi situación era un poco compleja. ¿Por qué? ¡Por lo que le acabo de contar! ¡Si es que con esta realidad que me estaban colocando una barbaridad, como que yo he sido responsable de un espionaje, que no...! ¡Ya me contará usted qué relación puede haber!

El Sr. **CANDELA POKORNA**: Se entiende, se entiende. La relación funcional que usted tenía con los asesores guardias civiles, los señores Ojeda, Coronado y Caro, y con el técnico de seguridad, señor Pinto. ¿Con ellos sí tenía relación, con ellos sí trabajaba usted?

El Sr. **PEÑA DÍAZ**: Ya le he dicho que yo les he ayudado a ellos a elaborar los planes directores. Y al señor Pinto, una vez que le hacen lo que le hacen, que automáticamente se da de baja, tiene una serie de problemas y está años de baja, y yo intento... De vez en cuando me llamaba, porque él entendía que yo tenía acceso al Consejero y le podía ayudar. Y, entonces, en todos los

problemas que le surgieron al señor Pinto, que le surgieron un montón de problemas, tantos como que es uno de los hechos importantes en todo este proceso, cuando en un momento determinado la juez, que lleva todo este asunto, intenta cerrar el caso, considera que ya no hay delito. Pero el Partido Socialista, parece ser que se opone y quiere que venga... Y es cuando decide que si va el señor Pinto, lógicamente, le tiene que imputar; es decir, le tiene que imputar para poderle tomar un cuerpo de escritura. En resumen, el señor Pinto va voluntario a la sede judicial, para que le hagan cuerpo de escritura, y acaba siendo imputado. Un poco porque lo había pedido el Partido Socialista y con la idea de que, como él no era, se cerrara todo el asunto. Y la juez, se lo había pedido el abogado de los guardias civiles.

El Sr. **CANDELA POKORNA**: Vale. Por centrar el tema, porque se me acaba el tiempo. ¿Los tres guardias civiles y el señor Pinto, de quién recibían –usted lo debe saber porque trabajaba con ellos, aunque fuera tangencialmente- las directrices sobre las labores a realizar? O sea, ¿a los de quién dependían?

El Sr. **PEÑA DÍAZ**: Del Director General. Y el señor Pinto también, claro. Bueno, el señor Pinto tenía un jefe que se llamaba Palomo.

El Sr. **CANDELA POKORNA**: Sí, sí. Usted declaró dos veces en sede judicial en calidad de testigo que, Francisco Granados le había comunicado al señor Pinto, en una reunión en la que se encontraba el señor Granados, el señor Pinto, los tres guardias civiles y usted, que Miguel Castaño había confesado ser el autor de la letra de los partes de seguimiento que incriminaban a los guardias civiles. Además usted solicitó, a la par que los dos guardias civiles, la prueba pericial caligráfica, que salió negativa respecto de los supuestos partes de seguimiento. Esto parece indicar que usted fue también uno de los perjudicados del montaje -que usted dice que es el montaje de los partes de seguimiento, junto con los asesores guardias civiles y que siguió la misma estrategia de defensa que ellos, aunque en calidad de testigo, aunque no estuviese imputado. Esto es lo que ha comentado antes.

En el mismo sentido fue su declaración ante la anterior Comisión de Investigación, en la que declaró que negaba la supuesta realización de informes y los ERE que le atribuían. Entonces, usted mantiene que fue objeto de un montaje, pero lo que interesa dilucidar aquí es quién montó realmente ese montaje, porque antes usted ha comentado que esto venía, por ejemplo, del periodista de "El País". Lo que aquí queremos dirimir sobre todo son las responsabilidades política, en su caso, de ese supuesto montaje. O sea, ¿quién era?

El Sr. **PEÑA DÍAZ**: Ya dice el Consejero quién ha sido: don Enrique Barón Castaño. Eso es lo que dice el Consejero.

El Sr. **CANDELA POKORNA**: Muy bien. Ya una última pregunta, en los tres minutos que nos quedan...

El Sr. **PEÑA DÍAZ**: Y el Consejero, era el jefe del señor Barón.

El Sr. **CANDELA POKORNA**: Segundo relata la defensa del señor Coronado, concretamente, tras la segunda declaración de este en sede judicial y ya como imputado, se le acercó el señor Gamón para advertirle de que quienes habían ordenado que los asesores procedentes de la Guardia Civil hicieran partes, eran los señores Halffter y Palacios. Eso le dijo el señor Gamón al señor Coronado en una conversación, después de que declarase por segunda vez en los juzgados. Entonces, ahí la duda que nos surge es cómo puede ser que sus jefes, los suyos, señores Halffter y Palacios, mandasen hacer esos partes a los asesores guardias civiles y que usted diga que no tenía nada que ver con esos partes. O sea, nos surge la duda, porque, claro, usted está diciendo que todo esto venía de Barón - aunque luego podamos ahondar-, pero se supone que es la parte de Ignacio González, de la estructura del espionaje entre González y Granados, y, por otro lado, tenemos esta información que parece decir que los partes los mandaron hacer los señores Halffter y Palacios, que eran más de su parte y de la parte de Granados. Entonces, ahí se da hay esa contradicción. Se lo digo por si nos puede ayudar a dilucidar esa duda.

El Sr. **PEÑA DÍAZ**: Yo lo que creo es que –vuelvo a repetir lo que le he contado- la Dirección estaba perfectamente en unas labores, a favor del Vicepresidente y la Presidenta, con la empresa de detectives y con todo lo que le he contado; lo que intentaban encubrir... Yo creo que cuando llegan los guardias civiles, el señor Barón se encuentra... Porque yo creo que es un capricho. Yo entiendo que es un capricho del Consejero, que los trae, porque se llevaba bien con alguno de ellos y les coloca en la Dirección. Yo creo que al señor Gamón no le hace falta los guardias civiles para nada, y les hace hacer unos partes para implicarlos en una realidad que yo creo que ahí él considera – vamos a decir- que el Consejero les ha mandado ahí para ver qué está haciendo el señor Gamón, y creo que él, como consecuencia, les hace hacer esos partes. Esa es la explicación que yo pudiera dar lógica a todo esto. Porque, le vuelvo a repetir, esos partes no valen absolutamente para nada, y el espionaje por parte de los guardias civiles... ¡Vamos, eso no tiene ni pies ni cabeza!

El Sr. **CANDELA POKORNA**: Vale. Usted sostiene que Halffter y Palacios -por aclarar- no le mandaron hacer...

El Sr. **PEÑA DÍAZ**: Eso no lo puedo responder porque no sé si lo mandaron, si no lo mandaron...

El Sr. **CANDELA POKORNA**: Eran sus jefes...

El Sr. **PEÑA DÍAZ**: ¿Eran los jefes de quién?

El Sr. **CANDELA POKORNA**: Sus jefes; los que le daban las instrucciones a usted de...

El Sr. **PEÑA DÍAZ**: Sí, ipero que yo no estaba cuando ocurrieron todas esas cosas! O sea, que yo no le puedo decir exactamente cómo fue o dejó de ser. ¡Yo no estaba!

El Sr. **CANDELA POKORNA**: Vale. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias. Doy la palabra a la señora Moya, del Grupo Socialista.

La Sra. **MOYA NIETO**: Gracias, Presidenta. Buenos días señor Peña. Gracias por venir a esta Comisión.

El Sr. **PEÑA DÍAZ**: Buenos días.

La Sra. **MOYA NIETO**: Ha hecho usted una referencia al principio de su trayectoria profesional diciendo que tenía usted un histórico. Entonces, yo quería recordar alguna cuestión, dejando muy claro, previamente, que no intento culpabilizarle a usted de nada, además porque parte de estos temas ya salieron en la Comisión de Investigación sobre el espionaje en el año 2009. Quería, si es posible, que usted me dijera algo al respecto.

Usted ha afirmado aquí que fue el señor Jaime Ignacio del Burgo el que le recomendó al señor Granados, y por esa razón entró usted. ¿Usted había realizado previamente a su ingreso en la Consejería, trabajos para el Partido Popular?

El Sr. **PEÑA DÍAZ**: No. Nunca.

La Sra. **MOYA NIETO**: ¿Nunca?

El Sr. **PEÑA DÍAZ**: Nunca.

La Sra. **MOYA NIETO**: Le digo esto porque he leído por ahí -todo esto hay que ponerlo entre comillas, por eso prefiero que usted lo diga en primera persona- que usted había trabajado con el señor Del Burgo en unas investigaciones sobre el 11-M, y que querían tener un resultado de una manera interesada, buscando el nexo entre el 11-M y ETA. Y, de hecho, el señor Jaime Ignacio del Burgo recibió alguna reprobación por este asunto, e incluso por el juez, por interferir o perturbar esas investigaciones. ¿Participó usted en esa investigación del 11-M?

El Sr. **PEÑA DÍAZ**: En ninguna. Yo estaba en Iberdrola, así que difícilmente. Yo estuve en temas de seguridad en una empresa privada.

La Sra. **MOYA NIETO**: También conocemos por los medios de comunicación -en este caso, hay sentencia judicial- que parece ser que fue usted el autor de un dossier en el año 2006 para desestimiar al Gobierno del señor Zapatero. El Director de Medios de Comunicación le señaló a usted como origen de la noticia, y una sentencia judicial de enero de 2008 -seis meses antes de que le contratara el señor Granados-, ese tribunal estableció que esta era una información falsa. ¿Es esto cierto, señor Peña?

El Sr. **PEÑA DÍAZ**: Evidentemente. Yo no he participado en nada ni he investigado al Vicepresidente del Gobierno...

La Sra. **MOYA NIETO**: Perdón. El tribunal establecía que la información que se daba sobre el Gobierno del señor Zapatero era falsa. No dije que era falso que usted fuera el origen, dije que era falsa la información. Por aclararlo.

El Sr. **PEÑA DÍAZ**: Es que yo no tengo nada que ver con esa información.

La Sra. **MOYA NIETO**: También tuvimos noticia, y así se le preguntó en la anterior sesión - porque usted dijo que desde el año 2007 al 2008 usted estuvo tranquilamente en su casa; eso es lo que dijo en aquel momento, así consta en el diario de sesiones- de que después de dejar Iberdrola también se produjo en esa empresa un espionaje al señor Oriol. ¿Sabe usted algo de eso?

El Sr. **PEÑA DÍAZ**: Lo leí en los medios de comunicación. En primer lugar, yo era el hombre de confianza del señor Oriol, por si acaso creen ustedes que yo pudiera estar metido en ese lío, también...

La Sra. **MOYA NIETO**: Le preguntamos...

El Sr. **PEÑA DÍAZ**: ¡Es que el periódico me colocó todas las barbaridades de este país! ¡Entre ellas, esa! O sea, yo era el hombre de confianza del señor Oriol y resulta, según dijo el periódico o no sé qué publicaron, que más o menos que yo estaba metido en ese lío. "El hombre de confianza fue el que lo descubrió". Es decir, él compró un coche y se le hizo una revisión al coche y le mandé a un sitio de confianza. Y apareció una batería que no obedecía a lo que era... Pero fui yo el que lo descubrió. Y no sé si lo habían colocado o si... Eso es lo que hay. Es más, cuando el señor Oriol se marcha de Iberdrola, yo me marcho de Iberdrola. ¿Vale?

La Sra. **MOYA NIETO**: Le hago estas preguntas por contextualizar...

El Sr. **PEÑA DÍAZ**: Ya, yo lo entiendo...

La Sra. **MOYA NIETO**: Ya le digo que no intento culpabilizarle.

El Sr. **PEÑA DÍAZ**: ¡Es que la campaña que me montaron ahí fue importante!

La Sra. **MOYA NIETO**: Pero entienda usted que usted aparece en medio de este asunto del espionaje cuando hay informaciones de todo tipo e incluso alguna sentencia judicial...

El Sr. **PEÑA DÍAZ**: ¡Debe haber unos intereses muy altos para que me atacaran como me atacaron! ¡Debe haber aquí unos intereses de la de Dios!

La Sra. **MOYA NIETO**: Yo le pregunto sobre aquello que se conocía...

El Sr. **PEÑA DÍAZ**: Ya, ya. Y yo le respondo, porque eso que acaba usted de decir es verdad. Pero es que, encima de que fui yo el que lo descubrió, me colocan el muerto de que fui yo el que colocó el micrófono. Bueno, yo con la familia Oriol me llevo... ¡Entenderá usted! Entré con ellos en Iberdrola y me fui con ellos.

La Sra. **MOYA NIETO**: Bien. En ese tiempo que estuvo usted en su casa, cuando se marchó de Iberdrola, ¿realizó algún trabajo para el señor Granados antes de incorporarse como asesor?

El Sr. **PEÑA DÍAZ**: Nunca.

La Sra. **MOYA NIETO**: ¿Nunca?

El Sr. **PEÑA DÍAZ**: Nunca.

La Sra. **MOYA NIETO**: No; le pregunto esto porque como... Bueno, se ha reiterado ya y se ha dicho, o sea que...

El Sr. **PEÑA DÍAZ**: Yo tengo que decir una cosa, por si acaso, no sé... Algún día, en algún momento... Antes de ganar las elecciones en el municipio, en Valdemoro, me llamó un amigo suyo y amigo mío y me dijo: "Oye, tú, que tienes amistad con Ramallo, ¿no te importa que vaya a dar unos mítines ahí, en la campaña electoral? Díselo a Ramallo, a ver si puede", porque en el pueblo este, en Valdemoro, debe de haber mucho extremeño. Y se lo dije a Luis Ramallo y fue a dar unos mítines, el año antes de ganar; no en las elecciones que ganó el señor Granados, sino antes. Y ahí le conocí. No volví a verle hasta aquí.

La Sra. **MOYA NIETO**: No. Entienda que le pregunto esto, porque parece ser...

El Sr. **PEÑA DÍAZ**: No, lo digo porque...

La Sra. **MOYA NIETO**: No...

El Sr. **PEÑA DÍAZ**: No sé...

La Sra. **MOYA NIETO**: Bien, pero quiero explicarle por qué le pregunto esto; porque parece ser que era bastante habitual en esos años en la Comunidad de Madrid que se crearan direcciones generales o se nombraran altos cargos en premio a determinados servicios prestados, al margen de la Comunidad de Madrid, inicialmente. Eso es lo que decía la señora Laviana, por ejemplo, respecto a que la Dirección General del señor Gamón era un premio a servicios prestados; y no nos queda ninguna duda de que la Gerencia de la Academia de Policía que se le dio al señor Carretero -juez que usted recordará, implicado en el caso Ciempozuelos, etcétera-, también tuvo su recompensa en la Comunidad de Madrid. Por eso se lo pregunto. No le acuso de que tenga usted esto; le pregunto.

El Sr. **PEÑA DÍAZ**: Yo soy un personaje, créanme, aislado dentro de la Consejería; aislado totalmente.

La Sra. **MOYA NIETO**: Usted ya ha dicho que se incorpora a la Consejería el 27 de junio, y es una cosa bastante curiosa...

El Sr. **PEÑA DÍAZ**: 27 de junio.

La Sra. **MOYA NIETO**: Porque se incorpora usted dos días después del cese del señor Prada, exactamente, y un día después del registro que se produjo en el Campus de la Justicia.

El Sr. **PEÑA DÍAZ**: No, no. Eso tampoco es...

La Sra. **MOYA NIETO**: No...

El Sr. **PEÑA DÍAZ**: Yo me incorporo antes, ¿eh? Lo que ocurre...

La Sra. **MOYA NIETO**: Se incorpora usted el 27 de junio.

El Sr. **PEÑA DÍAZ**: Bueno, no recuerdo si fue el 27 o el... No lo sé. Pues sería el 27.

La Sra. **MOYA NIETO**: El registro en el Campus se produjo un día o dos antes. Como consecuencia de ello, a mediados de julio es cesado el señor Gamón y demás.

El Sr. **PEÑA DÍAZ**: Sí.

La Sra. **MOYA NIETO**: Entonces, se lo pregunto porque es muy curioso que sea justamente en esas fechas cuando el señor Granados decide que quiere tener un asesor de seguridad de su confianza. ¿Por qué cree que es justo en esas fechas, cuando se produce el escándalo del Campus?

El Sr. **PEÑA DÍAZ**: Yo, visto lo que ha pasado después y cuando me llaman a entrar, creo que me incorporo... Yo creo que al señor Granados no le hace falta ni un asesor ni un hombre de confianza.

La Sra. **MOYA NIETO**: Entonces, ¿por qué lo contratan?

El Sr. **PEÑA DÍAZ**: Bueno, porque lo manda la Presidenta. Es que yo doy el currículum, la Presidenta se lo dice y me contratan; y yo voy allí con la buena intención de colaborar. Pero si usted lo que me está diciendo es que yo estoy ligado al señor Granados, que parece que es lo que me quiere insinuar... Ni yo estoy ligado a él ni le hace falta nada al señor Granados. El señor Granados ya ha aparecido. Ya le he dicho...

La Sra. **MOYA NIETO**: Deduzco de sus palabras que su nombramiento se debe, entonces, a la señora Aguirre y no al señor Granados.

El Sr. **PEÑA DÍAZ**: ¡Evidentemente!

La Sra. **MOYA NIETO**: No. Bien, es que es algo muy importante.

El Sr. **PEÑA DÍAZ**: ¡Evidentemente!

La Sra. **MOYA NIETO**: Bien, bien.

El Sr. **PEÑA DÍAZ**: Primero, porque, según me contaban en la Consejería, los niveles 30 – yo tenía un nivel 30- los decidía la presidenta. Eso, de entrada. Con lo cual le quiero decir que, o bien por Granados o bien por la Presidenta, la decisión la toma ella. Entiendo que respondo con eso a su pregunta.

La Sra. **MOYA NIETO**: Sí, sí. No; es muy interesante, porque creímos que su nombramiento partía del señor Granados y usted nos está diciendo que es de la señora Aguirre, con lo cual nos ha aportado usted alguna luz sobre esto.

El Sr. **PEÑA DÍAZ**: ¡Pero por lo que le acabo de decir!

La Sra. **MOYA NIETO**: Aunque lo ha dicho antes, ¿podría especificarnos exactamente qué trabajo le encargó el señor Granados o la señora Aguirre, ya no sé quién? ¿Qué trabajo le encargó?

El Sr. **PEÑA DÍAZ**: ¡No, hombre, no! El trabajo... Ya le he contado que lo primero que me manda es intentar sacar de la Dirección a los tres guardiaciviles y recolocarlos en funciones de seguridad en distintos organismos. Es el primer trabajo. Pero ¿qué ocurre? Que le digo que esto fue un viernes y el lunes ya estaba el señor Gamón diciendo a los guardiaciviles que esa orden que había dado el Consejero y lo de que yo iba a coordinarme con ellos para labores de seguridad -que es lo que han hecho después, ¿eh?, hasta que se marchan- quedaba anulado. Automáticamente la anuló el señor...

La Sra. **MOYA NIETO**: El señor Gamón.

El Sr. **PEÑA DÍAZ**: El señor Gamón. O sea, que...

La Sra. **MOYA NIETO**: De lo que se deduce que el señor Gamón tenía un poder absoluto dentro del área de Seguridad de la Consejería de Presidencia.

El Sr. **PEÑA DÍAZ**: Totalmente. Era el que mandaba.

La Sra. **MOYA NIETO**: ¿De dónde cree usted que emanaba ese poder absoluto del señor Gamón?

El Sr. **PEÑA DÍAZ**: ¡Hombre!, si usted ve el histórico del señor Gamón, empieza de escolta con la Presidenta, y yo creo que la carrera policial y la carrera total se la debe a su vinculación o relación de amistad o de confianza con la Presidenta. Eso es así.

La Sra. **MOYA NIETO**: O sea, por lo que usted nos está diciendo, prácticamente todas las personas que tienen responsabilidad en materia de seguridad en estos años en la Comunidad de Madrid eran personas que habían sido elegidas por la señora Aguirre. Eso es lo que deduzco de sus palabras.

El Sr. **PEÑA DÍAZ**: Más menos, yo creo que es así.

La Sra. **MOYA NIETO**: Usted dijo en la Comisión -hace años ya- que usted se dedicaba a realizar informes de Seguridad en la Comunidad de Madrid sobre el estado de edificios, seguridad de edificios, etcétera. ¿Es así? ¿Nos puede decir cuántos informes realizó?

El Sr. **PEÑA DÍAZ**: Los planes directores que le acabo de decir de los guardiaciviles, y del señor Palomo, que era el jefe del señor Pinto, que se le quitó de la Dirección porque tuvo enfrentamientos con el Director, y se le puso de responsable de Seguridad en el edificio de Pontejos, también hicimos otro plan director. En todo lo que me pedían, yo colaboraba con las personas que me pedían ayuda.

La Sra. **MOYA NIETO**: Cuando el señor Gamón fue cesado por el asunto del Campus de la Justicia, usted ya estaba en la Consejería; se creó para él una Dirección paralela, la Dirección del Área de Seguridad...

El Sr. **PEÑA DÍAZ**: La 2.

La Sra. **MOYA NIETO**: En el tiempo que usted permaneció en la Consejería, hasta que el señor Gamón se fue, que dimitió por unas declaraciones en los medios de comunicación de su esposa y demás, y fue cesado -dimitió, no, fue cesado, perdón-, en el tiempo que usted permaneció en la Consejería desde que el señor Gamón tiene esa Dirección General hasta que él se va, ¿sabe usted qué trabajos se realizaban en la Dirección del señor Gamón?

El Sr. **PEÑA DÍAZ**: No tengo ni idea.

La Sra. **MOYA NIETO**: No tiene ni idea.

El Sr. **PEÑA DÍAZ**: En los medios de comunicación han salido incluso alguna de las cosas, que no hacía labores de... Yo entiendo que esa Dirección no se debió... -es una opinión mía, no estoy hablando de...-, esa Dirección yo creo que se crea "ad hoc", para él, y yo creo que, lógicamente, no tiene ningún sentido cuando hay un director general, y máxime un director general que procede de la Jefatura Superior de Policía, que ha sido Jefe Superior de Policía, entiendo que... Y yo creo que, como consecuencia de eso, la labor... Yo no sé qué labores hizo, no tengo ni idea de la labor que hizo el señor Gamón en esa...

La Sra. **MOYA NIETO**: Es que aquí se afirmó por los asesores procedentes de la Guardia Civil que estuvieron en la última sesión de esta Comisión que en el año 2008 parece ser que los asesores procedentes de la Policía, excepto uno que se había reincorporado al Cuerpo, habían desaparecido prácticamente, de 2008 a 2011, y que seguían con medios y demás de la Dirección General de Seguridad.

El Sr. **PEÑA DÍAZ**: Eso se hablaba allí, pero yo no lo puedo asegurar.

La Sra. **MOYA NIETO**: No lo puede decir. ¿Y no puede decir si estos policías, lógicamente, seguían prestando servicios al señor Gamón, aunque no aparecieran por la Dirección General para nada?

El Sr. **PEÑA DÍAZ**: No tengo ni idea.

La Sra. **MOYA NIETO**: No tiene conocimiento de ello. Alguna cuestión más. Quería entrar en sus declaraciones a "El País", que usted ha dicho ahora esto, tengo que decirle que a mí hay una cosa que me preocupa de esto, igual que nos parecieron preocupantes esas declaraciones, lógicamente, cuando las leímos en su momento en ese periódico. ¿Se grabó la conversación que tuvo usted con el periodista?

El Sr. **PEÑA DÍAZ**: No tengo tampoco ni idea.

La Sra. **MOYA NIETO**: ¿No tiene ni idea? Se lo digo, sinceramente, señor Peña, sin dudar de su palabra, porque si algún periódico hubiera puesto en mi boca, desde luego, afirmaciones tan graves como esas, yo no hubiera dudado ni un minuto en denunciar a ese periodista, porque son afirmaciones gravísimas; gravísimas.

El Sr. **PEÑA DÍAZ**: Sí, sí, claro.

La Sra. **MOYA NIETO**: ¿Por qué no lo hizo usted?

El Sr. **PEÑA DÍAZ**: Yo denuncié al periódico, mandé un escrito para que corrigieran todas esas barbaridades, y al día siguiente sacaron una fe de erratas diciendo que, bueno, que sí, pero la verdad es que no fue contundente, ni mucho menos...

La Sra. **MOYA NIETO**: Pero no fue usted a los tribunales.

El Sr. **PEÑA DÍAZ**: No, no he ido a los tribunales. Esto no ha terminado, ¿no? Que yo sepa, no ha terminado todavía.

La Sra. **MOYA NIETO**: No, no. Le estoy preguntando...

El Sr. **PEÑA DÍAZ**: Entonces, vamos a dejar que siga funcionando.

La Sra. **MOYA NIETO**: Usted me dirá cómo está la situación. ¿Le pidió a usted el señor Granados explicaciones sobre esas declaraciones?

El Sr. **PEÑA DÍAZ**: A mí, ninguna.

La Sra. **MOYA NIETO**: ¿No? ¿No reaccionó...?

El Sr. **PEÑA DÍAZ**: No, no. Yo, el día que salieron las comunicaciones, al primero que llamé fue al señor Palacios para decirle que me marchaba de ahí, y me dijo que no me marchara, que esperara, que yo no tengo nada que ver con todo eso y que... Y le dije: no, no, pero yo no quiero crear problemas, y me marchó. Me dijeron que siguiera, y seguí. Pero, vamos, mi intención era haberme marchado antes.

La Sra. **MOYA NIETO**: Su jefe, el señor Granados, cuando lee esto en la prensa, como lo leímos todos, ¿no se preocupó y le llamó a usted para decirle, ¿qué has contado? ¿Qué ha contado

usted en el periódico "El País"? ¡Esto es una auténtica barbaridad! ¿No se preocupó el señor Granados?

El Sr. **PEÑA DÍAZ**: Sabe que eso es falso, verdaderamente falso.

La Sra. **MOYA NIETO**: ¡Pues por eso mismo! ¡Le podía haber llamado para preguntar qué ha pasado para que aparezcan esas declaraciones en su boca!

El Sr. **PEÑA DÍAZ**: Le llamé yo para decirle que me marchaba, iya se lo estoy diciendo!

La Sra. **MOYA NIETO**: Sí, pero yo lo que quiero saber es si él le pidió a usted explicaciones.

El Sr. **PEÑA DÍAZ**: No lo recuerdo. Creo que no.

La Sra. **MOYA NIETO**: Bien, pues como se acaba mi tiempo, continuaré después. Muchas gracias, señor Peña.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Moya. Doy la palabra al señor Serrano, del Grupo Popular.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: Muchas gracias, Presidenta. Voy a ser muy breve y no voy a agotar el tiempo. Muchas gracias, señor Peña, por su presencia. He estado haciendo los cálculos, va a hacer poco más de siete años desde que usted vino aquí; tengo aquí su comparecencia del 6 de marzo, pues básicamente hace 7 años que usted vino.

El Sr. **PEÑA DÍAZ**: Sí.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: Vaya de antemano que nosotros, mi Grupo, como ha manifestado en varias ocasiones con respecto a este tema, creemos que no tenemos, efectivamente, nada que ocultar y estamos encantados de que se investigue cualquier otra cuestión, siempre y cuando haya cosas nuevas que aportar. Entonces, yo voy a hacerle una serie de preguntas muy concretas. Ya le digo, voy a ser muy breve, porque creo que, efectivamente, más allá de lo que puedan decirse en medios de comunicación, que todos conocemos, esto es una Cámara parlamentaria y aquí yo creo que se nos exige algo más –el comentario no va por usted, ni mucho menos- que comentar lo que ha dicho un periódico o lo que ha salido en una noticia, y desde luego yo no voy a cometer la frivolidad de preguntarle a usted por opiniones o creencias, porque cada uno tiene las suyas. Aquí se trata de hablar, dentro de lo que se pueda, de certezas y de lo que usted, en su puesto de trabajo, vio o pueda de alguna manera probar o decir. Entonces, mi primera pregunta es si usted ha tenido la oportunidad de repasar su declaración de hace siete años.

El Sr. **PEÑA DÍAZ**: No, no la he repasado. Mi declaración hace siete años fue muy sencilla: yo no estaba, con lo cual no tenía nada que ver con todo esto.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: Entonces, le hago un repaso, simplemente a efectos de lo que efectivamente usted dijo. Usted dijo que entró en junio de 2008, eso ha quedado ya claro, y que, efectivamente, las cuestiones que a usted se le acusaban carecían de fundamento en tanto que usted no estaba.

El Sr. **PEÑA DÍAZ**: No estaba, evidentemente.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: Que tampoco disponía de estructura orgánica, ni programa presupuestario ni puesto de trabajo.

El Sr. **PEÑA DÍAZ**: Efectivamente.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: Usted afirmó de manera contundente: "Señores portavoces de los Grupos de la oposición, quiero dejarles claro que no trabajaba para la Consejería en las fechas de las supuestas actividades irregulares, no tengo presupuesto ni estructura, no he montado ningún CNI, nunca he hecho seguimientos y nunca he hecho espionajes a políticos." Usted lo dijo. ¿Lo mantiene?

El Sr. **PEÑA DÍAZ**: Lo mantengo, claro.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: "Niego rotundamente que haya participado en la elaboración de dossier alguno tal y como se daba a entender en la información del periódico "El País" y afirmo que las declaraciones que se me atribuyen no se corresponden con la integridad de las conversaciones." ¿Lo mantiene?

El Sr. **PEÑA DÍAZ**: Lo mantengo.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: Yo quiero decir que, a partir de ahí, más allá de que podamos hablar de cuestiones que han salido en los medios de comunicación y que usted ha mencionado, como "La Mallorquina", el libro de "El método", que tenemos a su autor aquí en la siguiente comparecencia, y que cada uno puede tener su opinión, de lo que estamos hablando aquí, de esa supuesta trama de corrupción, de espionaje -que digo yo que una cosa es espionaje y otra cosa es la corrupción política-, le pregunto si usted, desde entonces hasta ahora, tiene algún dato nuevo que aportar a esta Comisión.

El Sr. **PEÑA DÍAZ**: Lo que he dicho, lo que acabo de decir y, además, son referencias todas de medios de comunicación. Ya le he dicho que estoy jubilado.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: Lo que quiero transmitirle, desde el máximo respeto a su presencia aquí, es que me parecía innecesaria, y se está demostrando, su presencia, porque, efectivamente, los dos estamos encantados de seguir profundizando en cualquier hecho, pero, evidentemente, su propia declaración, en la que hace referencia a cuestiones que han salido en los medios de comunicación y en la que usted se reafirma en cosas que ya dijo en esta Cámara, de alguna manera vienen a darnos la razón.

Sobre lo que ha dicho, sí quería hacerle tres preguntas muy breves, y voy a terminar con eso. Usted ha dicho, para que quede claro, que esto ha sido un montaje de un periódico, de un periodista, y todo orquestado por el señor Barón.

El Sr. **PEÑA DÍAZ**: No, yo he dicho que orquestado desde dentro; lo del señor Barón lo dice el Consejero.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: Vale, porque de sus palabras con otros portavoces..., lo digo para el diario de sesiones. O sea, usted ha dicho..., no lo ha puesto en boca de, sino que ha salido como si fuera suyo.

El Sr. **PEÑA DÍAZ**: Sí lo he puesto en boca de. Perdón.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: Bien. O sea, que no es usted el que acusa al señor Barón de estar en tela de juicio?

El Sr. **PEÑA DÍAZ**: No, no.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: Pregunto.

Lo que dice el Consejero. Que es un montaje, eso es correcto, ahora ¿quién lo monta? Yo no lo sé. Lo que sí que sé es lo que dice el señor Granados. El señor Granados dijo –ha salido en los medios de comunicación–...

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: Exactamente, volvemos a los medios de comunicación. Usted ha dicho que, en su opinión, el objetivo de todo esto era doble: uno, acabar con un supuesto negocio –el negocio que tenía montado no sabemos quién– y dos, encubrir un espionaje real.

El Sr. **PEÑA DÍAZ**: Claro.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: ¿Usted tiene pruebas de ese espionaje?

El Sr. **PEÑA DÍAZ**: No. Los medios de comunicación. Ya le estoy diciendo que el señor Laviana, Método 3... Lo que ha aparecido en los medios de comunicación.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: O sea, que volvemos a lo de antes. A hacer referencias a los medios de comunicación.

El Sr. **PEÑA DÍAZ**: Evidentemente.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: Y finalmente, por concretar, usted ha dicho al comienzo de su intervención que por medio de Juan Ignacio del Burgo, que es por el que usted contacta con el señor Granados, le acaba de decir a la señora Moya que era por indicación de Esperanza Aguirre.

El Sr. **PEÑA DÍAZ**: No, el señor Juan Ignacio del Burgo me dice que le dé el currículum para entregárselo a la Presidenta. Luego, lógicamente, entiendo yo que es la Presidenta la que decide, se lo da a Granados y Granados es el que me llama, evidentemente.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: Pero usted, cuando estuvo aquí hace siete años, dijo que le conocía...

El Sr. **PEÑA DÍAZ**: Sí, ya le he dicho cómo le conocía, en los mítimes que fui con don Luis Ramallo. Ya le he dicho que le conocía.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: Pero es que usted, en 2009, dijo que le conocía de cuando usted era Director General de Seguridad y el señor Granados estaba en Société Générale.

El Sr. **PEÑA DÍAZ**: Efectivamente, también es verdad, se me había olvidado. Él estaba en Société Générale, llevaba temas energéticos y en algún momento, porque yo tenía amistad con el Presidente del banco, don Mariano Pérez, me llamó para alguna consulta relacionada con el sistema del sector energético. Él era especialista en eléctrico, también.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: Lo digo porque...

El Sr. **PEÑA DÍAZ**: Sí, sí, sí. Se me había olvidado.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: Que el señor Del Burgo le pidiera el currículum y cuando usted declaró aquí que había una relación previa la que fuera, por ámbito laboral...

El Sr. **PEÑA DÍAZ**: No, por lo que le acabo de decir. El Presidente del banco era amigo mío y este señor trabajaba en el banco.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: Lo que le digo es que me cuesta creer que el Presidente de una comunidad autónoma se dedique a contratar asesores de un Director General. ¿Sabe lo que le quiero decir?

El Sr. **PEÑA DÍAZ**: No, yo era asesor del Consejero.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: Claro, perdón, del Consejero. Yo puedo entender que un Presidente, efectivamente, nombre consejeros, nombre viceconsejeros; ahora, de ahí a que, por ese currículum, usted sea la persona que haya puesto ahí la señora Aguirre, pues usted no tiene ninguna constancia de ello.

El Sr. **PEÑA DÍAZ**: No, no, yo no tengo ninguna constancia.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: Bueno, pues ya le digo que, como en su declaración hace referencia a cuestiones que hemos visto en los medios de comunicación en estos últimos meses o años, desde 2009, y usted se reafirma en lo que dijo entonces, no tengo nada más que añadir. Muchísimas gracias.

El Sr. **PEÑA DÍAZ**: De nada.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Serrano. Vamos a iniciar el segundo turno, que es facultativo; es aclaratorio, de cinco minutos con cada portavoz. Doy la palabra al señor Zafra, del Grupo de Ciudadanos.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Gracias, señora Presidenta. Señor Peña, a mí me queda la duda de saber un poco, cuando usted habló con el señor Granados, cuando ocurrió toda esta situación, cuando habló con los guardias civiles, ¿usted se lo comunicó a algún tipo de superior?

El Sr. **PEÑA DÍAZ**: Comunicar ¿qué? No entiendo.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: El problema, el problema que usted se había encontrado con los guardiaciviles, el conflicto con el señor Barón. ¿Usted se lo comunicó a algún superior?

El Sr. **PEÑA DÍAZ**: No, el conflicto, cuando yo llego, es con el señor Gamón.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Gamón, perdón.

El Sr. **PEÑA DÍAZ**: Pero es que lo sabe el Consejero, si es que es él quien me lo dice: tengo un problema, que no se entienden y hay un roce muy fuerte entre los guardiaciviles y el Director General y quiero que, para que no llegue a mayores, quitarlos de ahí. Eso es. O sea, que es el Consejero el que me lo expresa. Entonces, me dice, habla con ellos, mira a ver qué perfil tienen y si hace falta ayudarles. Es más, me acuerdo que les hicimos que se sacaran el título de jefe de seguridad, yo les presenté incluso a empresas de seguridad con las que yo he tenido relación por mi labor, por mi pasado laboral, y todas esas labores estuvimos haciendo.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: En algún momento, todos conocemos que en esa Dirección de Seguridad aparte de esos tres guardiaciviles, había también policías. ¿En algún momento, usted tuvo relación con esos policías?

El Sr. **PEÑA DÍAZ**: Ninguna.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: En ningún momento.

El Sr. **PEÑA DÍAZ**: En ningún momento.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: ¿En algún momento el señor Granados se refirió a cómo estaban trabajando esos policías?

El Sr. **PEÑA DÍAZ**: No. Nunca. No lo sé, no lo sé, vamos.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Entonces es que eran una parte totalmente aislada de esa Dirección de Seguridad.

El Sr. **PEÑA DÍAZ**: Hombre, eran unos hombres más de confianza del señor Gamón. Con el señor Gamón habían estado trabajando, me parece, incluso, policialmente hablando, debían de estar trabajando a las órdenes del señor Gamón dentro de la policía; o sea, que quiero decir que lógicamente él era el hombre más de confianza.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Usted nos ha dicho que usted cree que, al final, todo esto ha sido un montaje para intentar cubrir tanto el negocio como el espionaje. ¿Por qué cree que era necesario involucrar a tres guardias civiles para cubrir ese supuesto espionaje?

El Sr. **PEÑA DÍAZ**: Es lo que le digo, yo creo que este montaje es un abuso, ies una vergüenza hacer esto! Yo creo que lo que hacen con los guardias civiles mandándoles hacer partes es evitar que los guardias civiles, vamos a decir, no tengan una cierta culpabilidad.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: No incriminen, ¿no?

El Sr. **PEÑA DÍAZ**: Sí, es lo único que se me ocurre, es la explicación lógica –vamos a decirlo así–; creo que es la forma de hacerlos partícipes –vamos a decir– de una irregularidad.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: En el tiempo que estuvo, usted ya nos ha dicho que no vio, o no conoció al menos, los supuestos espionajes, pero, ¿vio algún tipo de irregularidad más cuando usted estaba allí de asesor?

El Sr. **PEÑA DÍAZ**: No, es que ya le he dicho que yo, a partir de ahí, me quedé muy aislado, y estaba en la Consejería; es decir, yo estaba en un despacho en Pontejos y estaba totalmente aislado. Yo me dedicaba a, si alguien me pedía una asesoría o una ayuda, la elaboración de un plan director para un edificio o tal, colaboraban, pero, si no, normalmente yo, después de lo que ocurrió, lo que le he contado, yo quedé ahí un poco, digamos, aislado.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Y cuando se fue el señor Gamón, ¿hubo algún tipo de cambio?, ¿usted notó algún tipo de cambio?

El Sr. **PEÑA DÍAZ**: ¡Ninguno! Con respecto a mí, ninguno.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Todo siguió igual, ¿no?

El Sr. **PEÑA DÍAZ**: Todo siguió igual.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Señor Peña, le agradezco que haya venido; esperemos que todo esto se aclare cuanto antes. Muchas gracias.

El Sr. **PEÑA DÍAZ**: Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias. Doy la palabra al señor Candela.

El Sr. **CANDELA POKORNA**: Gracias, Presidenta. Voy a hacer unas preguntas breves y luego formularé una hipótesis en base a lo que usted ha comentado hasta ahora de las declaraciones de los guardias civiles de hace dos semanas, en la anterior sesión de la Comisión, y usted me comenta qué le parece, si le parece que tiene sentido. Lo primero, ¿usted conoce al señor Tezanos?

El Sr. **PEÑA DÍAZ**: Ni idea.

El Sr. **CANDELA POKORNA**: ¿Puede decir brevemente cuál era el papel de Miguel Castaño que usted conocía en la Dirección General de Seguridad?

El Sr. **PEÑA DÍAZ**: Era el Subdirector General; creo que hablé una vez con él, iuna vez!

El Sr. **CANDELA POKORNA**: ¿Usted sabía que él provenía del Canal de Isabel II?

El Sr. **PEÑA DÍAZ**: Sí, eso sí.

El Sr. **CANDELA POKORNA**: ¿A quién le consta que respondía el señor Barón?

El Sr. **PEÑA DÍAZ**: En principio, yo creo que era el hombre de confianza del Vicepresidente, que fue el que le eligió, pero es una suposición mía. En teoría, debía reportar al Consejero.

El Sr. **CANDELA POKORNA**: Vale. Por Vicepresidente, ¿se refiere al señor González?

El Sr. **PEÑA DÍAZ**: Sí, sí.

El Sr. **CANDELA POKORNA**: Pero teórica y funcionalmente hablando, tenía que responder al señor Granados.

El Sr. **PEÑA DÍAZ**: Evidentemente.

El Sr. **CANDELA POKORNA**: Vale. Por lo que nos dan a entender las declaraciones de los guardias civiles de hace dos semanas, por lo que hemos investigado respecto a todo este asunto y por lo que usted mismo ha estado comentando en esta sesión, había dos estructuras, una oficial y otra como paralela, dentro de la Dirección General de Seguridad; por así decir, una que dependía y tenía que ver con el señor González y, otra, que tenía más que ver con el señor Granados, y cada uno tiraba y aflojaba dentro de esa estructura para tener su equipo de espionaje, de investigación o de lo que fuera. Usted ha hablado de que había negocios de por medio; ha hablado de la implicación de empresarios, que luego han tenido que responder judicialmente en los sumarios de la Púnica, y ha hablado del encubrimiento de un espionaje real relacionado con la financiación a través del Canal de Isabel II. A nosotros nos parece que esto supone que la Dirección General de Seguridad y la estructura paralela que se formó en el interior se usaban por parte de estas dos personas, Francisco Granados e Ignacio González, para, una vez más, como ocurría desgraciadamente muy a menudo en los Gobiernos del Partido Popular, para utilizar fondos públicos para fines partidistas, para fines personales; en este caso, para luchas políticas internas de los Gobiernos de Esperanza Aguirre entre el

señor Granados y el señor González, además, poniendo de por medio servicios de seguridad, haciendo montajes y llevando a situaciones muy desagradables y a situaciones límite a muchas personas, incluido usted, incluidos los tres guardias civiles. Esto es un poco lo que a nosotros nos da la impresión que se destapa de las declaraciones que ha habido hasta ahora, de lo que hemos visto en los sumarios de las anteriores declaraciones en esta Comisión y de los medios de comunicación. Querría saber qué opinión le merece esta hipótesis que formulamos.

El Sr. **PEÑA DÍAZ**: Es lo que aparece en los medios de comunicación lo que usted acaba de decir.

El Sr. **CANDELA POKORNA**: ¿Pero le parece que tiene que ver mucho, poco, bastante o medianamente con lo que usted ha declarado anteriormente, con todo lo que usted ha dicho?

El Sr. **PEÑA DÍAZ**: Yo he dicho lo que tenía que decir y no me haga usted opinar o no opinar. Yo creo que...

El Sr. **CANDELA POKORNA**: Es que ya lo ha hecho, señor Peña.

El Sr. **PEÑA DÍAZ**: Ya, pero bueno, lógicamente...

El Sr. **CANDELA POKORNA**: Pues ratifíquese o diga que no.

El Sr. **PEÑA DÍAZ**: Bueno, pues lo que he dicho, lo ratifico.

El Sr. **CANDELA POKORNA**: Pues muy bien, perfecto. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias. Tiene la palabra la señora Moya.

La Sra. **MOYA NIETO**: Muchas gracias, señora Presidenta. Esas declaraciones suyas que aparecieron en "El País" hacían referencia a que usted contaba con tres exguardias civiles que le servían para hacer sus informes y que eran sus enlaces con la Guardia Civil, la Policía y demás. ¿Eso también es falso, esta información que apareció en "El País"?

El Sr. **PEÑA DÍAZ**: ¿Que yo hacía eso? Falso.

La Sra. **MOYA NIETO**: En el año 2008 saltó a los medios de comunicación el espionaje al señor González en un viaje a Johannesburgo; esto fue en Semana Santa, con empresarios amigos, según sabemos, receptores de adjudicaciones millonarias y entonces no estaba usted todavía en la Consejería; sin embargo, usted estaba en la Consejería en el Viaje a Cartagena de Indias del señor González, que fue en agosto de 2008, junto al señor Gerente del Canal de Isabel II, Ildefonso de Miguel. Este espionaje está demostrado, hay documentos sobre ello y creo que está todavía investigándose. Entonces se comentó que alguien muy cercano al señor González debía haberle acompañado y que debía ser alguien de la Dirección General de Seguridad. ¿Oyó usted algo mientras estuvo allí? ¿Supo algo respecto a esto?

El Sr. **PEÑA DÍAZ**: Con respecto a eso, lo que he leído en los medios de comunicación; me parece que era una empresa de detectives que se llamaba Mira, que fue la que... Lo que he leído en los medios de comunicación; yo no tengo ni idea.

La Sra. **MOYA NIETO**: ¿Es cierto que le dijo usted al señor Granados –así figura en un informe que nos entregaron los asesores guardias civiles- que debía elegir un director ajeno a los círculos policiales para que no le entrara la lepra y, a pesar de eso, Esperanza Aguirre nombró a Barón?

El Sr. **PEÑA DÍAZ**: Eso es cierto.

La Sra. **MOYA NIETO**: Eso es cierto. ¿Por qué creía usted que debía ser alguien ajeno a los círculos policiales?

El Sr. **PEÑA DÍAZ**: Hombre, por todo lo que hemos estado hablando. Yo creo que la Dirección General, dado lo que hemos comentado, necesitaba que desapareciera todo lo que significa policía y Guardia Civil y se dedicara a gestionar el patrimonio de seguridad que tiene la Comunidad.

La Sra. **MOYA NIETO**: Sin entrar en otras tareas de otro tipo, quería decir.

El Sr. **PEÑA DÍAZ**: Evidentemente, labores de seguridad; punto y final.

La Sra. **MOYA NIETO**: Bueno, a pesar de eso, supongo que la señora Aguirre nombró a Barón, siguiendo lo que usted ha dicho, de que todo lo que era de nivel 30 para arriba, lógicamente, era decisión de la señora Aguirre. Entiendo eso, que a pesar de esto.

El Sr. **PEÑA DÍAZ**: Sí.

La Sra. **MOYA NIETO**: Se apunta que el autor o promotor del montaje, o bien el autor de la filtración a "El País" o el que lo autorizó, al menos, fue el señor Barón, porque toda la documentación estaba en su poder, etcétera. ¿Qué opina usted sobre esto? ¿Cree que es posible? Y si fuera posible, ¿qué cree usted que pretendería el señor Barón con esto?

El Sr. **PEÑA DÍAZ**: Yo ya he explicado, el que lo hiciera, el objetivo: acabar con una serie de personas y evitar que se descubriera todo lo que había debajo de todo esto. Ya lo he explicado, lo que he llamado juguetes rotos.

La Sra. **MOYA NIETO**: Podíamos decir entonces que el señor Barón, lo que pretendía con esto, si es que fue el autor o el promotor de este tema, era intentar que no se conociera esa guerra sucia que había con altos cargos del Partido Popular o miembros del Partido Popular, por decirlo claramente.

El Sr. **PEÑA DÍAZ**: Sí, el que lo hizo, lo debió hacer con ese objetivo.

La Sra. **MOYA NIETO**: Una última pregunta y termino ya, señor Peña. ¿Puede afirmar usted en esta Comisión que no ha elaborado usted ningún dossier para la Comunidad de Madrid encargado por altos cargos de la Comunidad de Madrid sobre actividades ilícitas de cargos del Partido Popular, o allegados al Partido Popular, implicados además en guerras internas del partido, puede afirmarlo ante esta Comisión?

El Sr. **PEÑA DÍAZ**: Lo afirmo. Yo no he hecho ni elaborado ningún informe. Rotundamente.

La Sra. **MOYA NIETO**: Pues muy bien. Muchas gracias, señor Peña.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias. Le doy la palabra al señor Serrano.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: Sí, muy brevemente. Simplemente, un par de apreciaciones. Me sorprende el interés de algunos Grupos en mezclar cuestiones en aras de ese rigor que en teoría todos defendemos. Aquí estamos hablando de una supuesta trama de espionaje en el seno de la Dirección General de Seguridad y se mezcla con otras cuestiones que tienen que ver con espionajes o seguimientos al Expresidente González que nada tienen que ver con eso, hechos por empresas, y precisamente algunos de los cuales, ese que se ha mencionado de 2008, incluso hubo – ya puestos a hablar de lo que sale en los medios de comunicación- que salió de policías en una etapa precisamente en la que en el Gobierno de España no estaba precisamente el Partido Popular. Con lo cual, mezclar estos temas no sé a dónde nos quiere hacer llegar algunos Grupos Parlamentarios, pero, en fin, ahí lo dejo.

Y segundo, debo decirle, señor Candela, que no está aquí el señor Espinar y sus teorías de la conspiración, pero desde luego en usted tiene un digno sucesor, porque usted y sus teorías realmente son algo deseable. Y, desde luego, que esta es la mejor semana para que ustedes traten de darnos lecciones de luchas internas del partido. Muchísimas gracias. Nada más. Si usted quiere añadir algo, por mí no tengo nada que decir.

La Sra. **PRESIDENTA**: ¿No va a hacer preguntas? (*Denegaciones por parte del señor Serrano Sánchez-Capuchino*).

Agradezco al señor compareciente su presencia. Ya se han acabado los turnos de los Grupos.

Simplemente les aclaro que el compareciente, el señor Marco, viene de un viaje y estaba citado a las doce, así que vamos a hacer una pausa hasta las doce en punto que es cuando está previsto que llegue de su viaje.

(Se suspende la sesión a las once horas y trece minutos).

(Se reanuda la sesión a las once horas cuarenta y un minuto).

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, reanudamos la sesión con el siguiente punto del orden del día.

Comparecencias con tramitación acumulada:

C-199/2016 RGEP.1647. Comparecencia del Sr. D. Enrique Barón Castaño, ex-Director General de Seguridad de la Comunidad de Madrid, a petición del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al objeto de informar sobre caso de espionaje político en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 75.3 del Reglamento de la Asamblea).

C-263/2016 RGEP.2192. Comparecencia del Sr. D. Enrique Barón Castaño, ex-Director General de Seguridad de la Comunidad de Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre espionaje político realizado en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 75.3 del Reglamento de la Asamblea).

Con carácter previo a cada comparecencia, como suelo hacer, en relación a los derechos que le asisten, así como a los apercibimientos legales que se hacen, ambos constan en el escrito de requerimiento que se le ha notificado. ¿Nos confirma, por favor, que ha leído este escrito y le constan los derechos que le asisten?

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE MÉTODO 3** (Marco Fernández): Sí, me constan.

La Sra. **PRESIDENTA**: Voy a recordar brevemente el formato de la comparecencia. Es un formato de pregunta y respuesta, que se inicia si alguno de los dos Grupos que ha pedido su comparecencia lo solicita, con una intervención de dos minutos, que es facultativo, y luego el turno principal de quince minutos con cada portavoz, en formato de pregunta y respuesta, como digo y al acabar esa ronda hará un segundo turno facultativo aclaratorio de cinco minutos con cada portavoz otra vez, en el que a los dos minutos, si no se ha formulado la pregunta, yo llamaré a la cuestión para que usted tenga tres minutos para responder. Voy a abrir el turno de presentación por si quisieran utilizarlo. ¿Por parte del Grupo Parlamentario de Ciudadanos? (*Denegaciones*.) ¿El Grupo Parlamentario Socialista? (*Denegaciones*.) Entonces, abro el primer turno principal de quince minutos con el portavoz del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, señora Zafra.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Bienvenido, señor Marco. Le agradecemos la comparecencia, sabemos que venía de un viaje y ha tenido que apretar un poco la agenda. Sabe que nosotros, ahora mismo, estamos investigando el caso de los espías en la Comunidad de Madrid y como bien es sabido, tanto por sus declaraciones y su conocido libro, usted es una de las personas que, digamos, puede tener información al respecto de lo que ocurrió durante todos aquellos años. A mí me gustaría que nos contase esa primera reunión que tuvo con el señor González en la que le pidió empezar a hacer unos seguimientos a distintos políticos de la Comunidad de Madrid.

El Sr. **MARCO FERNÁNDEZ**: Bueno, antes de nada, buenos días a todos. Tal y como le he comentado a la Presidenta, yo sí he leído mis derechos y uno de ellos es a no declarar. Yo lo voy a hacer y lo voy a hacer porque creo que ustedes merecen una respuesta, pero me gustaría que acotásemos una línea frontal, que los anteriores compareciente son han tenido, que es el secreto profesional. Yo soy abogado y soy detective privado y a mí me rige la Ley de Seguridad Privada, el Código Penal y el Estatuto de la Abogacía y, por lo tanto, todo lo que sean nombres de clientes y de investigados, deberé negarme, como ustedes podrán entender, a contestar.

Usted me pregunta por esa primera entrevista para hacer seguimientos, ¿no? Es que creo que ustedes no han leído el libro y se han limitado a...

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Sí, yo sí lo he leído.

El Sr. **MARCO FERNÁNDEZ**: Se han limitado a decir lo que los tres anteriores comparecientes, a quienes entiendo perfectamente; me posiciono a su lado. Pero, lo que no se puede hacer es un "corta y pega" de un libro, utilizar lo que uno quiere y, luego, decir aquí la sarta de cuestiones que dijeron.

Partamos de lo que usted dice, del caso de los espías. El caso de los espías es lo de esos tres señores, y a mí no se me acusa de realizar ningún seguimiento. Yo no realicé los seguimientos a Colombia, yo no realicé los seguimientos a Johannesburgo. La señora Moya, el otro día, en unas declaraciones en el diario "El País", decía que yo había realizado esos seguimientos. Y hay toda una instrucción judicial de 4.000 páginas, el 1.377 de 2009, en el Juzgado de Instrucción 47 de Madrid, donde dice claramente el nombre de las personas que realizaron esos seguimientos. Yo no realicé ningún seguimiento, yo no realicé la investigación de Ildefonso de Miguel. En esa misma instrucción pone el nombre de la agencia de detectives que lo realizó y el nombre de las personas que lo realizaron, y ellos han reconocido haber realizado eso y el Fiscal está pidiendo el sobreseimiento. A mí de lo que se me acusa en esa instrucción sumarial es de haber realizado un informe de 69 páginas respecto a Ignacio González en el momento que era Vicepresidente de la Comunidad de Madrid. Si ustedes quieren, tengo aquí los pasajes del Ministerio Fiscal, porque eso está recurrido en la Audiencia Provincial de Madrid...

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Señor Marco, disculpe...

El Sr. **MARCO FERNÁNDEZ**: No, no, es que creo que es muy importante. Porque, claro, si a mí se me dice que soy del caso de los espías... Luego escucho al señor Ongil el otro día en las preguntas decía: no, los seguimientos fueron ordenados por alguien de la Gürtel y no sé qué...

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Señor Marco, disculpe; disculpe que le interrumpa...

El Sr. **MARCO FERNÁNDEZ**: Y la señora Moya en estas declaraciones en "El País" dice que yo he hecho unos seguimientos...

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Señor Marco, señor Marco, señor Marco...

El Sr. **MARCO FERNÁNDEZ**: Yo les aclaro... de qué se me acusa aquí.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: No, si yo no estoy aquí para acusar a nadie.

El Sr. **MARCO FERNÁNDEZ**: No, no. De lo que se me acusa judicialmente, que es la única verdad judicial que hay.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Totalmente de acuerdo.

El Sr. **MARCO FERNÁNDEZ**: De las acusaciones políticas que hay. Yo no soy político...

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Totalmente de acuerdo. Yo no estoy aquí para acusar a nadie, señor Marco. Y después tendrán un turno el señor Ongil y la señora Moya, y podrán hablar con usted tranquilamente, sin ningún problema.

El Sr. **MARCO FERNÁNDEZ**: Dicho eso, contestaré a su pregunta.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Gracias.

El Sr. **MARCO FERNÁNDEZ**: Realizada esa investigación, ese informe de 69 páginas, que el diario público...

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Señor Marco, no...

El Sr. **MARCO FERNÁNDEZ**: Yo le contextualizo y, entonces, le contesto, porque entonces viene la entrevista con Nacho González. Si quiere, se lo digo. Yo se lo contextualizo y, entonces, usted lo entenderá perfectamente, porque es lo que pone en el libro.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Si yo lo entiendo, señor Marco, pero...

El Sr. **MARCO FERNÁNDEZ**: Realizado y volcado ese informe en el Diario Público, un empresario de Madrid –es la contestación que usted quiere escuchar- me llama, intermediando un exdirector general de la Comunidad de Madrid; exdirector general, que no es Enrique Barón, ni muchísimo menos; a quien ni conozco.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: ¿Y quién es?

El Sr. **MARCO FERNÁNDEZ**: Como comprenderá, no se lo voy a decir, porque me voy a acoger a mi secreto profesional. Pero, nada tiene que ver, es un señor a quien yo conozco, que es amigo mío y, simplemente, me dice: oye, hay un empresario que te quiere conocer. Me llama, y ya está. No tiene ningún tipo de explicación más, porque este señor desaparece y...

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: ¿Ese exdirector general fue su cliente en algún momento?

El Sr. **MARCO FERNÁNDEZ**: No, es un amigo puro y duro, un amigo; punto. Entonces, simplemente me llama; yo me voy a un despacho -que en el libro indico dónde está, la fecha que es-

y en la hora en la que es, y allí está Nacho González. Y ese empresario –y lo pone en el libro- lo único que quiere es que yo descubra quién ha dado la orden de realización de ese informe de 69 páginas, porque, hasta ese momento, el señor González ni sabía, ni creía que lo podía haber hecho yo. Y así lo pone en la denuncia que está puesta en el Juzgado de Instrucción 47 de Madrid, que creo que hace Salvador Victoria. Simplemente denuncian los seguimientos a Colombia, ino ese informe! ¡Los seguimientos a Colombia! Con posterioridad, amplían la denuncia, y dicen: bueno, y también ha aparecido un informe, que se ha volcado en Diario Público, etcétera. Entonces, lo único que a mí me dan es una lista de unos posibles –y lo pongo en el libro- enemigos de Ignacio González en el momento que era Vicepresidente de la Comunidad de Madrid, que podrían haber encargado la realización de ese informe. Yo, por cuestiones obvias, me niego a realizarlo. Tengo esa lista, y es lo único que pone en el libro -por eso le digo que hay que leerlo bien-, y yo no realizo ningún tipo de investigación –punto- para ese empresario; yo no realizo ningún tipo de investigación. Y eso es lo que pone en el libro y lo que se contextualiza, las declaraciones que doy en una radio cuando sale ese libro, con el magnífico Carlos Herrera. Y el ya entonces Presidente de la Comunidad de Madrid llama desesperado a la radio para negar mis palabras, pero no me pone una demanda. Por lo tanto, no puesta la demanda y ya realizada la caducidad de la acción de esa demanda, lo único que podemos comprender es que es real lo que pone en mi libro. Obviamente, si no hubiese sido real, tampoco lo hubiese puesto, y tampoco pongo palabras textuales, si yo no tengo pruebas...

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Cuando tuvo esa reunión con el señor González y le habló de esos supuestos enemigos, ¿a qué tipo de enemigos se estaba refiriendo? ¿Estamos hablando de enemigos políticos?

El Sr. **MARCO FERNÁNDEZ**: Él utilizó -él o el empresario- utilizó la palabra enemigo, y para él los enemigos eran los miembros que él consideraba de su propio partido, que podrían haber realizado el encargo de ese informe de 69 páginas. Punto. Yo es que ni entro ni salgo, ni... Yo le contextualizo y le explico la situación.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Sí, sí.

El Sr. **MARCO FERNÁNDEZ**: Yo no hablé más allá con el Presidente González, absolutamente en ningún momento. Ni lo he vuelto a ver, ni sé nada de él salvo eso, que entra en la radio a desmentirme. Punto.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: ¿Tiene constancia de que esos seguimientos que usted nos confirma que no ha hecho, se pidieron que los hiciesen esos guardias civiles?

El Sr. **MARCO FERNÁNDEZ**: Yo he leído lo mismo que les enviaron a ustedes estos señores, que es el informe de las cloacas o no sé qué, y ellos ponen... Es que yo del caso de los espías, que ese es el verdadero caso de los espías, como mediáticamente se conoce, conozco bastante poco. Según ellos, pues no sé si Gamón o no sé qué otra persona –tampoco conozco yo muy bien los nombres- le solicitó que realizasen una investigación, y ellos dan nombres y apellidos. Ellos podrán darlos. Yo no sé si se realizaron esas investigaciones o no. Tengo que presumir que no se

realizaron, porque en el último auto judicial del Juzgado de Instrucción 47, el fiscal acaba diciendo: nadie puede probar que Método 3 haya realizado ese informe de 69 páginas; los que lo utilizaron, que eran Paco Mercado y Manolo Rico de "Público" y de "El País" en esos momentos; en otros momentos en "Diario" e "Infolibre", se acogieron a su secreto profesional y no han podido probar la acusación particular... No se olviden, acusación particular del Presidente de la Comunidad de Madrid, utilizando el dinero público de todos los españoles, utilizando al abogado de la Comunidad de Madrid, iyo enviándolo con membrete de la Comunidad de Madrid!

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Por desgracia es algo que vemos habitualmente aquí, eso...

El Sr. **MARCO FERNÁNDEZ**: Sí, bueno. Pero es que el Tribunal Supremo en este mismo caso, estas mismas 69 páginas fueron denunciadas en vía civil, y un tribunal, el Tribunal Superior de Justicia, y luego corroborado por el Tribunal Supremo, confirmó que todo lo que había escrito el diario "Público", volcado de ese informe de 69 páginas era absolutamente real, y aparecen un montón de situaciones de corruptela, que, le repito, iyo no he realizado! Y así lo ha dicho, o así lo está diciendo el fiscal en el Juzgado de Instrucción 47 de Madrid, por mucho que diga la prensa. Es que, por lo que yo veo aquí, algunos se mueven más por la prensa por la verdad judicial.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Usted, señor Marco, nos confirma que su empresa en ningún momento realizó ningún tipo de trabajo para el señor González.

El Sr. **MARCO FERNÁNDEZ**: No, no. Ni realicé ningún tipo de trabajo para el señor González, ni he realizado ningún tipo de trabajo en contra del señor González. Tal y como consta en las verdades judiciales, que es en las únicas en las que nos podemos mover aquí por mucho que tres señores, para defenderse...

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: ¿Y de otros miembros de la Comunidad de Madrid?

El Sr. **MARCO FERNÁNDEZ**: ¿Si yo he realizado algún tipo de investigación de otros miembros de la Comunidad de Madrid?

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: "A" o "para".

El Sr. **MARCO FERNÁNDEZ**: Yo le puedo decir que hay declaraciones de Francisco Granados diciendo que yo le he investigado y, por otro lado, muchísimos medios de comunicación dicen que el que contrató el informe de 69 páginas, y encima dicen que me lo contrataron a mí, fue Francisco Granados a través de David Marjaliza. Bueno, de eso es de lo que se me acusa a mí. Salvo un periódico que un día se desmarcó y, iclaro!, lo tuvo que retirar poniendo ahí una lista de nombres interminable.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Nosotros que hemos pedido peticiones de información a la Comunidad de Madrid al respecto de si su empresa había trabajado en algún momento para la Comunidad de Madrid, nos han llegado tres facturas a nombre del Canal de Isabel II pero, por desgracia, no viene mucha información en lo que nos han dado.

El Sr. **MARCO FERNÁNDEZ**: Yo se lo explico y me dirigiré nuevamente a la señora Moya que es la que dio verosimilitud a la noticia. Habla de tres facturas en 2016, el 11 de marzo de 2016. Si quiere usted le voy a leer una noticia del 9 de abril de 2011; i9 de abril de 2011!

La Sra. **PRESIDENTA**: Perdone, le ruego que acote la cuestión que le están preguntando.

El Sr. **MARCO FERNÁNDEZ**: Sí, sí. Es que la noticia dice "los tres trabajos que se realizaron para el Canal de Isabel II". Entonces, como ya lo pone aquí y está sacado del Juzgado de Instrucción 47, y yo no voy a tener que revelar ningún dato de lo que consta en ese sumario, porque está "sub iúdice", le voy a leer lo que pone, que es muy sencillo.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Señor Marco, si es que no he terminado siquiera la pregunta. Lo único que quería saber es si esas tres facturas no tienen nada que ver, supongo, con seguimientos a personajes políticos de la Comunidad de la Comunidad de Madrid.

El Sr. **MARCO FERNÁNDEZ**: Si quiere, le leo a lo que corresponden.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Con que me diga que sí o que no, me vale perfectamente. No hace falta que me lo lea.

El Sr. **MARCO FERNÁNDEZ**: Son tres trabajadores, y en este artículo se indica qué tipos de trabajos se realizaron y qué tipo de trabajadores eran.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Nosotros hemos pedido todas las facturas y solamente tenemos esas tres, así que supongo que usted o su empresa no han realizado más trabajos.

El Sr. **MARCO FERNÁNDEZ**: No, no. Y en el Juzgado de Instrucción 47 consta la petición de Ignacio González de toda mi facturación y constan únicamente esas tres facturas.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: O sea, nos puede confirmar que solamente ha hecho esos tres trabajos.

El Sr. **MARCO FERNÁNDEZ**: Se lo puedo confirmar yo, y la policía, que realizó la investigación para el juzgado sobre si yo había realizado algún trabajo más para el Canal de Isabel II, en 2011. Por mucho que la noticia salga en 2016...

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: No, pero, aparte de si ha facturado para el Canal de Isabel II, lo que le estoy preguntando es que esas facturas vienen a cuenta de trabajos para el Canal de Isabel II.

El Sr. **MARCO FERNÁNDEZ**: Sí. Son tres trabajos encargados por el departamento de recursos humanos del Canal de Isabel II sobre tres empleados del Canal de Isabel II.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: ¿Y en algún momento...? ¿No vamos a encontrar ningún tipo de factura más a nombre del Canal de Isabel II, por su empresa?

El Sr. **MARCO FERNÁNDEZ**: Absolutamente ninguna, ni con ninguna Administración Pública madrileña.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: ¿Esas son las únicas tres facturas que tiene con la Administración Pública madrileña?

El Sr. **MARCO FERNÁNDEZ**: Que yo recuerde... Que yo recuerde, sí. Creo que sí.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: ¿Cree?

El Sr. **MARCO FERNÁNDEZ**: Le digo, lo hubiese... Por desgracia o gracias a Dios, a mí se me ha volcado judicialmente. Se me ha investigado por activa y por pasiva. Entonces, como comprenderá, ya habría salido, porque las facturas, a diferencia de determinado dinero, tienen un rastro documental y tienen un rastro documental en Hacienda, y simplemente haciendo una petición a Hacienda del modelo 347 salen las facturaciones. Y esas son las tres únicas facturas.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Sigo teniendo la duda, señor Marco, de que cuando usted entró a ese despacho con el señor González y se negó a hacer esos seguimientos...

El Sr. **MARCO FERNÁNDEZ**: Es que no son seguimientos. Es que no son... A ver...

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Entonces, ¿qué le pedía exactamente, si no son seguimientos?

El Sr. **MARCO FERNÁNDEZ**: Pedía exactamente determinar la persona que encargó el informe de 69 páginas, y dio una lista de posibles personas de su propio partido que lo podrían haber encargado. Punto. Es que no son seguimientos. A mí nadie me acusa de realizar ningún seguimiento, salvo la prensa y la señora Moya, el otro día, diciendo que yo había realizado los seguimientos de Colombia, cuando existe toda una instrucción judicial donde dice que hay otra agencia de detectives que los ha realizado y da nombres y apellidos de las personas que iban en ese avión. A mí nadie me ha acusado de realizar ningún seguimiento; nadie.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Pero, señor Marco, la duda que me queda es que, cuando el señor González le pide investigar a esas personas –no diré hacer seguimientos-, es para determinar quién había hecho el informe...

El Sr. **MARCO FERNÁNDEZ**: Para determinar quién había dado la orden de realizar la investigación, siendo Vicepresidente.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Pero, además de conocer quién había hecho ese informe, ¿le pide investigar tratos sucios de todo ese tipo de personas?

El Sr. **MARCO FERNÁNDEZ**: Bueno, es algo que yo... Si usted me pregunta si él me lo dijo directamente, le diré que no.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Implícitamente...

El Sr. **MARCO FERNÁNDEZ**: Obviamente, yo sobreentiendo que, si hubiese encontrado a la persona que había encargado... Si yo hubiese realizado la investigación y hubiese encontrado a la persona que había encargado ese informe, me habrían pedido realizar trapos sucios, pero nadie me lo pidió porque me negué de inicio; por lo tanto, la cuestión no daba de sí. Si usted me pregunta, en general, por mis conocimientos o por mi experiencia, si eso hubiese ocurrido, le diré que, obviamente, sí; eso hubiese ocurrido.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: En su libro he podido leer que, cuando usted se negó, el señor González, a través de intermediarios, intentó... No voy a decir presionar...

El Sr. **MARCO FERNÁNDEZ**: No, no. Dígalo; dígalo claramente: presionar.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, por favor.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Le presionó para intentar hacerle cambiar de opinión.

El Sr. **MARCO FERNÁNDEZ**: No, no es que me presionara. Me envió intermediarios a ofrecerme contratos con Caja Madrid; me envió intermediarios a decir que dejaban de trabajar conmigo por orden del señor González; me envió a la policía a mi despacho con la excusa de realizar una inspección rutinaria y llevarse mi libro de registro, a lo que me negué; ha puesto todo un procedimiento judicial, en el Juzgado de Instrucción 47 de Madrid, donde se ha imputado a periodistas, se ha investigado a periodistas. Hay informes en los que dice: "No, los periodistas que han solicitado propiedades del señor González son equis". Ha intentado imputar a policías. Han abierto piezas separadas. Han tenido... A mí, de lo único que se me acusa es de un delito contra el honor; o sea, lo mismo de lo que podrían acusar a cualquier periodista. A otra agencia de detectives, sí, de un delito de revelación de secretos. Bueno, mi petición de sobreseimiento tiene un año.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, por favor. Estamos ya fuera de tiempo.

El Sr. **MARCO FERNÁNDEZ**: Y el juez ha necesitado que el señor González se fuese de la política para, entonces, enviar testimonio a la Audiencia para que resuelva lo que yo ya pedí un año antes. O sea, presión, no; dígalo con palabras textuales. No es que me haya sentido presionado; no es que me haya sentido presionado, ino! ¡Es que me ha presionado de todas las maneras que ha podido! ¡De todas!

La Sra. **PRESIDENTA**: Bien, gracias.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Muchas gracias, señor Marco.

La Sra. **PRESIDENTA**: Doy la palabra al señor Ongil, de Podemos.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Bienvenido, señor Marco. Gracias por venir desde Barcelona. Disculpe un pequeño minuto que no va sobre su comparecencia, simplemente para decir que, pese a lo que diga el portavoz del Partido Popular, lo que estamos haciendo aquí creo que tiene consecuencias, y

me gustaría simplemente que se sepa, para quien no lo conociera, que esas consecuencias a veces son buenas y otras son malas. Esta misma tarde está llamada a declarar en el juzgado Yolanda Lavinia, esperemos que llegue, creo que está citada a las seis. ¿Hay quizás alguna forma de hacerle llegar la citación que no se le ha podido hacer llegar antes, al juzgado esta tarde? Luego, también tiene consecuencias negativas: por lo que sabemos, se archivó la causa del Juzgado 47, de la que se está hablando, el día antes justo de la anterior sesión de esta Comisión. Y también sabemos que, 24 horas después de que haya declarado el señor Coronado, ha sido cesado de su puesto. Simplemente, creo que estas cosas necesitan...

El Sr. **MARCO FERNÁNDEZ**: Acláreme lo de que se ha archivado lo del Juzgado 47, porque yo no tengo constancia.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Esto es lo que me dijeron ayer. Igual estoy mal informado, pero me han dicho que el 3 de marzo se archivó.

El Sr. **MARCO FERNÁNDEZ**: El Tribunal Superior de Justicia, que es el que tiene que resolver, o la Audiencia Provincial -ahora no estoy seguro-, que yo sepa, la vía procesal normal y corriente, que en este país parece ser que no existe, a mí no me ha comunicado nada, o mis abogados no me han comunicado nada.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Bueno, igual estoy mal informado, pero esas son las noticias que me han llegado. Quería que nos contara un poco... Si no nos quiere contar quiénes son sus clientes, vemos que un gran número de ellos eran partidos políticos y Administraciones Públicas.

El Sr. **MARCO FERNÁNDEZ**: ¡Que un gran número de ellos! Pero ¿eso lo dice usted, lo dice la prensa o quién lo dice?

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Se lo estoy preguntando.

El Sr. **MARCO FERNÁNDEZ**: No, no, usted lo ha afirmado. Entonces, como usted lo ha afirmado...

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Parece ser que un gran número...

El Sr. **MARCO FERNÁNDEZ**: ¿Pero quién lo dice?

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Se lo pregunto, dígalo usted. De toda la facturación que tiene, ¿qué parte cree que vendría de Administraciones Públicas, de políticos?

El Sr. **MARCO FERNÁNDEZ**: De Administraciones Públicas, ni un 0,5 por ciento. De políticos, de ninguno, porque le vuelvo a repetir: dígame usted dónde esa acusación. Salvo en los medios de comunicación, dígame en un juzgado. Dígamelos.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Se ha publicado por ahí, por ejemplo, 169 dosieres, y vemos que en una gran mayoría son sobre asuntos políticos o de políticos.

El Sr. **MARCO FERNÁNDEZ**: No, no, es que volvemos a lo mismo. Mire, esas 169 investigaciones las publicó el diario "El Triangle", y entre los supuestos investigados estaba Xavier Sabaté, que es un miembro del Partido Socialista de Cataluña, de Tarragona. Bueno, pues Xavier Sabaté era mi exsuegro. Entonces, frente a esa información, el diario "El Triangle", previa denuncia mía, tuvo que retirar eso al día siguiente, lo que pasa es que luego internet lo ha ido repartiendo. ¡Es que esas 169 investigaciones no tienen constatación judicial! Esas 169 investigaciones son una mera patraña, creada por dos personas, para intentar vender dosieres. ¿Dónde está?

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Quizá se podría conocer judicialmente, si usted no se hubiese negado a que la policía fotocopiara todo el libro de clientes.

El Sr. **MARCO FERNÁNDEZ**: Tiene usted toda la razón del mundo. Yo me negué a que la policía accediese a la información de mis clientes y de mis investigados normales. Tiene usted toda la razón. Para mi desgracia, en el año 2012, hicieron un registro en mi despacho y se llevaron los ordenadores, y eso se instruyó en un juzgado de instrucción, en el 14, de Barcelona, y se archivó porque no había investigaciones políticas, y se archivó. No existe una constatación judicial. Si usted quiere referirse a los medios de comunicación, nos referimos a los medios de comunicación, pero, vamos, no existe.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Vamos a volver a 2009, cuando se negó usted a que fotocopiaran o a que tomaran nota...

El Sr. **MARCO FERNÁNDEZ**: No, fotocopiaran; tomaran nota, no, porque tomaron nota, entre otras, de una investigación del Canal de Isabel II, y entonces cogieron eso, se fueron al Canal de Isabel II, obtuvieron los registros que les dio el Canal de Isabel II, obviamente, a la policía, porque había una orden judicial, y constataron que eran tres empleados. Y le vuelvo a repetir que en el año 2011, y ha salido publicado, y está en el sumario, qué tres personas lo habían realizado: un informático, una abogada y no sé quién más; todos empleados del Canal de Isabel II, que fueron despedidos porque estaban cometiendo un fraude, y punto...

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: ¿Pero está obligado por ley a dar este tipo de libro de registros?

El Sr. **MARCO FERNÁNDEZ**: No, yo estoy obligado por ley a dejar que me inspeccionen el libro de registros.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: ¿Y si no lo hace? ¿Y si se niega?

El Sr. **MARCO FERNÁNDEZ**: Si a mí el señor González me envía unos policías a fotocopiar entero mi libro de registro, no estoy obligado. Y así me pusieron una sanción administrativa, como consta en mi libro, por negarme a dar los libros. Obviamente, esa sanción administrativa se archivó. La policía puede inspeccionar, lo que no puede hacer es coger, llegar y decir: dame tu libro de

registro, que me lo fotocopia y me lo llevo, porque entonces, ¿dónde estaría el secreto profesional de un detective privado? No estaría en ningún sitio.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Digo yo que lo lógico, dada la actividad a la que se dedica de seguridad privada, tiene que estar bajo ciertos controles y lo que me llama la atención es que tan pulcro que se muestra usted con el secreto profesional, con las leyes y todo, sin embargo, se expone, como dice usted mismo en un libro, a infracciones con tal de no dar su libro de registros y no dejarse inspeccionar.

El Sr. **MARCO FERNÁNDEZ**: No me ha entendido y yo se lo repetiré: les di el libro de registro, lo empezaron a inspeccionar, vieron lo del Canal de Isabel II y lo que ellos quisieron y, en el momento que me pidieron fotocopia íntegra del libro de registro, me negué. Eso es cumplir escrupulosamente con la ley. Lo que ellos pretendían es un fraude de ley, porque una cosa es que me inspeccionen y otra cosa es que se lleven fotocopia de mis libros de registro.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Vamos a volver a otro tema. En principio, lo que entiendo es que usted se ratifica en cada palabra que escribe en el libro.

El Sr. **MARCO FERNÁNDEZ**: Sí.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Y me ha parecido entender que antes, en respuesta al portavoz de Ciudadanos, ha dicho que jamás había sido contratado por Ignacio González.

El Sr. **MARCO FERNÁNDEZ**: Sí.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Es que en su libro dice textualmente: "Bueno, por respeto a Juan y al Director General del Gabinete de Esperanza Aguirre, he estado callado, sin decir que el propio Ignacio González, a través del empresario y del Canal de Isabel II, me había contratado en multitud de ocasiones, sin considerar su actitud delictiva." Y acaba ese párrafo: "Y Nacho González también contrató a Método 3."

El Sr. **MARCO FERNÁNDEZ**: ¿Qué me quiere decir con eso? Nacho González era el Presidente del Canal de Isabel II, aunque yo jamás lo conociese durante esa época, porque estamos hablando del año 2007 y del 2008, y la reunión de la que usted habla es del año 2009.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Ha negado hace diez minutos que le hubiera contratado Nacho González.

El Sr. **MARCO FERNÁNDEZ**: Si me deja acabar, yo le contesto.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Sí.

El Sr. **MARCO FERNÁNDEZ**: Obviamente, si usted lee bien el libro y no se limita a recoger lo que han enviado estos dos señores en las fotocopias, verá usted que yo, cuando voy a esa primera

reunión, no tengo ni idea de nada, hago un plan de trabajo, con un presupuesto, para la realización de esa investigación. Luego, cuando me doy cuenta de lo que se pretende, nosotros nos negamos. Hay una reunión posterior en Barcelona, donde yo me niego a realizar esa investigación y acaba este señor empresario diciéndome: Nacho te da las gracias; porque yo me niego a entrar en determinadas cuestiones.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Se está centrando en una sola investigación mientras que en el libro dice que en multitud de ocasiones.

El Sr. **MARCO FERNÁNDEZ**: Multitud de investigaciones son tres; más de dos, son multitud. Son tres investigaciones, hay tres facturas y existe constancia en un juzgado.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Pero dice claramente que a través del empresario: Ignacio González me contrata a través del empresario.

El Sr. **MARCO FERNÁNDEZ**: En una misma frase hay dos parámetros: uno, el Canal de Isabel II, tres facturas; dos, empresario Nacho González, un año después. Son dos parámetros distintos; esa frase contiene dos parámetros distintos. Entonces, sí, obviamente, a mí me contrataron en el Canal de Isabel II para la realización de tres investigaciones en los años 2007 y 2008.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: La última frase es una frase simple, no tiene subordinadas, y dice simplemente: Ignacio González también contrató a Método 3.

El Sr. **MARCO FERNÁNDEZ**: ¡Pero es que el libro continúa! ¡Es que el libro continúa! Yo, señor Ongil, se lo regalo si quiere usted cuando acabemos y usted se lo lee. Y la frase continúa porque es todo un capítulo. Lo que usted no puede hacer, cuando unos señores le envían unas fotocopias y le ponen comillas, es extractarlo de un libro. ¡Tiene un antes y un después! Entonces, si usted quiere, yo se lo doy, usted se lo lee y yo estaré encantadísimo de regalárselo, aunque este contiene un montón de notas mías.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Bueno, vamos a pasar. Es que se queda alguna vez en un pasaje particular para negar otros puntos y otras partes. Es lo mismo que cuando le estaba preguntando el portavoz de Ciudadanos sobre el proceso judicial en el Juzgado 47, solamente está hablando de este informe patrimonial, pero, ¿no es cierto que declaró en el juzgado que le habían encargado un informe sobre la triple A?

El Sr. **MARCO FERNÁNDEZ**: Sí, sí.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: ¿Ve cómo sabiendo más piezas empezamos a entendernos mejor?

El Sr. **MARCO FERNÁNDEZ**: No, si yo se lo explico sin ningún tipo de problema, pero está declarado judicialmente y también lo pone en el libro. A mí primero se me cita como testigo a esa causa. ¿Por qué? Porque el juez, la policía, Nacho González o quien fuese, creía que yo había realizado el seguimiento de Colombia, o de Johannesburgo -no sé si también hubo otro-, un informe

que había sobre el antiguo Director General, Ildefonso de Miguel, del Canal de Isabel II, y el informe patrimonial de 69 páginas de Ignacio González. Se realiza una investigación por parte de la policía y se mira quién ha consultado de todas esas personas en el registro de la propiedad.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Sí, pero ese es el informe sobre...Le estoy preguntando sobre el informe de la Triple A y no sobre el informe patrimonial.

El Sr. **MARCO FERNÁNDEZ**: Y yo se lo voy a explicar. La policía mira quién ha realizado las peticiones al registro de la propiedad y salen multitud de periodistas, varias agencias de detectives y yo, y entonces se me cita como testigo al juzgado, antes de imputarme, y me preguntan de qué he realizado yo esas peticiones no sobre Ignacio González sino de determinadas otras personas, entre otras, Ildefonso de Miguel, al registro de la propiedad, y yo digo que, en el año 2005 -ese informe patrimonial que investiga el juzgado 47 desde 2006-, un bufete de abogados americano, para un cliente americano, estaba interesado en comprar la Triple A. La Triple A era la parte internacional del Canal de Isabel.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: En Latinoamérica.

El Sr. **MARCO FERNÁNDEZ**: Entonces, se estaban realizando unas investigaciones, un proceso de "due diligence" para la compra de la Triple A y alguien les pidió una comisión, y entonces el bufete americano me pide a mí una "due diligence" de las personas que integran -que eran como 11 o 14- la negociación por parte española, incluidos los abogados que estaban en esa negociación con la parte latinoamericana. Nosotros le damos un informe "due diligence", que es quién es, quién no es, a qué se dedica, dónde trabaja y qué patrimonio tiene; punto, no tiene más. Eso es lo que consta en mi declaración judicial de 2005, que yo realicé una investigación sobre el Canal de Isabel, sobre las personas que estaban intentando negociar la venta de la Triple A.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Entonces me quedo con que había empresarios internacionales de otros países que estaban interesados en una posible compra de esta sociedad internacional, del Canal de Isabel II, les estaban pidiendo comisiones para realizar esa operación y usted, investigando ese hecho, acaba en los bienes de Ignacio González.

El Sr. **MARCO FERNÁNDEZ**: No, no me ha entendido. Entre las peticiones del registro de la propiedad que yo realicé, que no estaban las de Ignacio González y sí estaban las de Ildefonso de Miguel y de 11 personas más, incluyendo abogados y técnicos que estaban en esas negociaciones, nos hicieron una petición para saber quiénes eran esas personas, y le digo que yo nunca supe quién pedía la comisión, si la pedía un abogado, si la pedía un técnico o la pedía un político, no tengo absolutamente ni idea porque yo no investigué la realidad de esas comisiones. Yo lo único que investigué es quienes eran esas personas, punto, no realicé nada más, y es lo que está declarado en el Juzgado de Instrucción 47, lo que está en mi libro y ya está.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Vamos a volver a otro tema.

El Sr. **MARCO FERNÁNDEZ**: Pero que se estaba vendiendo con una comisión, eso es lo que decían los compradores y, como eran Americanos y no querían pagar ninguna comisión, por eso querían saber quiénes eran esas otras personas. Si se realizó la venta de la Triple A o no tampoco tengo ni idea porque no me he dedicado a investigar.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Siguiendo con el Canal, ¿con quién tuvo contactos? ¿Con quién contrató directamente?

El Sr. **MARCO FERNÁNDEZ**: Nosotros contratábamos con el Director de Seguridad.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Es decir, con don Miguel Castaño.

El Sr. **MARCO FERNÁNDEZ**: No tengo ni idea de cómo se llamaba porque la realización de los contratos era desde nuestra agencia madrileña, no desde Barcelona; pero vamos, no sé cómo se llama, quiero decirle, sé que era el Director de Seguridad y sé que en las reuniones estaba gente del departamento de recursos humanos porque eran temas de recursos humanos puros y duros.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: ¿Con el Miguel Castaño ha llegado a contratar en algún momento? ¿Conoce a Miguel Castaño?

El Sr. **MARCO FERNÁNDEZ**: No, no, le digo que no porque es que yo nunca contraté esas investigaciones porque se realizaban desde la agencia de Madrid.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: ¿Realizó trabajos para López del Hierro?

El Sr. **MARCO FERNÁNDEZ**: ¿Que yo he realizado trabajos para López del Hierro?

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Ha salido en la prensa.

El Sr. **MARCO FERNÁNDEZ**: López del Hierro es el marido de María Dolores de Cospedal.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Exactamente, mientras que estaba... (*El señor Serrano Sánchez-Capuchino pronuncia palabras que no se perciben.*) Lo explico en la siguiente frase: quiero saber si conoce al señor Gómez Gordo.

El Sr. **MARCO FERNÁNDEZ**: ¿Quién es ese?

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Estuvo trabajando para Dolores de Cospedal en Castilla-La Mancha y también estuvo empleado en la Ciudad de la Justicia en la Comunidad de Madrid.

El Sr. **MARCO FERNÁNDEZ**: No tengo ni idea de quién es.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Es que estaba en ese periodo en el que usted supuestamente contrató con la Comunidad de Castilla-La Mancha. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Ongil. Doy la palabra a la señora Moya del Grupo Socialista.

La Sra. **MOYA NIETO**: Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señor Marco, gracias por venir a esta Comisión. Lo primero que quiero decir, aunque no tengo por qué, pero para que le quede claro a todo el mundo, es que usted me ha acusado de hacer unas afirmaciones al diario "El País" que no son ciertas y le remito al entrecomiado, que son mis palabras; mis palabras son el entrecomiado. El entrecomiado lo que dice es: "En el sumario del caso Púnica queda claro que el constructor David Marjaliza, amigo y socio del Exconsejero de Presidencia, Francisco Granados, actualmente en prisión, encargó los seguimientos a González en Colombia." Yo no digo que se lo hayan encargado a usted.

El Sr. **MARCO FERNÁNDEZ**: Pero es que solamente están hablando de mí.

La Sra. **MOYA NIETO**: Mis afirmaciones no son esas. No voy a entrar a discutir. Yo me hago responsable del entrecomiado.

El Sr. **MARCO FERNÁNDEZ**: Como yo sí voy a hablar de lo anterior y posterior, usted ha dicho...

La Sra. **MOYA NIETO**: Y lo que no se puede negar, y usted no puede negarlo porque viene en el sumario de la Púnica es que su empresa recibió 58.000 euros en el año 2008 de la empresa...

El Sr. **MARCO FERNÁNDEZ**: No.

La Sra. **MOYA NIETO**: Bueno, eso figura en el informe de la Agencia Tributaria, como usted seguramente sabe mejor que yo.

El Sr. **MARCO FERNÁNDEZ**: Como yo no, porque yo no estoy en la Púnica.

La Sra. **MOYA NIETO**: Pero no me diga usted que yo le he acusado de nada. Lo que sí sé es que a usted le efectuó un pago la empresa Vancouver del señor Marjaliza, porque lo he visto en el sumario, como saben todos los que estamos aquí. Quería puntualizarlo para que quedara muy claro.

El Sr. **MARCO FERNÁNDEZ**: Si usted me permite...

La Sra. **MOYA NIETO**: Le estoy diciendo que es el entrecomiado, yo no he hecho ninguna otra referencia.

El Sr. **MARCO FERNÁNDEZ**: Si usted me deja...

La Sra. **MOYA NIETO**: Si me permite, voy a seguir preguntándole sobre el objeto de esta Comisión. Ha dicho usted que solamente ha contratado por esas tres facturas que se nos han enviado desde el Canal de Isabel II, esto fue en entre los años 2007 y 2008, ¿no ha vuelto usted a ser contratado por el Canal de Isabel II para hacer vigilancia a estos trabajadores, para comprobar que realmente estaban en la situación que declaraban al Canal, no lo ha vuelto a hacer usted más años?

El Sr. **MARCO FERNÁNDEZ**: ¿Ahora puedo contestar?

La Sra. **MOYA NIETO** ¿Perdón?

El Sr. **MARCO FERNÁNDEZ**: ¿Ahora puedo contestar?

La Sra. **MOYA NIETO**: Sí, sí. Le estoy haciendo una pregunta concreta.

El Sr. **MARCO FERNÁNDEZ**: Primero, en el sumario de la Púnica a mí no se me investiga, en el tomo I del sumario de la Púnica...

La Sra. **MOYA NIETO**: No estoy diciendo que a usted se le investigue.

El Sr. **MARCO FERNÁNDEZ**: Si usted me deja acabar.

La Sra. **MOYA NIETO**: No, perdón.

El Sr. **MARCO FERNÁNDEZ**: Es que usted acaba de hacer la afirmación de que David Marjaliza me pagó; David Marjaliza, se ha investigado, no en el sumario de la Púnica, que lo único que consta es un apunte contable porque investigan el modelo 347 y entonces aparece, sino que en el Juzgado de Instrucción 47 fue como testigo David Marjaliza y le preguntaron sobre esos pagos. Y el señor Marjaliza llevó desde el año 2005 una investigación que nosotros habíamos realizado para su empresa, que nada tiene que ver con la política.

La Sra. **MOYA NIETO**: Perdone, un momento...

El Sr. **MARCO FERNÁNDEZ**: Si usted me deja.

La Sra. **MOYA NIETO**: No, perdón, es que usted está llevando esto por los derroteros que a usted le interesa.

El Sr. **MARCO FERNÁNDEZ**: No por los que a mí me interesa no...

La Sra. **MOYA NIETO**: Perdone un momento... Yo le he dicho...

El Sr. **MARCO FERNÁNDEZ**: No, por los que a mí me interesa no, porque a mí lo que me interesa es estar en mi casa y resulta que...

La Sra. **MOYA NIETO**: Señora Presidenta, por favor.

La Sra. **PRESIDENTA**: Ruego que no se interrumpan. Y deje a la portavoz finalizar.

La Sra. **MOYA NIETO**: Le he dicho que en el sumario de la Púnica; yo no digo que usted esté siendo investigado por el sumario de la Púnica, yo no he dicho eso, he dicho que en un informe de la Agencia Tributaria figura un pago de una empresa del señor Marjaliza a su empresa. Punto. Yo no estoy diciendo que esté usted investigado por eso.

El Sr. **MARCO FERNÁNDEZ**: Pero si lo contextualiza en este artículo, en el que usted aparece, como si él me hubiese contratado para investigar a González, vamos...

La Sra. **MOYA NIETO**: Es que yo no digo nada de eso en prensa, es una interpretación suya.

El Sr. **MARCO FERNÁNDEZ**: Claro, es una interpretación mía y es una interpretación del artículo.

La Sra. **MOYA NIETO**: Si usted puede demostrar que yo he dicho eso, pues hágalo.

El Sr. **MARCO FERNÁNDEZ**: No yo no he dicho que usted lo haya dicho, yo he dicho: interpretación.

La Sra. **MOYA NIETO**: Usted ha dicho que yo lo he dicho.

El Sr. **MARCO FERNÁNDEZ**: No yo he dicho que he leído el artículo.

La Sra. **MOYA NIETO**: Usted ha dicho aquí que yo lo he dicho.

La Sra. **PRESIDENTA**: Ruego, no se interrumpan, por favor.

La Sra. **MOYA NIETO**: La discusión no es entre usted y yo, estamos hablando de otros temas, porque a lo mejor resulta muy interesante desviar la atención hacia otro lado que probablemente es a lo que estamos jugando. Le estaba preguntando si a usted le contrató alguna otra vez más el Canal para hacer esa labor de vigilancia de trabajadores.

El Sr. **MARCO FERNÁNDEZ**: No.

La Sra. **MOYA NIETO**: Lo que tengo que decir es que me parece que es curioso que desde 2007-2008 no le volvieron a contratar más para eso, porque, o bien los trabajadores del Canal se volvieron todos muy cumplidores todos, o bien ustedes realizaron el trabajo bastante mal, pero no lo volvieron a contratar.

El Sr. **MARCO FERNÁNDEZ**: O a lo mejor... Si usted dice que a lo mejor realizamos el trabajo mal, yo, de verdad...

La Sra. **MOYA NIETO**: No le he preguntado nada; estoy haciendo una reflexión y no le he preguntado.

El Sr. **MARCO FERNÁNDEZ**: Ildefonso de Miguel, en el año 2009, y era el Director Gerente del Canal de Isabel II, estaba poniendo una denuncia diciendo que yo le había investigado, ¿cómo me va a contratar el Canal de Isabel II más? Es lo mismo que estas afirmaciones que dicen: no entiendo cómo contratan una agencia tan cara y de Barcelona. ¿Qué pasa que esto no es una unidad? Porque

yo soy de Barcelona, yo soy catalán, pero me siento más español que nadie. ¿Qué pasa que si se es de Madrid no se puede contratar a Barcelona? Porque eso es da pábulo...

La Sra. **MOYA NIETO**: Señor Marco.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Marco, le ruego que se atenga a la cuestión.

La Sra. **MOYA NIETO**: Señor Marco, perdóneme que le diga, con todo el respeto, que nosotros no le estamos investigando a usted, que nosotros a lo que venimos aquí es a intentar...

El Sr. **MARCO FERNÁNDEZ**: Usted acaba de decir que, a lo mejor, yo no había realizado bien mi trabajo y por eso no me investigaron. ¡Oiga, si me puso una denuncia, cómo me iban a contratar nuevamente!

La Sra. **MOYA NIETO**: Que parece curioso que no se le haya vuelto a contratar hasta nueve años después para el mismo tema.

El Sr. **MARCO FERNÁNDEZ**: ¿Hasta nueve años después?

La Sra. **MOYA NIETO**: Hasta hoy.

El Sr. **MARCO FERNÁNDEZ**: Sí.

La Sra. **MOYA NIETO**: No se le ha vuelto a contratar para hacer ese mismo trabajo que se le encargo.

El Sr. **MARCO FERNÁNDEZ**: Pero si me puso una denuncia.

La Sra. **MOYA NIETO**: ¿He dicho algo que no sea cierto?

El Sr. **MARCO FERNÁNDEZ**: Ha dicho: ¡lo habría hecho usted muy mal! Y en la prensa dice que no sirve como contrato...

La Sra. **MOYA NIETO**: ¡Dice una cosa u otra!

La Sra. **PRESIDENTA**: Les ruego que no discutan. Voy a tener que ordenar yo el debate.

La Sra. **MOYA NIETO**: ¡Señor Marcos, usted se está desviando el tema! Le pido, por favor...

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡He parado el tiempo! He parado el tiempo, y le pido, por favor, al señor Marco que se atenga a la cuestión, que no quiero tener que volver a llamarle la atención por ello. Gracias.

La Sra. **MOYA NIETO**: Si me lo permite, señor Marcos, yo le voy a hacer preguntas muy concretas y usted, por favor, me contesta sí, no o lo que considere conveniente, pero no estamos aquí para irnos por donde nos interese a cualquiera de los que estamos en esta Comisión.

Ya le ha hecho referencia algún compañero antes a una frase de su libro en la que usted decía que el señor González le contrató a través del Canal, en multitud de ocasiones, sin considerar su actitud delictiva. ¿Esto fue así o no fue así?

El Sr. **MARCO FERNÁNDEZ**: Sí, ya le he contestado. Y esto viene porque el señor González coge y me llama mafia parapolicial en la prensa, y, entonces, yo digo: él, que ahora dice que soy una mafia parapolicial, no tuvo ningún inconveniente en que el Canal de Isabel II me contratase.

La Sra. **MOYA NIETO**: ¿Fue usted contratado alguna vez más -vuelvo a repetirle la pregunta- por el Canal de Isabel II en todos estos años?

El Sr. **MARCO FERNÁNDEZ**: No.

La Sra. **MOYA NIETO**: Le pregunto esto porque también del sumario de la Púnica se deduce que presuntamente el Canal de Isabel II se utilizaba como instrumento para pagar determinados trabajos no confesables –entre comillas- que encargaban los altos cargos de la Comunidad afines al señor González, que para eso era el jefe del Canal. Por ejemplo, la deuda que se tenía por los encargos realizados por el señor González de posicionamientos on line parece que, presuntamente, fueron realizados a través de empresas contratadas por el Canal. ¿En algún momento recibió usted algún pago del Canal a través de alguna empresa por algún trabajo?

El Sr. **MARCO FERNÁNDEZ**: Vuelvo a repetir, a mí el Canal de Isabel II me ha contratado tres veces. En el año 2009, el Gerente del Canal de Isabel II pone una denuncia, donde dice que yo...

La Sra. **MOYA NIETO**: Señor Marco, es tan sencillo como que usted me diga sí o no; yo le voy a creer lo que usted me diga, dígame sí o no.

El Sr. **MARCO FERNÁNDEZ**: Ya está, ya le he contestado.

La Sra. **MOYA NIETO**: Dice usted que no, ¿no?

El Sr. **MARCO FERNÁNDEZ**: Que no.

La Sra. **MOYA NIETO**: Bien. Se ha hecho referencia también al episodio este de un empresario madrileño, parece que implicado en la trama Gürtel, que intervino. Ha hecho usted referencia a ello. Y quería hablarle respecto al espionaje de Madrid, aunque dice usted que no sabe mucho; pero, perdóneme que le diga que, desde luego, seguramente sabe usted más de lo que pueda decir o que sea conveniente para usted decir aquí. Según los asesores de seguridad de la Guardia Civil contratados por el señor Granados, hubo una reunión en la que el señor Gamón y el señor Castaño les dieron órdenes de hacer seguimientos. Eso lo han dicho ellos...

El Sr. **MARCO FERNÁNDEZ**: No les conozco a ellos, ni al señor Gamón, ni al señor Castaño.

La Sra. **MOYA NIETO**: Se comentó en esa reunión, según el testimonio, por decirlo así, de estas personas, que el señor González recibía anónimos, y se le encargó a uno de los asesores extraer las huellas de un vaso, supuestamente de una alta dignataria de la Comunidad de Madrid. Parece ser que se le encarga esto a uno de estos asesores, que, según sus declaraciones, se queda sorprendido, y que el señor Castaño le dice que este asunto se trasladó al señor Barón, que era entonces Jefe Superior de Policía, para que hiciera ese cotejo de bueyes. Si esto es así, está muy claro que se utilizan medios públicos para intereses privados, a nuestro juicio. ¿Sabe usted algo de este asunto?

El Sr. **MARCO FERNÁNDEZ**: No. Yo de este asunto he escuchado lo mismo que usted, sale en el libro que yo he escuchado eso. Como estos señores dicen que yo debía conocer al señor Barón, le vuelvo a decir –y voy a entrar en la utilización de los medios públicos por parte del señor González, incluido el señor Barón- que en el Juzgado de Instrucción 47 a nosotros, al principio, nos investiga el policía judicial de la Policía Local de Madrid, que llega a la conclusión de que no se puede vincular a Método 3 con la realización de la investigación sobre Nacho González y las 69 páginas. Cuando el señor Barón vuelve a la policía, el abogado de la Comunidad de Madrid solicita que le quiten la investigación, o sea, que quiten como policía judicial a la policía municipal que estaba diciendo que yo no tenía nada que ver y que se la diesen al señor Barón, y, entonces, el señor Barón se pone a investigarme durante todo un año más, empiezan a pedir los 347, todos los movimientos bancarios de Método 3, y ahí hubiera salido -porque está en el juzgado- el Canal de Isabel II si hubiese habido algún pago, etcétera, Y el señor Barón tiene que llegar en 2012 a la misma conclusión: no se puede vincular a Método 3 con la realización del informe de 69 páginas. Por lo tanto, ¿cómo voy a conocer yo al señor Barón o voy a saber algo de todo eso si es a quien utiliza el señor González para investigarme a mí? Y le vuelvo a repetir, quita la policía municipal, que a ver si lo puede hacer alguien en otro procedimiento, y, nada, ahora vamos a elegir a otra policía, la vamos a escoger "ad hoc" para que realice una investigación. Por eso le decía al representante de Ciudadanos que no es que me haya sentido presionado, es que me presionó hasta la saciedad, hasta donde pudo, pero a mí, a los policías que le han investigado por el ático, a los periodistas que le publicaban... ¡A todo el mundo!

La Sra. **MOYA NIETO**: Perdón, señor Marco, porque el tiempo corre. Yo creo que su respuesta va a ser previsible, pero yo estoy obligada a preguntárselo: ¿puede usted dar los nombres de esos dirigentes del PP o compañeros del señor González que el señor González sospechaba que podían ser enemigos suyos y tener algo que ver en la elaboración...

El Sr. **MARCO FERNÁNDEZ**: Yo, lo siento mucho, pero me acojo al secreto profesional y no le puedo dar esos nombres.

La Sra. **MOYA NIETO**: Lo entiendo perfectamente, pero entienda que es mi deber preguntárselo.

El Sr. **MARCO FERNÁNDEZ**: Es su deber.

La Sra. **MOYA NIETO**: Vamos a ver, el señor González está hoy imputado o investigado, como queramos decirlo, por el ático de Málaga; parece ser, presuntamente, porque es una comisión económica por servicios prestados a determinados empresarios. ¿Sabe usted algo de este asunto? Se lo pregunto porque, además, el señor González estuvo muy activo, parece ser, con la policía para intentar evitar la investigación sobre la procedencia de ese ático. ¿Conoce algo sobre este asunto, aparte de lo que conocemos por los medios de comunicación, sobre las actividades que realizó el señor González para evitar esa investigación?

El Sr. **MARCO FERNÁNDEZ**: Yo, como usted comprenderá, no conozco absolutamente ninguna empresa que le haya pagado ninguna comisión o de ninguna comisión que le pueda haber pagado alguna empresa al señor González; si ese ático se ha comprado con alguna comisión, más allá de lo que pueda haber leído en la prensa y más allá de lo que yo pueda imaginar o pensar como ciudadano. Lo que sí sé, porque consta en el Juzgado de Instrucción 47, es que el señor González, para evitar que le investigasen, pidió la imputación de los policías que le estaba investigando. Hoy he leído unas declaraciones del señor González diciendo que el caso del ático es una causa general contra él; bueno, pues él ha utilizado el Juzgado de Instrucción 47 durante cuatro años como una causa general contra cualquier persona que decía algo malo de él. Entonces, ahí ha metido a policías, a periodistas, a detectives y a todo el mundo que decía algo de él; se iba a ese juzgado, cuyo juez está vinculado con la Comunidad de Madrid, y le hacía una solicitud: ¡Hola, buenas! Mira, que ahora dicen no sé qué en Marbella. ¡Investiga a estos policías! Y abría piezas separadas "ad hoc", los investigaba, las cerraba... Eso es lo máximo que sé. Si usted me pregunta si yo sé si el señor González ha cobrado alguna comisión, como comprenderá, no lo sé ni se me ocurriría pensar lo.

La Sra. **MOYA NIETO**: Probablemente me he expresado mal yo. Le he preguntado si conocía algo aparte de lo que conocemos por los medios de comunicación sobre las actividades con la policía del señor González, o le estoy pidiendo a usted, por supuesto, que diga o que afirme aquí su opinión o lo que usted crea sobre la procedencia de ese ático; no es mi intención. Preguntaba por el tema de las actividades en el entorno policial, por decirlo de alguna manera, del señor González; eso es a lo que me refería.

Bueno, creo que se me está acabando el tiempo, pero sí le quería preguntar, señor Marco, en cuanto a esos 58.000 euros que aparecen pagados por la empresa Vancouver a usted, ¿podría decirnos en concepto de qué se le abonó esa cantidad de dinero?

El Sr. **MARCO FERNÁNDEZ**: Yo no se lo puedo decir, pero le remito a lo que está en el Juzgado de Instrucción 47, que hay un juez que cita a David Marjaliza, que en el año 2005 nos contrata –son 50.000 más IVA- para realizar una investigación; el señor Marjaliza lleva la investigación al juzgado y cuando demuestra que no tiene nada que ver con ningún tipo de espionaje, ni nada por el estilo, el juez lo deja de lado y en los autos, obviamente, el señor Marjaliza ni aparece, y esa es la única investigación que se ha realizado sobre la procedencia de ese dinero. Yo trabajé simplemente para una empresa de él, para realizar otro tipo de investigaciones en el año 2005, que nada tiene que ver con el mundo político.

La Sra. **MOYA NIETO**: Una última pregunta: ¿el juez que lleva el asunto en el Juzgado número 47 es el señor Carretero?

El Sr. **MARCO FERNÁNDEZ**: Sí, el hermano de un Director General...

La Sra. **MOYA NIETO**: El hermano del señor Carretero, ex alto cargo de la Comunidad.

El Sr. **MARCO FERNÁNDEZ**: Sí.

La Sra. **MOYA NIETO**: ¡Era una curiosidad!

El Sr. **MARCO FERNÁNDEZ**: ¡No, una curiosidad, no! Le dedico muchas páginas en este libro, porque no conozco a nadie –y ahora voy a utilizar un término rallando en la injuria- que haya utilizado tan torticadamente un juzgado, sobre el que yo le he dicho verdaderas barbaridades en este libro y tampoco me ha demandado. Pero, vamos, Hitler en pequeño.

La Sra. **MOYA NIETO**: Pues muchísimas gracias, señor Marco.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias. Tiene la palabra el señor Serrano.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: Perdone un momento, le voy a dar la oportunidad... Muchas gracias, señor Marco, por su presencia.

El Sr. **MARCO FERNÁNDEZ**: No, si me da la oportunidad de que corrija mis palabras...

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: No, no, de explicar a qué se refiere cuando ha dicho Hitler en pequeño, ¿quién?

El Sr. **MARCO FERNÁNDEZ**: El juez, el juez.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: Bueno, igualmente o quien fuera...

El Sr. **MARCO FERNÁNDEZ**: El juez, el juez.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: Un término, en fin, un poco...

El Sr. **MARCO FERNÁNDEZ**: No, yo es que estoy esperando a que se acabe la instrucción para poner una querella por prevaricación. Porque un señor que espera durante un año para enviar el testimonio y un recurso mío a que el señor González deje la política, y que entonces ya no importe. Un señor que ha admitido todas las pruebas del mundo... Un señor que me cita a mí como testigo y se atreve a imputarme, no por hechos delictivos, sino por decir: es que no ha colaborado con la justicia. Bueno, pues es un señor que se pone histérico durante una declaración y me empieza a decir: ¿Usted sabe quién es un juez? Que mi abuelo, o mi padre, era Presidente del Tribunal de Cuentas, un señor así...

La Sra. **PRESIDENTA**: Ruego que se atengán a la cuestión.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: Antes de entrar, señor Marco, es decir... Su comparecencia aquí es la segunda de hoy que no aporta absolutamente nada al objeto del tema en el que nos encontramos en esta Comisión sobre la corrupción.

El Sr. **MARCO FERNÁNDEZ**: Estamos de acuerdo.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: Por lo tanto, más allá de otras cuestiones, le digo lo mismo que le he dicho al anterior compareciente, y es que su presencia aquí era bastante prescindible, y sus propias palabras. Y como de alguna manera han quedado caracterizados algunos de los portavoces cuyos prejuicios o ideas previas han quedado desmentidas o desarmadas por la propia realidad, viene a ratificar que su presencia aquí no es para hablar del tema que nos ocuparía, que era la supuesta trama de espionaje en la Dirección General de Seguridad, sino que su presencia aquí es la excusa para hablar de otras cuestiones que nada tienen que ver con el objeto, sin rigor –no al suyo, me refiero al de otros portavoces- y por el mero hecho de tratar de dañar políticamente a dirigentes del Partido Popular.

El Sr. **MARCO FERNÁNDEZ**: Si me deja decir una cosa, se lo agradeceré, y se lo digo a todos los partidos. Yo entiendo que ustedes, como políticos, discutan entre ustedes, mantengan sus posiciones, como si se quieren insultar. Yo ni entraré ni saldré más allá que como ciudadano. Pero cuando ustedes utilizan a empresarios particulares o a personas particulares para tirarse la piedra, y cada piedra que ustedes se tiran a este respecto lleva a Método 3, ustedes tienen que pensar que hay otras personas, que estamos en nuestras casas, con nuestros hijos, que son mayores de edad, o no mayores de edad, pero que son lo suficiente...

La Sra. **PRESIDENTA**: Ruego al señor Marco que se atenga a la cuestión, y usted, portavoz, también.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: Entiendo perfectamente... Ha habido un par de alusiones, simplemente... Decía el señor Ongil que hay consecuencias. Hombre, da igual lo que aquí se diga, señor Ongil, porque usted tiene sus ideas, tiene sus propios prejuicios; los hechos y las propias palabras de este compareciente se las desmontan, pero va a dar exactamente igual, porque luego usted saldrá ahí y da igual lo que hayamos hablado aquí. Da igual que se le hayan desmentido ciertas cuestiones, que usted, esa idea que tiene preconcebida, la volverá a soltar como si fuera una gran teoría de la conspiración. A eso es a lo que ustedes se dedican aquí. No voy a hacer perder el tiempo ni a usted ni a los miembros de esta Comisión, porque yo creo, efectivamente, lo que he dicho al principio, que aquí de lo que se trata es de investigar ese tema, y de ese tema está quedando claro que su testimonio tiene poco que aportar.

En cambio, sí que me gustaría que usted –y yo he tomado nota- ha dicho que usted nunca ha hecho ningún contrato con nada que tenga que ver con espionajes a políticos en la Comunidad de Madrid, ¿no?

El Sr. **MARCO FERNÁNDEZ**: No, no. En absoluto.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: Ha dicho que no ha hecho nunca nada, ningún tipo de trabajo contra Ignacio González ni a favor de Ignacio González.

El Sr. **MARCO FERNÁNDEZ**: No, lo he dicho.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: Pero la causa en la que usted se encuentra ahora mismo es porque Ignacio González le acusa por derecho al honor, del tema del dossier. Le acusa a usted de ese dossier, ¿no?

El Sr. **MARCO FERNÁNDEZ**: Sí.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: Por tanto, nosotros no somos quienes... Oiga usted tendrá su testimonio, usted tendrá sus herramientas legales y está el Estado de derecho para defender su honor y defender lo que le contaba antes y de esto, y es su palabra contra la del señor González.

El Sr. **MARCO FERNÁNDEZ**: No.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: Se deberá de dirimir en un juicio. Lo que digo es que no es este el foro.

El Sr. **MARCO FERNÁNDEZ**: Mi palabra, la del fiscal, la de las otras defensas y del abogado de la Comunidad de Madrid.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: Usted lo ha dicho al principio, la única verdad es la verdad judicial.

El Sr. **MARCO FERNÁNDEZ**: Sí.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: Por tanto, esas cuestiones se deberán dirimir donde deban dirimirse, y usted defender sus derechos ahí mismo.

Usted ha comentado, me parece un poco sorprendente, y ya digo que es su opinión... Hombre, usted aquí puede decir lo que estime oportuno, pero usted habla de que el señor González ha hecho presiones.

El Sr. **MARCO FERNÁNDEZ**: No, esa no es mi opinión. Yo las he vivido. ¿Usted se imagina que ayer, antes de venir aquí, le envío tres empresarios –no sé si usted tiene empresas que no sé a lo que se dedica...

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: A esto, a esto.

El Sr. **MARCO FERNÁNDEZ**: ¿O que su mujer tenga una farmacia y alguien viene a decirle: mañana, o dejan de comprar o vender todos estos medicamentos, o tienes que comprar todos estos

medicamentos, o tratas bien a Francisco Marco? Usted vendría hoy aquí, se sentaría y diría: ayer me intentó presionar Francisco Marco.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: Hombre, yo, si me pasa una cosa así, a lo mejor acabo yendo a un juez y lo denuncio.

El Sr. **MARCO FERNÁNDEZ**: No, no, iés que está denunciado en el Juzgado de Instrucción 47, en un libro...! Lo que pasa es que en este país Ignacio González tenía un poder omnímodo -en este país y en esta Comunidad- y se creía que las instituciones estaban a su propio servicio.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: Mire, esa es su opinión.

El Sr. **MARCO FERNÁNDEZ**: Bueno, mi opinión no: un juzgado, la policía local de Madrid, la policía judicial de Madrid, los empresarios, ahora voy a investigar a periodistas, ahora voy a imputar a un periodista... ¡Tenía un poder omnímodo!

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: Que el señor González impute a un periodista... ¡Quien lo haga será un juez! Oiga, no voy a entrar en ese debate con usted.

El Sr. **MARCO FERNÁNDEZ**: Bueno, pues lo imputa ese juez, y en cuanto llega a arriba, ¿vale?, una periodista de la Cadena Ser, se lo dan a ese juez y los jueces le dicen: ipero tú que haces!

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: Hombre, yo entiendo que tanto usted como el señor González, ambos, tienen el mismo derecho a que cada uno, en lo que entiendan como honor propio, lo defiendan. Exactamente, lo que haga el señor González defendiendo su honor...

El Sr. **MARCO FERNÁNDEZ**: ¡Pero yo me defiendo con abogados! Él se defiende con un abogado que pago yo también, con amigos jueces, que yo pago también...

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: Oiga, todo eso ha ido al juzgado.

El Sr. **MARCO FERNÁNDEZ**: Con policía... ¡Llévelo usted al juzgado!

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: Yo no tengo que llevarlo.

El Sr. **MARCO FERNÁNDEZ**: Si ustedes han cambiado la dirección, ahora lo que tienen que hacer es limpiar todas esas rémoras que quedan del señor González. Eso es lo único que deberían hacer, pero no trayéndome a mí aquí, que yo no sé nada del espionaje de la Comunidad de Madrid.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: Por eso le digo. Y la prueba al final -y con esto termino, que ya le digo yo que sabré yo lo que tenemos que hacer nosotros- es que su presencia aquí ha dado para hablar de temas como la triple A, el Canal de Isabel II, el López de Hierro, Cospedal, el posicionamiento online, Colombia, el ático... O sea, ese es el objetivo de algunos Grupos en esta Comisión. Y, sinceramente, usted ha sido llamado a comparecer aquí no para esclarecer nada del objeto, como usted mismo ha demostrado y se está demostrando a cada minuto, sino para que

mediante insidias e infundios se siga utilizando el ventilador precisamente de la infamia para hacer ciertas acusaciones. Realmente, me sorprende que haya Grupos Parlamentarios que, aunque tienen experiencias, cada vez más, en las que se quejan de presiones y de campañas mediáticas en contra, a veces también se suban al carro de este tipo de campañas. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **MARCO FERNÁNDEZ**: Gracias a usted.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Serrano. Vamos a iniciar el turno aclaratorio. Tiene la palabra el señor Zafra.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Yo, señor Marco, tengo su libro; me lo he comprado, además, descargado legalmente. (*Risas*).

El Sr. **MARCO FERNÁNDEZ**: Se lo agradezco.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Y mi pregunta es que, claro, yo veo en la página 163, en la que usted dice: "Cuando González me contrató –contrató, no es otro verbo- a través de Juan, lo hizo para investigar la corrupción interna del partido, pero los informes no salieron a su gusto, porque exonerábamos a algunos políticos de corrupciones en beneficio propio." ¿Y esos informes?

El Sr. **MARCO FERNÁNDEZ**: Ya se lo he repetido, hay un informe inicial en el que hay todo un planteamiento de trabajo en el que nosotros establecemos...

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Pero ¿en un planteamiento de trabajo ya se exoneraba de corrupción a esos cargos políticos?

El Sr. **MARCO FERNÁNDEZ**: La corrupción es contratar a una agencia para investigarla, una agencia, un periodista o quien haya hecho ese informe de 69 páginas y que el señor González quería saber quién era el contratante.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Ya, pero es que los informes no salieron a su gusto. O sea, el señor González ya tenía...

El Sr. **MARCO FERNÁNDEZ**: Estará mal expresado.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: No me diga eso, que no me he gastado 5 euros en su libro para que me diga que está mal expresado. (*Risas*.) Señor Marco...

El Sr. **MARCO FERNÁNDEZ**: Espero que lo haya disfrutado.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Aquí pone muy claro, lo primero es que: "Cuando González me contrató a través de Juan, lo hizo para investigar la corrupción interna del partido, pero los informes no salieron a su gusto", o sea, un informe que ya no sale a su gusto es porque el señor González ya esperaba algo, y usted le presentó un informe que tiene un trabajo previo y que ya tiene un contrato previo, porque me imagino que en su empresa, que además fue una empresa de éxito, cuando usted

contrataba y hacia un informe previo, idespués le pagarían! ¿O hacía los informes previos y no le pagaban?

El Sr. **MARCO FERNÁNDEZ**: Ya le he repetido que era un plan de trabajo.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Pero...

El Sr. **MARCO FERNÁNDEZ**: No me va a sacar de ahí, señor Zafra. Yo entiendo, si yo entiendo lo que usted quiere decir...

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Yo le entiendo a usted también, perfectamente.

El Sr. **MARCO FERNÁNDEZ**: Si usted quiere, recopile, busque la noticia cuando sale este libro con Carlos Herrera y verá exactamente cuáles son mis palabras textuales y verá cuál fue la reacción del entonces Presidente de la Comunidad de Madrid.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Si entiendo la reacción del expresidente de la Comunidad de Madrid, entiendo la suya...

El Sr. **MARCO FERNÁNDEZ**: Bueno, yo no la entiendo. Que me entre todo un Presidente a desmentir a un detective y abogado, que ha escrito un libro, en la radio, cuando se estaban diciendo verdaderas barbaridades de él en todos los medios y no las desmentía... Yo no lo entendí en su momento y no lo voy a entender ahora.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Ya, pero...

El Sr. **MARCO FERNÁNDEZ**: Sería porque algo tendría que temer.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Claro, algo tendría que temer, y por eso me imagino que tenía tanto interés en contratarle a usted y a su empresa.

El Sr. **MARCO FERNÁNDEZ**: Le vuelvo a repetir: lo que está escrito, está escrito.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: ¡Sí, claro! ¡Si es lo que le estoy preguntando!

El Sr. **MARCO FERNÁNDEZ**: Y ya ha caducado la acción para demandarme si he dicho alguna mentira.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Claro, si...

El Sr. **MARCO FERNÁNDEZ**: Más allá de eso no me va a sacar.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Justamente, señor Marco, como creo que usted no ha dicho ninguna mentira -supongo que no habrá dicho ninguna mentira-, me imagino que esos informes previos, esos informes...

El Sr. **MARCO FERNÁNDEZ**: Pues mire, si no he dicho ninguna mentira, salgan de aquí para que yo no pueda volver a leer que he realizado seguimientos, que hice lo de Colombia, que hice lo de Johannesburgo o que David Marjaliza me contrató para investigar no sé qué, o que he contratado con Paco Granados...

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Señor Marco, me da exactamente igual Johannesburgo, Marjaliza... Yo le estoy preguntando por "cuando González me contrató..." ¡Contrató!

El Sr. **MARCO FERNÁNDEZ**: Es igual. Le vuelvo a repetir lo que le he contestado antes a la señora Moya, y ya no voy a salir de ahí: cuando me contrata el Canal de Isabel II, el Presidente del Canal de Isabel II era Ignacio González.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: ¡Que no! "Cuando González me contrató a través de Juan, lo hizo para investigar la corrupción interna del partido, pero los informes no salieron a su gusto".

El Sr. **MARCO FERNÁNDEZ**: Le vuelvo a repetir: lo que quería saber era quién de su partido había contratado el informe de 69 páginas.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: "Porque exonerábamos a algunos políticos de corruptelas en beneficio propio". No está usted hablando de un informe; está hablando de corruptelas en beneficio propio.

El Sr. **MARCO FERNÁNDEZ**: Es que una corruptela habría sido investigar al Presidente - entonces Vicepresidente de la Comunidad de Madrid-, dárselo a un medio de comunicación, que publicase insidias contra él, etcétera, etcétera. Eso serían corruptelas.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Pero, señor Marco, de esos informes previos, usted dice que... ¿No cobró?

El Sr. **MARCO FERNÁNDEZ**: No, no... ¿Que si yo cobré de eso?

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Sí.

El Sr. **MARCO FERNÁNDEZ**: No, no. No cobré. Le digo. Yo hice un plan de trabajo estableciendo si una serie de nombres podían haber contratado... Es que tampoco quiero entrar. No, no cobré.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Ya, bueno, yo sí. Ese es el problema.

El Sr. **MARCO FERNÁNDEZ**: Ya, pero yo no.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Ya, pero yo sí, señor Marco, porque yo necesito saber si usted cobró...

El Sr. **MARCO FERNÁNDEZ**: Pero ya le digo, no cobré porque no realicé la investigación. ¡Es que no cobré porque no realicé la investigación! Que le vuelvo a repetir, ¡que es que entró la policía en mi despacho y se llevó los ordenadores!

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Pero, señor Marco, ipero es investigación previa...! Señor Marco, es investigación previa, donde usted ya dice que exonerá a ciertos políticos, ¿no cobró por esa investigación?

El Sr. **MARCO FERNÁNDEZ**: No, no, no. Ya digo...

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: ¿Es habitual que no se cobrase por eso?

El Sr. **MARCO FERNÁNDEZ**: Mire, es muy fácil saber, por mi cara y por mis gestos, cuándo no quiero contestar o cuándo estoy contestando. Y ya le digo: no, no cobré. Y si sigue haciéndome las mismas preguntas de antes, volveré a poner la cara de sonrisa, porque no le quiero contestar. ¡Si es así de sencillo!

La Sra. **PRESIDENTA**: Muy bien. Ha terminado el turno.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Muchas gracias, señor Marco.

La Sra. **PRESIDENTA**: Doy la palabra al señor Ongil.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Bien. Solamente quiero añadir un detalle. Antes ha salido el nombre de Adolfo Carretero. Solamente quiero recordar que su hermano Agustín era el que estaba a cargo de la Academia de Policía, y es el que el señor Pinto ha declarado que le ofreció doblarle el sueldo a cambio de su silencio.

El Sr. **MARCO FERNÁNDEZ**: No, no. Añadamos; añadamos. Que hay un... Ahora le diré el nombre de...

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Perdone, no era una pregunta. Simplemente era para añadir, porque ya tenemos la declaración del señor Pinto.

El Sr. **MARCO FERNÁNDEZ**: No, no, pero usted puede seguir añadiendo contra ese señor, porque estuvo vinculado a un proceso de corrupción con Ginés... No me acuerdo. Algo de Madrid, con un policía de no sé dónde.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Sí.

El Sr. **MARCO FERNÁNDEZ**: Y él estaba también por ahí vinculado y salió en un sumario. ¡Añada, añada!

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Sí, y ya está. Pero es que me quedan unos pocos minutos. Solamente quiero decirle que también hay otro pasaje en el que, bueno, le llevan a Ignacio González unas fotos

anónimas, y parece que su reacción desmesurada le lleva a poner a una pareja de policías para que robasen un vaso con las huellas de la amante, a la sazón, una alta mandataria de la misma Comunidad Autónoma.

El Sr. **MARCO FERNÁNDEZ**: Yo sé lo mismo que dijeron los tres señores que vinieron el otro día: que en primera persona alguien parece ser que se lo pidió. En el libro, lo único que pone es que yo me enteró de que él había hecho eso. Si lo hizo o no lo hizo, no tengo absolutamente ninguna idea. Vamos...

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Es que eso pone...

El Sr. **MARCO FERNÁNDEZ**: ¡Válgame a mí decir que ese señor tiene o deja de tener amantes!, porque me parecería, además, que no es objeto de esta Comisión ni lo sabemos nadie, y lo único que haríamos es atacar la personalidad de este señor, que creo que no es el lugar ni el momento.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: "Le voy a decir dos cosas: el político hizo comparar las huellas con las del sobre de las fotos y, aunque finalmente no supe el resultado, como me dijo mi madre entonces, ha quedado en manos de la policía para siempre al usar medios públicos para fines privados." Y eso sí que es objeto de esta Comisión.

El Sr. **MARCO FERNÁNDEZ**: Y si usted lee lo que ponen aquí estos señores, hubo alguien que dio esa orden a no sé qué policía -es que no me acuerdo; lo he leído, pero es que no quiero utilizar nombres de terceros-...

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Sí, pero esto es un pasaje de su libro, no es el documento.

El Sr. **MARCO FERNÁNDEZ**: Pero lea el principio del pasaje. Alguien me dijo, y estos señores lo afirman.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Sí, sí. Pero lo que es interesante es que en el libro no pone que sea Ignacio González, pero gracias porque lo acaba de confirmar.

El Sr. **MARCO FERNÁNDEZ**: No, no. ¡Pero si lo dicen estos señores!

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Y lo que dice al final es que tiene usted muy claro que con esto quedó marcada para siempre, porque usó medios públicos para fines privados.

El Sr. **MARCO FERNÁNDEZ**: Mire, yo no lo digo. Lo dicen estos señores, que dicen que pidieron que...

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Ese libro lo escribió usted antes de que ellos escribieran ese documento.

El Sr. **MARCO FERNÁNDEZ**: Es que no me está escuchando, porque, como le ha dicho muy bien el representante del Partido Popular, usted tiene una idea prefijada y no me va a escuchar, va a seguir marcha adelante. ¡Que lo dicen estos señores! Estos señores se han dedicado a decirlo por todo Madrid, y lo sabía yo en el momento que escribí en este libro. Y estaban diciendo que alguien -es que ahora no quiero utilizar nombres; no sé si el señor Gamón, o alguien así; es que no tengo ni idea porque no sé los nombres de nadie de ellos- pidió que lo mirasen y, entonces, como no lo habían mirado, se lo enviaron no sé si a Barón -tampoco quiero utilizar ese nombre porque no sé si exactamente lo pone-. ¡Si lo pone aquí! ¡Si lo pone en el textual! Y ponen que lo hicieron. Yo lo único que hago es recoger los chascarrillos que dicen estos señores, u otros, por todo Madrid. ¡Si esto se sabía desde hace muchísimo tiempo!

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Está bien que no me confirme que era Ignacio González, el chascarrillo de esos nombres que no siempre escribe en su libro, que era él.

El Sr. **MARCO FERNÁNDEZ**: Yo no le he confirmado nada.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Una última pregunta. Usted, que iba a entrar en prisión cuando...

El Sr. **MARCO FERNÁNDEZ**: ¿Qué?

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: ¿No le ponen en libertad? ¿No le detienen o le retienen?

El Sr. **MARCO FERNÁNDEZ**: Sí, pero de entrar en prisión a detenerme son dos mundos diferentes. En prisión está Francisco Granados, yo no.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Disculpe. Tiene razón.

El Sr. **MARCO FERNÁNDEZ**: Francisco Granados, por poner un ejemplo. ¡Pobre Francisco Granados! No me he querido referir... (*Rumores*).

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Sí, ipobrecito!

El Sr. **MARCO FERNÁNDEZ**: Eso es estar en prisión. A lo que me he querido referir es...

La Sra. **PRESIDENTA**: Por favor, deje terminar al portavoz.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Discúlpeme otra vez por esto. Pero dice en el libro que cuando le sueltan tiene que informar al Comisario Villarejo, y éste a Barón. ¿Nos lo explica?

El Sr. **MARCO FERNÁNDEZ**: No, no. A ver. Lo que pone en el libro es que cuando a mí me detienen -y no entro en prisión- sé que alguien, al que llaman técnico, y estos señores que le han enviado estos papeles le ponen el nombre de José Manuel Villarejo -yo no-, avisa a Barón de que ha salido, pero es que eso hay que contextualizarlo en Cataluña -momento del independentismo catalán, y lo que estaban haciendo los medios policiales en Cataluña-, y a mí se me detiene en un momento determinado en Cataluña por un tema catalán; no tiene nada que ver con la Comunidad de Madrid. Y

no digo en ningún momento ni que sea el comisario Villarejo -eso lo dice usted-, ni que sea nada de lo que no pone en el libro.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Yo antes tampoco decía que era Ignacio González, y resulta que era él. Pues, lo dejo aquí. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias. Tiene la palabra la señora Moya.

La Sra. **MOYA NIETO**: Gracias, señora Presidenta. Señor Marcos, ipara no saber usted nada de Madrid, se acordaba hasta de lo que Coslada, que nos lo ha recordado a todos!

El Sr. **MARCO FERNÁNDEZ**: ¡Hombre!, es que lo pone en el libro, y he venido en el AVE leyéndomelo...

La Sra. **MOYA NIETO**: Como decía que no sabía nada de Madrid, me ha parecido curioso, y por eso se lo comento, nada más. Vamos a ver, parece ser, o al menos han salido informaciones al respecto, que a usted, a su empresa, le hizo abonos otra empresa del señor Marjaliza, servicios logísticos empresariales, por importe de 223.000 euros. No sé si esto es un chascarrillo, como su libro, que me ha hecho gracia que usted diga que lo que aparece en su libro son chascarrillos. ¿Es esta información cierta, señor Marco?

El Sr. **MARCO FERNÁNDEZ**: Mire, es la misma información que dicen que el Partido Socialista Obrero Español me contrató; el mismo tipo de periodistas y el mismo tipo de información. Los 228.000 euros a lo que se refiere es que cogen 50.000, del año 2005, se desglosa en facturas; esas facturas, luego, el departamento de contabilidad de esa empresa dice que se le haga en una única factura, ¿vale? Y entonces lo único que hacen es duplicar; ese medio de comunicación que lo escribe duplica las facturas hasta llegar a no sé qué cifra. Pero, vamos, hay setenta y pico tomos de La Púnica donde investigan apunte contable, apunte contable, las empresas de David Marjaliza. ¿Y dónde está? ¿Dónde está eso más que en lo que dice la prensa? La misma prensa, le repito, que dice que yo trabajaba para el Partido Socialista. ¡Porque es que yo me he ido al Parlamento catalán a tener que responder que los señores del Partido Popular me acusaban a mí de trabajar para ustedes! ¡Y hoy estoy al revés! ¡Ustedes me acusan a mí de trabajar para ellos! Esto sí es un chascarrillo.

La Sra. **MOYA NIETO**: No, no. Nosotros no le estamos acusando, le estamos pidiendo que nos informe de si conoce algo. No le estamos acusando de nada. No confunda usted esto, señor Marco. Una pregunta muy concreta: ¿conoce usted a doña María Victoria Cristóbal?

El Sr. **MARCO FERNÁNDEZ**: Sí.

La Sra. **MOYA NIETO**: ¿Ha contactado usted con ella para algo relativo a algún trabajo de su empresa?

El Sr. **MARCO FERNÁNDEZ**: No. Mire, Victoria Cristóbal es la prima hermana de mi cuñada.

La Sra. **MOYA NIETO**: ¿Es la misma persona que conocemos como persona de confianza del señor Granados?, por si acaso estamos hablando de otra persona que no sea la misma. Por aclararlo.

El Sr. **MARCO FERNÁNDEZ**: No sé si es la persona de confianza del señor Granados, o no. Yo le diré...

La Sra. **MOYA NIETO**: Yo sí lo sé. Lo afirmo yo, no lo afirma usted.

El Sr. **MARCO FERNÁNDEZ**: Es la prima hermana de mi cuñada. Más allá de eso, si usted lo que me va a preguntar es lo que han escrito los medios de comunicación, que ella intermedió con David Marjaliza; al Juzgado de Instrucción 47; no lo pone. ¡Es que no lo pone! Que lo han investigado por activa y por pasiva. ¡Que esa señora le puso una querella al periodista que lo puso! Y le retiró la querella porque el periodista está en una situación de enfermedad muy grave y, entonces, le retiró la querella hace muy poco para no tener que ir contra el periodista. Pero esto no tiene nada que ver. Simplemente tengo una relación lejana familiar; ya le digo, la prima hermana de mi cuñada, a la que debo ver una vez cada dos años porque somos padrino y madrina de uno de los hijos de su hermano...

La Sra. **PRESIDENTA**: Ruego que se atenga a la cuestión, por favor.

La Sra. **MOYA NIETO**: Se nos echa el tiempo encima. Vamos a ver, dos extrabajadores de su empresa han afirmado que el señor Granados contrató a Método 3 para hundir la carrera del señor González. ¿Es esto cierto?

El Sr. **MARCO FERNÁNDEZ**: Son los mismos empleados que dijeron que ustedes me habían contratado a mí para investigar al PP. ¡Los mismos! Los mismos empleados que, por cierto, están, ellos sí, yo no; yo no estoy imputado. Ellos sí están imputados en cuatro procedimientos por: falsedad documental, revelación de secretos, acusación y denuncia falsa, injurias, calumnias y falsedad documental.

La Sra. **MOYA NIETO**: Bien, yo le estoy preguntando...

El Sr. **MARCO FERNÁNDEZ**: Los mismos empleados.

La Sra. **MOYA NIETO**: Nada más que eso; quería que usted confirmara o no esto. Usted fue detenido, tengo entendido, en el año 2013. Luego fue puesto en libertad. Parece ser que usted afirmó entonces que los políticos multiplicaban su miedo por su puesta en libertad.

El Sr. **MARCO FERNÁNDEZ**: Catalanes, ¿eh?

La Sra. **MOYA NIETO**: Usted dijo los políticos... Yo le estoy preguntando. ¿Cree usted que multiplicó su miedo cuando a usted le pusieron en libertad, algún o algunos políticos del Partido Popular de la Comunidad de Madrid?

El Sr. **MARCO FERNÁNDEZ**: ¿Qué si pudo ...?

La Sra. **MOYA NIETO**: ¿Que si pudo multiplicar su miedo? Es una pregunta.

El Sr. **MARCO FERNÁNDEZ**: Sobre el miedo de la gente no... Si usted lo que me pregunta es si yo conozco algún partido y a algún político de la Comunidad de Madrid, obviamente, sí conozco algún político. ¿Que yo he trabajado para algún político de la Comunidad de Madrid? No. Ya le digo, no.

La Sra. **MOYA NIETO**: Una última cosa, y termino ya, Presidenta. Tengo entendido que ustedes, las agencias de detectives, no pueden realizar investigaciones sobre delitos perseguitables de oficio. ¿Es así?

El Sr. **MARCO FERNÁNDEZ**: Es así.

La Sra. **MOYA NIETO**: Y que deben denunciar inmediatamente a la autoridad competente cualquier hecho de esta naturaleza. Yo solo quiero que ratifique usted -y con esto termino-, ante esta Comisión que ha cumplido usted con la ley en este sentido, en sus investigaciones o en sus trabajos.

El Sr. **MARCO FERNÁNDEZ**: Que yo he realizado multitud, multitud de denuncias en 25 años sobre delitos perseguidos de oficio, y la autoridad es o el juez o seguridad privada; multitud. Y nos han dado medallas honoríficas por haber hecho...

La Sra. **MOYA NIETO**: Investigaciones o trabajos realizados para altos cargos políticos.

El Sr. **MARCO FERNÁNDEZ**: Si usted lo que me pregunta es si yo he conocido algún delito perseguitable de oficio por haber realizado alguna... Mire, se lo voy a poner más fácil.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, por favor.

El Sr. **MARCO FERNÁNDEZ**: Se lo voy a poner más sencillo. Yo no he trabajado para partidos políticos. Otra cosa es que yo trabaje para empresas y esas empresas tengan algún conflicto con algún político que esté pidiendo comisiones. Entonces yo sí tengo conocimiento de esas comisiones, según lo que dice mi cliente -igual que le he explicado lo de la "Triple A" al señor Zafra o al señor Ongil o usted; no lo sé; ya me he olvidado-. Entonces, yo puedo tener ese tipo de conocimiento, pero porque alguien me dice: no, es que ese político –ese; de cualquier partido- me ha pedido una comisión; punto. Es el máximo conocimiento que yo he podido tener. Si usted me pregunta si yo he denunciado a algún político de esos por haber cobrado comisiones; no.

La Sra. **MOYA NIETO**: Y ha cumplido usted la ley en todo momento.

El Sr. **MARCO FERNÁNDEZ**: He cumplido la ley.

La Sra. **MOYA NIETO**: Quería que lo ratificara aquí.

La Sra. **PRESIDENTA**: Estamos ya fuera de tiempo. Gracias.

La Sra. **MOYA NIETO**: Gracias, señor Marco.

La Sra. **PRESIDENTA**: Doy paso al señor Serrano por si quiere hacer uso de su turno. ¿Quiere hacer uso?

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: Sí, muy brevemente, porque llevamos una hora y veinte hablando de algo que no tiene nada que ver con el objeto de esta Comisión. Con lo cual, yo no voy a hacer perder un minuto más ni a los servicios de la Cámara, ni al resto de Grupos Parlamentarios. Así que, si no hablamos de temas que tienen que ver con la Comisión yo aportaré mis ideas para otras cuestiones. No voy a contribuir a... Iba a llamarlo circo, pero me parece mucho más respetuoso el trabajo de esta Cámara como para llamarlo circo. No voy a decir nada más. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Serrano. Hemos terminado la comparecencia. Muchas gracias.

El Sr. **MARCO FERNÁNDEZ**: Muchas gracias a ustedes.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, puede retirarse. Había programado una pausa, pero no vamos a hacer porque la pausa de antes ha sido bastante larga. A continuación, pasamos al tercer punto del orden del día.

Comparecencias con tramitación acumulada:

C-75/2016 RGEP.848. Comparecencia del Sr. D. Miguel Castaño Grande, ex-Subdirector de Seguridad de la Comunidad de Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre espionaje político realizado en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 75.3 del Reglamento de la Asamblea y de las normas de funcionamiento de la Comisión).

C-188/2016 RGEP.1633. Comparecencia del Sr. D. Miguel Castaño Grande, ex-Subdirector de Seguridad de la Comunidad de Madrid, a petición del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al objeto de informar sobre caso de espionaje político en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 75.3 del Reglamento de la Asamblea).

C-212/2016 RGEP.1662. Comparecencia del Sr. D. Miguel Castaño, ex-Subdirector General de Seguridad de la Comunidad de Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, al objeto de informar sobre caso de espionaje político presuntamente realizado en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 75.3 del Reglamento de la Asamblea).

Con carácter previo a cada comparecencia en relación a los derechos que le asisten así como a los apercibimientos legales que se hacen al mismo, nos confirma, por favor, que ha leído el escrito de requerimiento y que le consta.

El Sr. **EX DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD** (Castaño Grande): Sí.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias. Voy a recordar brevemente el formato de comparecencia. Hay un posible turno introductorio de dos minutos contra el turno principal, que es de quince minutos, con cada portavoz, en formato pregunta y respuesta. A continuación volvería a haber otro turno aclaratorio de cinco minutos, con cada portavoz, en el mismo formato de pregunta y respuesta, y en este último turno, si a los dos minutos no le han formulado una pregunta, llamaré yo a la cuestión para que usted tenga tres minutos para responder.

Le pregunto al señor portavoz de Ciudadanos si quiere hacer uso de un turno introductorio. (*Denegaciones por parte del señor Rubio Ruiz.*) ¿Señora Espinosa? (*Denegaciones por parte de la señora Espinosa de La Llave.*) Gracias. ¿Señora Moya? (*Denegaciones por parte de la señora Moya Nieto.*) Gracias. Iniciamos el turno principal de quince minutos con el señor Rubio, del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señor Castaño, bienvenido a esta Comisión y gracias por su presencia. ¿Nos podría decir, por favor, brevemente, su trayectoria profesional antes de su incorporación al Canal de Isabel II como responsable de seguridad?

El Sr. **CASTAÑO GRANDE**: Yo procedía del Cuerpo Nacional de Policía, era Inspector de Policía, y me incorporé no como ha dicho su señoría de Jefe del Canal de Isabel II sino simplemente a trabajar en una campaña. Era el año que estaba el decreto de la sequía, y contrataron gente por el asunto del fraude del agua. Estuve tres meses y pico solamente.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: ¿Estuve solamente tres meses?

El Sr. **CASTAÑO GRANDE**: Tres o cuatro meses. Creo que llegué en abril y me fui en agosto, o algo así.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: ¿De qué año?

El Sr. **CASTAÑO GRANDE**: De 2006 o 2007; 2006, posiblemente.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: Y, como tal, le contratan exclusivamente para el tema de...

El Sr. **CASTAÑO GRANDE**: Es que era un año que había un decreto sobre la sequía. Hubo mucha sequía y, entonces, yo...

El Sr. **RUBIO RUIZ**: Sí, sí, cuando recomendaron dejar secar las praderas.

El Sr. **CASTAÑO GRANDE**: Sí, sí, cuando se secaban las praderas y se secaba todo por ahí. Y sí es verdad que había mucho fraude porque también era el boom de la construcción; de hecho, todavía siguen los juicios de los fraudes de aquella época. Y, bueno, estuve allí; hablé con unas personas, porque allí había gente conocida de mi Cuerpo trabajando, y me dijeron que reforzaban aquello, que si quería ir.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: ¿Quién le contrató a usted?

El Sr. **CASTAÑO GRANDE**: Yo fui a ver a Luis Miguel Garrido, que era el Jefe de Seguridad del Canal; habíamos trabajado juntos hacía años.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: ¿Y cuándo se incorporan a la Comunidad de Madrid?

El Sr. **CASTAÑO GRANDE**: Pues, yo creo que debió ser... Es que no he traído datos, porque yo ahora ya estoy fuera y...

El Sr. **RUBIO RUIZ**: Una estimación.

El Sr. **CASTAÑO GRANDE**: Fuera, no de la Comunidad de Madrid, de la vida laboral. Creo que lo de la Comunidad de Madrid pudo ser en septiembre.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: ¿En septiembre de ese mismo año?

El Sr. **CASTAÑO GRANDE**: De ese mismo año. (La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: *¿De qué año?*).

El Sr. **RUBIO RUIZ**: 2006.

El Sr. **CASTAÑO GRANDE**: Creo que era 2006; i2006! En las fechas puedo variar; no sé si fue en septiembre, arriba o abajo. El asunto fue que en el Boletín –por eso me fui a la Comunidad-Oficial salió una plaza de Subdirector del proyecto BESCAM, con una función que era la coordinación de policías locales. Indudablemente, como habían entrado muchos municipios, tanto como ciento y pico, hacían juntas locales de seguridad...

El Sr. **RUBIO RUIZ**: Pero, como tal, perdón, esta Dirección y esa Subdirección ya existían y usted se incorpora a ella.

El Sr. **CASTAÑO GRANDE**: Sí, sí eso estaba ya allí. La plaza se publicó en el Boletín porque ya existía.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: Me dice que sus funciones eran fundamentalmente de coordinación.

El Sr. **CASTAÑO GRANDE**: Coordinación de policías locales.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: En todo este período, una vez que ya se incorpora, aunque usted no estuviese o no coincidiese en ese momento en el Canal, ¿tiene constancia de que el Canal contratase a alguna agencia de detectives para hacer seguimientos a trabajadores?

El Sr. **CASTAÑO GRANDE**: No, señoría. Además, mi paso por el Canal no llega ni a entrar en el edificio, porque dependía de las personas que estaban justo enfrente, en Santa Engracia, en unos pisos que hay allí, que serán del Canal, supongo; no sé si en propiedad o alquilados. Fue muy poco tiempo, y el verano por el medio.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: Centrémonos entonces en el caso de los seguimientos, que, en definitiva, es el asunto de esta Comisión. ¿A usted no les consta? Porque entiendo que a todas personas a las que se ha hecho referencia, el señor Coronado, el señor Oreja, estaban bajo su paraguas, bajo su responsabilidad.

El Sr. **CASTAÑO GRANDE**: No, señoría. Esas personas eran asesores del Consejero. Y yo, en esta comparecencia, quiero informar a sus señorías, que seguro ya lo saben, que sobre este asunto ya comparecí –creo– hace siete años, y estará en las actas de la Asamblea del día 6 de marzo del año 2009.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: Sí, pero, si no le importa, nos centramos en esto; es que tengo el tiempo muy limitado; luego, si quiere, puede usted pedir la palabra.

El Sr. **CASTAÑO GRANDE**: No, es que yo le voy a decir que estoy aquí por una acusación de estos señores. Y, fuera de esta acusación, que es que yo escribí en los papeles, me acojo a mi derecho constitucional y no voy a declarar de nada; de nada, porque ya lo tengo declarado en esa Comisión. De los papeles, de mi acusación, lo que quieran.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: Usted no es responsable como tal, jerárquicamente, de estos tres señores.

El Sr. **CASTAÑO GRANDE**: En absoluto.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: Solamente insiste en lo de la coordinación de las policías locales, con lo cual ¿usted no sabe si conoce al señor Coronado o al señora Oreja?

El Sr. **CASTAÑO GRANDE**: Sí, hombre, después de lo que han salido en la tele...

El Sr. **RUBIO RUIZ**: ¿Pero no personalmente?

El Sr. **CASTAÑO GRANDE**: ¡No! No les conocí, cuando llegué allí... ¡Hombre!, sí les conocí cuando estaban allí porque les veía algunas veces por allí, porque no estaban mucho por la Dirección donde yo estaba, en Gobelás; la Consejería está en Pontejos. Pero sí les conozco. Hablar con ellos, pocas veces, muy pocas.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: ¿Si les conocía ya en calle Gobelas?

El Sr. **CASTAÑO GRANDE**: En la calle Gobelas sí los vi.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: ¿Recuerda si tuvo alguna reunión con el señor Gamón, a la sazón era su jefe, entiendo? ¡El señor Gamón era su jefe! ¿Tuvo alguna reunión con el señor Gamón más tres policías nacionales y estos tres señores que lo han denunciado?

El Sr. **CASTAÑO GRANDE**: Sí.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: ¿Allí en la calle Gobelas?

El Sr. **CASTAÑO GRANDE**: Sí.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: ¿Pudo ser en 2008?

El Sr. **CASTAÑO GRANDE**: Puede ser.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: ¿Nos puede decir un poco el contenido de aquella reunión?

El Sr. **CASTAÑO GRANDE**: Sí, se lo voy a decir, porque fue otra acusación. Ya le digo, señoría, que yo no quiero empezar aquí con el señor tal, con el señor... ¡No, porque yo he estado al margen! Pero de las reuniones, de lo que yo participé, no tengo inconveniente ninguno, que son las acusaciones. Estaba yo trabajando y apareció una de las secretarías y me dijo: el director dice que pases a su despacho. Pasé a su despacho y estaban allí seis asesores. Entonces, me dice que esas personas, que son asesores del Consejero, pero que como había un volumen grande de trabajo con las juntas locales de seguridad, tribunales con el...

El Sr. **RUBIO RUIZ**: O sea, siempre relacionado con los temas de seguridad de la policía local.

El Sr. **CASTAÑO GRANDE**: De la policía local. Que como existían muchos tribunales y tenían que asistir muchas personas, que si necesitaba gente para asistir a algún tribunal o alguna junta, que podía contar con ellos; que los solicitara a la secretaría para ir a algún tribunal y que esas personas podían ir.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: Luego a usted no le consta en ningún caso que se diesen órdenes de seguimiento en aquella reunión, a ninguna persona.

El Sr. **CASTAÑO GRANDE**: No. Me lo dijo, me fui y... Por cierto, nunca solicité a ninguno. No los quería.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: Como usted sabe, el señor Pinto declaró que usted dijo literalmente – ahora cito sic: querían cazar a la mano derecha de Barón, a Aguirre, a González y a Granados.

El Sr. **CASTAÑO GRANDE**: Señor Pinto... Sin comentarios.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: ¿Cómo tengo que interpretar ese "sin comentarios"?

El Sr. **CASTAÑO GRANDE**: Su señoría puede interpretarlo como crea oportuno.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: ¿Nunca ha tenido relación con esos partes de seguimiento que le acusan de manipular?

El Sr. **CASTAÑO GRANDE**: En absoluto, no. La única relación que tengo con esos partes es que, primero, Oreja, cuando cambió de defensa, que se fueron con otro abogado del que tuvieran, que yo no estaba ya ahí, en la prensa y en el juzgado, dijo: yo en esos partes vi escribir a Miguel Castaño. Indudablemente, cuando hay una acusación de esas -me sorprendió; llevaban años con el proceso judicial- te llama el juez.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: Suele pasar.

El Sr. **CASTAÑO GRANDE**: Sí, suele pasar. Me llama su señoría, me lo pregunta; le digo que no. Pero como suele pasar en estos casos, se hace un cuerpo de escritura, una prueba.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: Sí, una prueba pericial.

El Sr. **CASTAÑO GRANDE**: Esa prueba caligráfica se hizo allí mismo el día que me presenté, cuando me llamaron, aquella misma tarde. Se hizo con todas las garantías: secretaría judicial, abogados y demás. Esa prueba caligráfica, que no sé si fueron seis, ocho o diez folios...

El Sr. **RUBIO RUIZ**: ¿Eran dos peritos los calígrafos?

El Sr. **CASTAÑO GRANDE**: No. Esa prueba se hace en sede judicial, con secretaría judicial y abogados.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: Y luego se analiza posteriormente.

El Sr. **CASTAÑO GRANDE**: La custodia el juzgado y se la lleva, en este caso concreto, se llevó al Servicio Central de la Policía Científica, de la Comisaría General de Policía Científica.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: ¿A usted no le consta qué técnicos realizan el peritaje del estudio?

El Sr. **CASTAÑO GRANDE**: No, porque eso, normalmente, en estos organismos, lo hacen unos peritos -los que sean- de policía, pero, después, normalmente, lo firma el jefe de la dependencia, que le dará el visto bueno, supongo. No conozco ese mundo tampoco.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: ¿Le consta o ha tenido noticia alguna vez de que el señor Granados hubiese reconocido que la letra de los partes de seguimiento eran suya?

El Sr. **CASTAÑO GRANDE**: No. Eso lo he oído; ¡claro que lo he oído! Me consta porque están ahí repitiéndolo. Pero yo nunca hablé con el señor Granados. ¡Nunca!

El Sr. **RUBIO RUIZ**: ¿Nunca ha tenido ninguna relación con el señor Granados?

El Sr. **CASTAÑO GRANDE**: ¡Ninguna!

El Sr. **RUBIO RUIZ**: Ni siquiera en... No en la reunión esta no estaba el señor Granados, estaba el señor Gamón. ¿Ha recibido alguna orden directa del señor Ignacio González?

El Sr. **CASTAÑO GRANDE**: Ni mucho menos. Le recuerdo, señoría, que yo allí era un funcionario. Los políticos eran otros, los que, el señor González...

El Sr. **RUBIO RUIZ**: Ya, ya, pero entiendo que los políticos, en el momento que están en el poder ejecutivo sí podrán realizar algún tipo de solicitud...

El Sr. **CASTAÑO GRANDE**: Sí, pero también ir al funcionario a decirle, habiendo Directores, Subdirectores, Viceconsejeros...

El Sr. **RUBIO RUIZ**: Usted tenía nivel de Subdirector.

El Sr. **CASTAÑO GRANDE**: Sí.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: ¿Qué relación le une con el señor Gamón?

El Sr. **CASTAÑO GRANDE**: La relación que me une con el señor Gamón es que el señor Gamón su vida profesional la había desarrollado en Casa Real, después, por motivos de un ascenso, apareció por la Comisaría General de Seguridad Ciudadana, donde yo estaba, y allí estuve unos cuantos días, no sé, quince días, hasta que se le asignó algún trabajo. Le asignaron el trabajo que fue ir al Ministerio de Educación, que era Doña Esperanza Aguirre la Ministra, y se fue. Yo lo conocí allí, cuando estuve aquellos días, y hablé con él. Eso me dio también para cuando yo pedí esa plaza que le digo de Subdirector de coordinación de policías locales, que llamé al señor Gamón, lo conocía de allí, pero le llamé simplemente para preguntarle, porque muchas veces son unas plazas concretas, en las que ya hay alguna persona que está desempeñando el puesto.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: O sea, que como tal le llama para ver cuáles son las funciones del trabajo...

El Sr. **CASTAÑO GRANDE**: No, las funciones las especificaba el boletín. Simplemente le dije: oye Sergio a cuál; sí, sí. Dije: es que ha salido una plaza, sé que estás ahí y quería saber si esa plaza es para alguna persona que está desempeñando en funciones el trabajo, porque a veces pasa eso, y si es así pues no la pido. Y me dijo: No lo sé, déjame que lo mire. Y lo miró y me dijo: hasta ahora quedaban tres días para cerrarse el plazo- nadie ha pedido esta plaza.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: Pero como tal usted accede libremente a la plaza, no es que le reclame, le llame, le invite...

El Sr. **CASTAÑO GRANDE**: No, es que no la pidió nadie. Pedían licenciado en Derecho, un montón de puntos como funcionario; también que tenías que tener no sé cuántos puntos. Yo ya tenía entonces cincuenta y algún años, quiero decir que desde los veintidós en la Administración había un montón de puntos acumulados. Para esa plaza tenía que ser licenciado en Derecho y conocedor de cuerpos policiales, o medidas de seguridad y todo eso.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: ¿Cuántas Subdirecciones tenía la Dirección General de Seguridad?

El Sr. **CASTAÑO GRANDE**: Tenía tres.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: ¿Y qué función tenía cada una de ellas?

El Sr. **CASTAÑO GRANDE**: Una era la que llevaba policías locales, la otra llevaba todo el asunto de gestión de nóminas, de pagar a los 2.000 o 2.500 policías que tiene el proyecto BESCAM, y la otra se llama de interior, que lleva todo el asunto de los toros, autorizaciones para las fiestas de las plazas de Madrid; no sé, por ahí anda, esas funciones.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: Y en su opinión, ¿qué es lo que le liga a usted con estos señores, con el señor Oreja, con el señor Pinto?

El Sr. **CASTAÑO GRANDE**: Hombre, pues señoría, los cuatro primeros años no me ligaron nada, a partir del cuarto año, cuando cambiaron de estrategia, sorprendentemente, me dicen: oye que en los papeles estos señores dicen que has sido tú. Y dije: bueno, ya nos llamará alguien y demostraremos que no hemos sido.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: Sigue manteniendo que no ha tenido ninguna relación con ellos. ¿Alguna vez ha tenido relación, por ejemplo, con OHL, Obrascon Huarte Laín, que es el nombre real?

El Sr. **CASTAÑO GRANDE**: No, no.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: Volvamos a los partes de actividad. ¿No tenía constancia del trabajo que realizaba ninguna de estas personas en ningún caso? ¿Nunca le llegó ninguna información al respecto?

El Sr. **CASTAÑO GRANDE**: Nunca, nunca.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: ¿Ni siquiera en conversaciones, porque supongo –esto es una suposición mía– que el Director de Seguridad, en este caso el señor Gamón, reuniría a esos tres Subdirectores en algún momento?

El Sr. **CASTAÑO GRANDE**: No, no, a ninguno. A nosotros no nos reunía para nada. No nos reunía para nada y, hasta cierto punto, tiene su lógica. Había seis personas que dependen

exclusivamente del Consejero y, además, en este caso, yo creo que era un caso especial, un poco especial, porque eran asesores del Consejero...

El Sr. **RUBIO RUIZ**: Si no le importa, a ver si me puede explicar eso. ¿Es normal en su vida profesional haberse encontrado con que un Consejero, un Ministro, un Secretario de Estado, me da lo mismo, una persona, en definitiva, con cierta capacidad, tenga sus propios asesores de seguridad fuera de la, digamos, organización natural que tiene la parte de seguridad? Bueno, cualquier parte.

El Sr. **CASTAÑO GRANDE**: Sí si es problema de ubicación, pero no solamente fue este caso, de estos asesores, cuando yo llegué allí había otros asesores parecidos a ellos, eran los asesores del señor Prada, que estaban allí ubicados, pero también su función la hacían donde la hicieran. Por cierto, aquellos eran todos de León, todos.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: ¿Y qué tal se llevaban entre los de...?

El Sr. **CASTAÑO GRANDE**: No, no, porque cuando vinieron unos se fueron los otros.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: Bueno, pues disculpe, vale. Muchas gracias, señor Castaño.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias. Doy la palabra a la señora Espinosa.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Gracias. Hola, muy buenas. Quiero preguntarle de nuevo, si no le importa, por las fechas porque no me ha quedado claro en qué año se incorporó usted a la Subdirección General de la Comunidad de Madrid. Quiero que me especifique, porque no me quedó claro cuando contestó al señor Rubio, las fechas en las que estuvo usted en el Canal y la fecha en la que entró en la Subdirección General.

El Sr. **CASTAÑO GRANDE**: No traigo esto preparado porque no pensaba que podía ser importante la precisión de las fechas; creo que fui por el Canal en el mes de abril o mayo.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Pero, ¿de qué año?

El Sr. **CASTAÑO GRANDE**: Pudo ser 2006. Posiblemente 2006.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Es que antes dijo 2006 o 2007.

El Sr. **CASTAÑO GRANDE**: O 2007, es que no lo sé. No lo recuerdo.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Bien, 2007, el mismo año en que existieron las tres facturas que el Canal paga a Método 3. Acabamos de escuchar al compareciente, al Director, al cargo de Método 3, que escribe además el libro "El Método", como habrá escuchado usted, y el compareciente nos decía que había tres facturas que había abonado Canal Isabel II a Método 3 y que se había hecho a través del Director de Seguridad del Canal. Quiero preguntarle si era usted y si usted había contratado con Método 3 esas facturas del Canal.

El Sr. **CASTAÑO GRANDE**: Se lo he explicado a su señoría. Yo llego al Canal en esa época por el problema que había del fraude del agua. No me contrataron a mí solo sino que contrataron también a otras cuatro o cinco personas; teníamos cada uno unas misiones y trabajábamos en conjunto. Había dos personas —que tampoco recuerdo el nombre porque estuve muy poco tiempo— que eran dos aparejadores, dos chicos jóvenes y esta gente hacia sus trabajos de ver por dónde podían ir las tuberías para el fraude y demás.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: ¿El único policía era usted? ¿El resto eran aparejadores?

El Sr. **CASTAÑO GRANDE**: No, yo no era el único policía, había otra persona también allí, pero ese ya llevaba años ahí.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: ¿Y recuerda el nombre?

El Sr. **CASTAÑO GRANDE**: Sí, creo que se llama Pedro. Pero ya le digo que lo mío fue muy...

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: ¿Pedro que más?

El Sr. **CASTAÑO GRANDE**: Pedro... El de seguridad, Pedro. Creo que no hay otro Pedro allí, que no recuerdo su apellido, sé que se llama Pedro!

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Cuando el autor del libro "El Método", que acaba de comparecer aquí, el señor Marco, se refiere a que esas facturas las contrató a través del Director de Seguridad, ¿se refiere a usted, se refiere a este tal Pedro o a quién cree que se refiere?

El Sr. **CASTAÑO GRANDE**: Señoría, ahí había un director de seguridad, había tres jefes...

La Sra. **PRESIDENTA**: Le ruego que se atenga a la cuestión porque la pregunta es concreta.

El Sr. **CASTAÑO GRANDE**: Sí, tres jefes de departamento, también había cuatro jefes de división y después estábamos los curritos.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Vale, ¿a quién cree usted que se refiere el señor Marco cuando ha dicho que tramitaba estas facturas con la empresa Método 3? El Canal contrataba con Método 3 a través del director de seguridad del canal, ¿a quién se refiere? ¿Usted era ese puesto o no?

El Sr. **CASTAÑO GRANDE**: A ver, señoría, le estoy diciendo que había un director, que había unos jefes de departamento, había unos jefes de división y después estábamos los que están para trabajar, que andan por el campo!

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: No me concreta. ¿No sabe a quién se refiere el señor Marco?

El Sr. **CASTAÑO GRANDE**: ¡Ni idea!

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Vale, con eso me vale. Bien, ¿Quién le sustituyó a usted cuando se marchó del Canal a la Subdirección General de la Comunidad de Madrid?

El Sr. **CASTAÑO GRANDE**: No lo sé, no volví más por ahí.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Hemos dicho que usted llega a la Subdirección General de la Comunidad de Madrid en septiembre de 2007.

El Sr. **CASTAÑO GRANDE**: Sí, sí.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Creemos que es esa la fecha. ¿Y cómo llega usted ahí? ¿A propuesta de quién?

El Sr. **CASTAÑO GRANDE**: Vuelvo otra vez a explicarlo.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Sí.

El Sr. **CASTAÑO GRANDE**: Le digo: cuando estaba en el Canal vi en el Boletín Oficial una vacante que había de Subdirector de Coordinación de Policías Locales. Hombre, en el Canal estaba bien, pero yo, que venía del mundo de la policía, entre estar en las juntas de seguridad, que estas con la Policía Local, la Guardia Civil, el alcalde, los concejales y demás, y estar haciendo diligencias por fraude de agua, dije: hombre, pues esta plaza me gusta más, y la solicité. La solicité, pero, como digo, hice primero la gestión porque esas plazas normalmente... ¿sí?

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Y usted, ¿qué nivel tenía? ¿Era usted nivel 30?

El Sr. **CASTAÑO GRANDE**: Sí, era nivel 30. En la policía tenía el nivel 26.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Nos ha comentado el primer compareciente que a los cargos que eran nivel 30 de la Dirección General de Seguridad la decisión de su nombramiento dependía directamente de la Presidenta, de Aguirre.

El Sr. **CASTAÑO GRANDE**: No, falso.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Y quería saber si usted había sido elegido por Aguirre...

El Sr. **CASTAÑO GRANDE**: No, falso.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Por el Consejero Granados...

El Sr. **CASTAÑO GRANDE**: No.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Por el Vicepresidente Ignacio González, o por quién.

El Sr. **CASTAÑO GRANDE**: No. Señoría, le explico: los cargos a partir del nivel 26 tienen dos partes, una de concurso, que tiene...

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Es que me queda poco tiempo. Entonces, porque sea usted concreto...

El Sr. **CASTAÑO GRANDE**: Muy rápido. Se lo digo muy rápido: esos cargos supongo que los decidiría la... Es más, ni el Consejero. Y no es que yo quiera defender al Consejero, ni mucho menos; todo lo contrario. Quiero decirle, señoría, que esos cargos quizás los decidiera personal, y más en mi caso concreto, que fui el único peticionario.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Recursos humanos; vale, de acuerdo. O sea, usted no fue nombrado directamente por Esperanza Aguirre.

El Sr. **CASTAÑO GRANDE**: No, no. ¡Qué va!

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Vale. ¿Y fue nombrado por Ignacio González? Tampoco.

El Sr. **CASTAÑO GRANDE**: Le digo que eso sería personal.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Vale, es por personal; muy bien. Vale. ¿Por qué cree que estamos aquí investigando esto en esta Comisión? ¿Por qué salta todo este caso de espionaje? ¿Qué cree usted que ha pasado para que estemos ahora mismo en un juzgado, para que estemos ahora mismo en una Comisión viendo qué responsabilidades políticas existen? ¿Qué nos ha llevado a este punto?

El Sr. **CASTAÑO GRANDE**: No, señoría. En un juzgado no es que estemos ahora; está desde 2009 en un juzgado.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Sí. ¿Y qué nos ha llevado ahí? ¿Qué cree usted? Porque los anteriores comparecientes hablaban de un montaje que estaba organizado, además, vinculado a prensa, y queremos saber si usted también tiene esta teoría de que es un montaje.

El Sr. **CASTAÑO GRANDE**: Si usted mira el diario de sesiones del 6 de marzo, cuando comparecí aquí, ya dije yo en este mismo lugar que me parecían tan raros aquellos partes, que me parecía un montaje. Ya lo dije entonces. ¿Por qué? Porque muchos no se ajustaban a la realidad; otros sí, pero...

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: O sea, que usted también sostiene que ha existido un montaje.

El Sr. **CASTAÑO GRANDE**: Yo no digo que haya existido un montaje; yo digo que tenía toda la pinta de que podía haberlo sido.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Toda la pinta de montaje; vale. Y entonces, en este montaje, ¿qué ganan con meterle, por ejemplo, a usted?

El Sr. **CASTAÑO GRANDE**: ¡Hombre! Yo creo, a los cuatro o cinco años, que esto ha sido una estrategia de defensa. No tenían ya... Estarían ellos en su mundo y dijeron: "Bueno, pues vamos a pillar al jubilado y vamos a decirle que fue él también". ¿No?

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Cuando dice ellos, se refiere usted a los tres guardias civiles que...

El Sr. **CASTAÑO GRANDE**: No, a los dos, a los que se cambiaron de...

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: O sea, a Oreja y a Coronado.

El Sr. **CASTAÑO GRANDE**: Y a Coronado, sí. Sí.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Vale. O sea que es un montaje de ellos para defenderse, ¿no?

El Sr. **CASTAÑO GRANDE**: Supongo que será.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Esa es un poco la teoría que sostiene; vale. ¿Qué relación tiene usted con Sergio Gamón? Tiene o tenía.

El Sr. **CASTAÑO GRANDE**: ¿Sergio Gamón? Desde que abandonamos la Comunidad, vamos, desde que me fui yo... Bueno, se fue él antes. Yo seguí con el señor Barón después, hasta 2009, en que, por cumplir la edad reglamentaria en que podía hacerlo, pedí el paso a la segunda actividad en la policía; volví a ingresar en el Cuerpo y pedí la segunda actividad, que es como jubilación anticipada. Me fui, y con el señor Gamón no volví a tener ninguna relación desde entonces.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: ¿Pero eran ustedes amigos?

El Sr. **CASTAÑO GRANDE**: No, no éramos amigos.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: No. O sea, no entró usted en la Dirección General por ninguna relación que tuviera con él.

El Sr. **CASTAÑO GRANDE**: En absoluto.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: ¿Y al Canal?

El Sr. **CASTAÑO GRANDE**: Al Canal, señoría... Vuelvo a explicarlo otra vez: El Canal...

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Sí, que le llaman a usted por el tema de los fraudes, pero...

El Sr. **CASTAÑO GRANDE**: No, no me llaman. Encuentro a una persona que trabajaba allí...

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Que no era Sergio Gamón.

El Sr. **CASTAÑO GRANDE**: No, no. Si Sergio Gamón no trabajó en el Canal nunca! Que trabajaba allí, le pregunto qué hace y dice: "Estoy ahí con uno del Canal, que están buscando gente por el asunto del fraude". Pero gente de varias especialidades, como digo: los aparejadores, para saber por dónde iban las tuberías...

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Sí, no... Bueno, es que no le estoy preguntando las funciones.

El Sr. **CASTAÑO GRANDE**: Sí, vale. Pues eso. Le digo: no conocía a nadie.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Vale. Me queda contestada la pregunta.

El Sr. **CASTAÑO GRANDE**: A nadie.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Voy a preguntarle a usted por las declaraciones de Yolanda Laviana, que en "El País" hace las siguientes declaraciones...

El Sr. **CASTAÑO GRANDE**: Señoría, ya le digo que no voy a responder. Yo no voy a entrar en ese juego de la mujer, de la pistola en el coche... Yo no voy a responder a eso.

La Sra. **PRESIDENTA**: Disculpe; solo un momento. Usted está en su derecho de no responder, pero tiene que escuchar las preguntas de los portavoces.

El Sr. **CASTAÑO GRANDE**: Por supuesto. Perdón.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Sí, gracias. Voy a leer lo que declaró la señora Laviana en "El País". En "El País" dice: "Sergio empezó a investigar a Prada casi desde su nombramiento, en 2006. Ignacio González recibía anónimos, y como había enfrentamientos entre González y Prada... Desde el principio investigó a Prada. En 2006 -relata- hacía ese trabajo solo con Miguel Castaño, al que fichó como Subdirector. Siempre han estado trabajando en paralelo él y Castaño". Es decir, Laviana, en sus declaraciones, vincula totalmente su trabajo con el del señor Gamón y les hace como una pareja, un...

El Sr. **CASTAÑO GRANDE**: Bien. De acuerdo.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Sí. O sea, ¿que trabajaban conjuntamente...

El Sr. **CASTAÑO GRANDE**: No, no he dicho sí. He dicho que, si lo dice la señora Laviana... También ha dicho que le ponían una pistola en la cabeza. Ha dicho muchas cosas la señora Laviana.

Ha sido un divorcio traumático, que yo los he oído también por la prensa, y ahí vale cualquier cosa, ¿no? Pues, bueno.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: ¿Y ha desmentido usted estas afirmaciones de la señora Laviana?

El Sr. **CASTAÑO GRANDE**: Es que yo no desmiento nada. Yo defiendo lo mío, como los partes. Los demás podrán seguir diciendo yo qué sé. Si empiezo a desmentir todo...

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Bien. Comentó también la señora Laviana que ustedes pedían material como cámaras ocultas, cámaras de fotos, material técnico, a esta trabajadora para poder realizar su trabajo.

El Sr. **CASTAÑO GRANDE**: No entiendo, señoría. ¿A qué trabajadora?

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: A Yolanda Laviana.

El Sr. **CASTAÑO GRANDE**: Es que yo a esa señora no la vi nunca, ni supe dónde trabajaba. Es que no la conocí de nada. Despues me enteré un día que trabajaba, un día que fuimos por un problema que hubo de algo, no sé qué visita... Total, que apareció allí una señora y me dijo que era la mujer del señor Gamón.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Le digo entonces: usted, como Subdirector, enviaba una serie de objetivos a las personas que estaban a su cargo. Quisiera saber qué personas estaban a su cargo y qué objetivos les mandaba.

El Sr. **CASTAÑO GRANDE**: Las personas que estaban a mi cargo era la gente que tenía el control de los vigilantes de las Consejerías; son unas personas que hay allí que se las denomina técnicos de seguridad. Esas personas...

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: ¿Cómo Pinto, por ejemplo?

El Sr. **CASTAÑO GRANDE**: Pinto estuvo siempre. Desde que yo llegué, ya llevaba con otros a disposición del Director; estaba fuera del organigrama.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Vale, pero de esa categoría; no eran los guardiaciviles ni los policías.

El Sr. **CASTAÑO GRANDE**: No, no, no; de esa categoría, y esa gente estaba haciendo lo que hacen ahora. En las Consejerías hay uno, pero de los vigilantes...

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: ¿Qué objetivos les mandaba? ¿Les enviaba usted a hacer seguimientos a políticos?

El Sr. **CASTAÑO GRANDE**: No, no, no. Vamos a ver. Le estoy diciendo, señoría, que estaban solo en la Consejería para el control de los vigilantes y de las personas que llegaban para acompañarlas a ver a una personalidad...

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: De acuerdo. Es que hay algo que a mí no me cuadra, a mí y al resto de la gente que nos estará viendo; es decir, tenemos dosieres de investigación, tenemos un libro escrito, tenemos facturas de la Administración con empresas detectives, tenemos denuncias en el juzgado y tenemos personas que vienen aquí a declarar y nos cuentan... Pero, eso sí, nadie ha hecho ningún seguimiento, pero todo el mundo habla de que existen seguimientos a políticos y de que el "modus operandi" de la Comunidad de Madrid es que unos políticos se espíen a otros. Entonces, explíqueme un poco esta cuestión.

El Sr. **CASTAÑO GRANDE**: Ya le digo que ahí no voy a entrar, porque yo no tenía nada que ver con eso, y lo que me quedaba a mí era empezar también a especular que fulano, yo creo, que según he oído en el bar... No, yo no voy a entrar ahí.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Vale. Otra cuestión son los partes. ¿Usted escribió en esos partes?

El Sr. **CASTAÑO GRANDE**: Ya lo he dicho, señoría. En un momento dado, a los cuatro años o cinco de estar ahí, en el juzgado, los asesores y el Director, estas personas, una mañana salió en la prensa -cuando cambiaron de defensa, se fueron a otro abogado- que Oreja había dicho que yo había escrito en aquellos partes, y, como le había respondido antes a su señoría, fui al juzgado, me hicieron las primeras pruebas -es que no terminé antes- caligráficas, las llevaron a la policía científica, pero, aun así y todo, siguieron estos dos señores, con su abogado a la cabeza, embarrándolo todo.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Eso quiere decir que no escribió en los partes...

El Sr. **CASTAÑO GRANDE**: No, señoría. Pero es que después el Gabinete de Criminalística de la Guardia Civil hizo otras pruebas de 20 folios...

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Y son contradictorias...

El Sr. **CASTAÑO GRANDE**: Y las pruebas dijeron lo que tenían que decir: este señor no escribió en estos partes. Comisaría General de Policía Científica y Gabinete...

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Bueno, eso es lo que dice una de las pruebas caligráficas, pero otra de las pruebas caligráficas dice otra cosa.

El Sr. **CASTAÑO GRANDE**: No dice ninguna. Las dos dicen lo mismo.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Usted manifiesta que no...

El Sr. **CASTAÑO GRANDE**: No lo manifiesto yo, lo manifiesta...

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: ¿Le dijo usted al señor Granados que había escrito en esos partes?

El Sr. **CASTAÑO GRANDE**: Yo nunca he hablado con el señor Granados.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Vale. ¿Y usted ha hablado alguna vez con Ignacio González?

El Sr. **CASTAÑO GRANDE**: No.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: ¿Y con Esperanza Aguirre?

El Sr. **CASTAÑO GRANDE**: Menos, iuf!

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Bien. ¿Usted ha contratado a Método 3?

El Sr. **CASTAÑO GRANDE**: ¡Y vuelta! Pero Método 3, ¿en dónde? ¿Cómo voy a contratar si yo no tenía capacidad?

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Siendo usted Subdirector General, se contrató a Método 3 en una suite del hotel Intercontinental para, según parece...

El Sr. **CASTAÑO GRANDE**: Siendo yo Subdirector General se contrataría a Método 3 y se casarían bastantes famosos en aquella época, pero yo tenía mi Subdirección General, que se dedicaba a la coordinación de las Policías Locales.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: También dice el libro "El Método" que Ignacio González contrató en múltiples ocasiones a la empresa Método 3 para hacer diferentes seguimientos. ¿Usted tiene conocimiento de esto?

El Sr. **CASTAÑO GRANDE**: Ya le dije que me voy a centrar en lo mío. Eso ya son especulaciones y no voy a responder.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: También quería preguntarle por las huellas de un vaso que se querían analizar para investigar no se sabe muy bien qué, pero relacionado con unos anónimos y con unas... Espere, que le leo un momento...

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señora Espinosa.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Ya concluyo. Con respecto al tema de las huellas, usted, según aparece en el libro "El Método", dice: Antonio, olvídate de esto, que esto lo hace Barón y nos quitamos de líos. O sea, que las huellas en una reunión que usted tenía con estos tres guardiaciviles y otros tres policías...

El Sr. **CASTAÑO GRANDE**: No, le niego la mayor. Yo nunca me reunía con estos guardiaciviles...

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: ¿No se reunió con ellos? Jamás.

El Sr. **CASTAÑO GRANDE**: Jamás.

La Sra. **PRESIDENTA**: Es el turno de...

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Vale, luego continúo. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Doy la palabra a la señora Moya.

La Sra. **MOYA NIETO**: Gracias, Presidenta. Buenos días, señor Castaño. Gracias por venir a esta Comisión.

El Sr. **CASTAÑO GRANDE**: Buenos días, señoría.

La Sra. **MOYA NIETO**: Yo quería empezar recordando que se ha afirmado aquí –aparte de que se haya afirmado en otros ámbitos o en medios y demás- que el Gobierno de la señora Aguirre y el señor González contaban con los servicios de una estructura de información sin conocimiento de sus mandos -estructura de información policial- y que entre esos policías podía estar el señor Gamón y los tres policías que se incorporaron como asesores a la Consejería de Presidencia, y lo que se hizo fue crear esta Dirección General para darle un formato, digámoslo así, legal a este asunto y continuar con esos trabajos.

En el libro "El Método" se dice que durante la época del año 2006 el señor González encargó al señor Gamón la investigación de filtraciones a la prensa de irregularidades en la Comunidad de Madrid. Le pregunto esto –si esto es cierto, lo del año 2006- porque usted se incorpora al Canal en el año 2006, aunque haya sido poco tiempo, y quiero que me ratifique los datos, porque hay una cosa muy curiosa: cuando usted compareció aquí en el año 2009 y usted hizo un relato de su trayectoria laboral, no hizo referencia a que había trabajado en el Canal de Isabel II. Tengo aquí el diario de sesiones, por ejemplo, y dice –habla usted de don Jaime Mayor Oreja, que va al País Vasco-: Allí estuve con él hasta 2006; el 1 de marzo de 2006 pasó a situación de segunda actividad, a petición propia. Punto. No dijo usted que había estado en el Canal.

El Sr. **CASTAÑO GRANDE**: No dije en el Canal porque...

La Sra. **MOYA NIETO**: Es una curiosidad.

El Sr. **CASTAÑO GRANDE**: Señoría, no lo diría en aquel momento porque quizás se me pasó o nadie me preguntó, porque ya le digo que me incorporé después, sobre abril o mayo; vinieron las vacaciones de agosto y en septiembre me marché. Lo del Canal fue una cosa que, como le decía, estábamos en un piso enfrente y no conozco ni el Canal por dentro, ni el bar.

La Sra. **MOYA NIETO**: Sí, pero no deja de ser curioso que hay un hueco ahí que hemos conocido con posterioridad.

El Sr. **CASTAÑO GRANDE**: Que sí, que sí, vale.

La Sra. **MOYA NIETO**: Yo voy a hacer referencia a algunas declaraciones de la señora Laviana. Usted está en su derecho de contestar o no. Ella afirmaba que alguna vez le había pedido usted material o cámaras de fotos o cámaras ocultas. ¿Es esto cierto?

El Sr. **CASTAÑO GRANDE**: No es cierto, pero no voy a responder nada de la señora Laviana. Bastante tienen.

La Sra. **MOYA NIETO**: En el año 2005, el Presidente de Telemadrid, el señor don Manuel Soriano, fue denunciado por doña Noelia del Val por acoso sexual. Parece ser que esta persona fue seguida, fue incluso amenazada o presionada, etcétera. ¿Conoce usted algo de esto? ¿Tiene usted alguna noticia o tuvo en su momento alguna noticia de esto?

El Sr. **CASTAÑO GRANDE**: En aquel momento yo estaba toda la semana en Bruselas y me he enterado después, cuando han ido saliendo por ahí, pero ninguna noticia.

La Sra. **MOYA NIETO**: ¿Ninguna? Porque la denuncia se produjo en 2005, pero se producen más tarde, lógicamente, los seguimientos o las presiones, se producen después del año 2005.

Conocemos por las propias declaraciones del señor Prada que el señor Gamón le fue impuesto. El señor Gamón, lo primero que hace cuando se incorpora como Director General es llevarle a usted a esa Subdirección General. De una manera bastante rápida, pasa usted del Canal a la Dirección General de Seguridad. ¿Debemos entender que el señor Prada tampoco confiaba en usted al ser contratado también –digamos- por decisión del señor Gamón, que era el Director de Seguridad en esos momentos? ¿Qué relación tenía usted con el señor Prada? ¿Tenía alguna? ¿Ninguna?

El Sr. **CASTAÑO GRANDE**: Vamos a ver, señoría, La relación del señor Prada conmigo, alguna, porque yo soy de Benavente y, cuando va a León, pasa por mi pueblo; esa podía ser una. Pero le vuelvo a decir que mi plaza en la Comunidad salió en el Boletín Oficial y fui el único que la pidió, y supongo que la asignó personal, la jefa de personal, quien fuera, o jefe, y no habría más, porque cuando hay una plaza y no la pide nadie, pues si la pide uno y reúne los requisitos, normalmente en la Administración te la da.

La Sra. **MOYA NIETO**: Si yo no dudo de lo que usted me está diciendo, otra cosa...

El Sr. **CASTAÑO GRANDE**: Pero usted me está diciendo que si mi plaza fue, que si me echó una mano... No me echó una mano nadie. La pedí, fui el único peticionario, y me la dieron.

La Sra. **MOYA NIETO**: Yo no le he dicho si le echó una mano o no, todo el mundo ha dicho y todo el mundo coincide en que usted ha trabajado... Y usted afirmó aquí que conocía desde hacía muchísimos años y demás al señor Gamón. Todos sabemos que los concursos, y más para puestos de estos, se pueden vestir, ¿verdad? Y me permito decirlo así tranquilamente, no estoy diciendo que fuera su caso ni acusándole de eso, pero ese concurso salió.

Lo que yo le pregunto es si usted tenía alguna relación con el señor Prada.

El Sr. **CASTAÑO GRANDE**: No, en absoluto.

La Sra. **MOYA NIETO**: ¿Por qué cree usted que en el año 2007, que se produce ese cambio brutal en la estructura de la Dirección General, que pasa de que no haya ningún asesor de seguridad a que haya seis asesores, que luego se aumentan en el año 2008, hacían falta tantísimos asesores en la Dirección General de Seguridad de manera repentina?

El Sr. **CASTAÑO GRANDE**: Bueno, a ver cómo lo digo, y que nadie me interprete mal ni se sienta herido. Yo creo que los asesores no hacen mucha falta; generalmente, salvo en puestos muy concretos, no hacen falta. Pero le digo que antes, con el otro Consejero, también estaban otros allí, que además aquellos eran todos de León. No voy a entrar en el tema de asesores ni en por qué los nombran.

La Sra. **MOYA NIETO**: Desde luego, si eran asesores de seguridad en plantilla, no figuraban, señor Castaño, eso se lo puedo asegurar; aparecieron en la plantilla presupuestaria por primera vez en el año 2008 todos esos asesores de seguridad.

El Sr. **CASTAÑO GRANDE**: Sí, pero yo no.

La Sra. **MOYA NIETO**: No, no estoy hablando de usted. Es que le he preguntado por los asesores de seguridad, que aparecen por primera vez...

El Sr. **CASTAÑO GRANDE**: No lo sé.

La Sra. **MOYA NIETO**: Eso se lo confirmo yo, porque la plantilla presupuestaria es ilustrativa, ofrece pocas dudas. ¿Conocía usted a los asesores de seguridad procedentes de la Policía Nacional?

El Sr. **CASTAÑO GRANDE**: No, en absoluto. No los conocía, porque nunca había trabajado con ellos. Otra gente se conoce más, pero la diferencia conmigo podría ser de 20 años o más, y ellos venían de Presidencia de Gobierno, según me dijeron cuando hable con ellos, y yo nunca había estado en Presidencia de Gobierno; yo siempre había estado en la Comisaría General de Seguridad Ciudadana y no tenía ninguna relación con Presidencia de Gobierno. No los conocía.

La Sra. **MOYA NIETO**: Los datos que se han dado aquí son que en el año 2007 se contratan los tres asesores de seguridad procedentes de la Guardia Civil por parte del señor

Granados, y pocos días después son contratados los otros tres asesores de seguridad por parte del señor Gamón. ¿Por qué cree usted que se produce esto?

El Sr. **CASTAÑO GRANDE**: No tengo ni idea, porque estaban fuera. Yo estaba en otra cosa allí. Yo, como las otras tres subdirecciones, cada una a lo nuestro, y si cesan unos asesores, los que estaban de antes y vienen otros asesores que traen... Yo creo, señoría, que los funcionarios nunca nos hemos metido ni preocupado, ni debemos hacerlo, por lo que hace el cargo político, si nombra a gente, si trae gente, si pone gente, porque lo he visto toda la vida y entonces ya, y más en ese momento, en la finalización de la carrera, de la vida laboral, no te vas a preocupar en por qué trae este Consejero o este Ministro asesores. Pues lo traerá porque los quiere traer.

La Sra. **MOYA NIETO**: Bien. Señor Castaño, si usted decía que estaba en otras cosas, ¿por qué participó usted en el año 2008 en el registro o entrada, o como queramos denominarlo, del Campus de la Justicia, donde desaparece un ordenador, aunque parece que ya habían desaparecido dos más de un maletero, etcétera. Y usted mismo afirmó en una comisión de investigación que estuvo con otras tres personas más.

El Sr. **CASTAÑO GRANDE**: Lo afirmo aquí ahora mismo. Sí.

La Sra. **MOYA NIETO**: Entonces, si estaba usted en sus labores de policías locales, ¿por qué iba usted al Campus de la Justicia?

El Sr. **CASTAÑO GRANDE**: Le he dicho a su señoría, no sé si fue a usted o a otra diputada, que dentro de mis competencias estaban los técnicos de seguridad que hacen la custodia, que se preocupa de la seguridad de las Consejerías y de todos los edificios de la Comunidad, como del señor Pinto, esta persona estaba siempre a disposición del Director. Cuando sucede lo del Campus de la Justicia -cuando sucedió lo que fuera; llegaron allí-, a mí me llama por la mañana el señor Gamón, y me dice: vente al Campus de la Justicia -me da la dirección para ir al Campo de las Naciones-, vente ahí, y trae tres o cuatro técnicos de seguridad -no los asesores del Consejero, técnicos de seguridad-, porque me ha dicho el Viceconsejero -fueron palabras textuales- que hay aquí unos despachos que van a cerrar y que tienen que quedar cerrados. Y yo me fui con tres personas allí y pregunté al Director, que estaba allí: ¿Misión?

La Sra. **MOYA NIETO**: Está usted diciendo, señor Castaño, que le dijeron que fuera con técnicos, no con asesores. Sin embargo, usted, en la Comisión celebrada en el año 2009, dice que van el señor Gamón, usted, el señor Casielles y el señor Rodríguez, ambos asesores de seguridad de la Policía Nacional. Luego, entonces, ¿no acató usted lo que le había dicho el señor Gamón?

El Sr. **CASTAÑO GRANDE**: No, no, no. Es que, cuando me llama y llego allí, los asesores estaban allí, pero habían llegado con él; yo no los llevé. Habían llegado con él, con el señor Gamón.

La Sra. **MOYA NIETO**: ¿Esa es la razón por la que después el señor Gamón le desmiente a usted lo que dijo en la Comisión, por lo que luego dice que no fueron cuatro, que fueron solo dos?

El Sr. **CASTAÑO GRANDE**: Yo no sé los que fueron.

La Sra. **MOYA NIETO**: Es que consta en el diario de sesiones, ¿eh? Y le desmintió a usted, y dijo que había hablado con usted y habían llegado a un acuerdo por el que usted había tenido un problema de memoria por el que decía que habían ido cuatro personas, cuando solo habían ido dos. Lo digo por si se acuerda, por si se le refresca ahora un poco la memoria.

El Sr. **CASTAÑO GRANDE**: No recuerdo. Cuando llegué allí, estaba no sé si con dos o tres asesores, y mandó que en dos o tres despachos quedara allí un técnico, que debieron estar dos días, o algo así, hasta que dijeron que se marcharan, y no supe más de aquella historia del Campus de la Justicia.

La Sra. **MOYA NIETO**: Como se encargaba usted del tema de los técnicos de seguridad del Campus, según ha dicho, ¿usted se interesó por saber por qué se borraron las cintas de las cámaras de seguridad con una rapidez asombrosa siendo usted el responsable de los técnicos?

El Sr. **CASTAÑO GRANDE**: Señoría, le dije que no iba a entrar más en una comparecencia que ya se ha hecho. Pero, si le digo algo es que la seguridad del Campus de la Justicia no dependía de nosotros, en absoluto.

La Sra. **MOYA NIETO**: Los técnicos de seguridad ha dicho usted que sí.

El Sr. **CASTAÑO GRANDE**: No, no, no. Los técnicos de seguridad, sí; pero fueron allí para ponerse delante de dos puertas; la seguridad del Campus de la Justicia tenía su propio Director de Seguridad. A mí me llamaron, cuando fui allí, para decirme: dos personas aquí, en esto, y que no salga nada de estos despachos. La misión: que no se abran –estaban ya cerrados los despachos-. Y para eso fue para lo que estuvieron, y esa fue la participación de los técnicos y mía.

La Sra. **MOYA NIETO**: Entonces, esas cintas se debieron borrar antes de que ustedes fueran.

El Sr. **CASTAÑO GRANDE**: Pero que las cintas, señoría...

La Sra. **MOYA NIETO**: Pregunto.

El Sr. **CASTAÑO GRANDE**: No, es que no sé si se borraron o siguieron. ¡Que en lo de las cintas no teníamos nada que ver! fueron dos personas para -en dos puertas cerradas- decir: estas puertas que no las abra nadie. Supongo que las cintas grabarían todo el edificio, pero no sé cómo estaba aquello; pisé una vez en él; entonces, pues, bueno, habría cintas allí, y yo qué sé!

La Sra. **MOYA NIETO**: Le pregunto esto porque parece ser que esto se archivó, no se pudo demostrar, por la oportuna desaparición de esas cintas, que no pudieron demostrar...

El Sr. **CASTAÑO GRANDE**: Yo, señoría...

La Sra. **MOYA NIETO**: Y, perdóneme que le diga, no creo yo que el señor Prada o su gente, que eran los afectados en ese momento, estuvieran muy interesados en que desaparecieran esas cintas precisamente, ¿no? Por eso se lo digo, por esta pregunta que uno se hace a sí mismo, ¿no?

El Sr. **CASTAÑO GRANDE**: Sí, me parece bien. Yo ya le digo que ignoro todo aquello. Pero, ahora que lo ha dicho, voy a entrar en esto, en lo que no debería entrar, porque ya le digo que eso está ahí. las cintas, que los sistemas de seguridad, se borran teniendo en cuenta que las grabaciones pueden estar un máximo de 30 días, y se pueden borrar en cinco, en cuatro o en siete, en función de cómo lo hayan programado. Pero la programación de aquello para borrarlo no es instantáneo, tiene que ser el director del centro que sea, que será la empresa de seguridad, porque no puede acceder a los ficheros cualquiera, y estaría para que se borrara en cinco días, dependiendo del disco duro que tuvieran, que no graben mucho, etcétera, y se borrarían cuando se borraran. Si estaban programadas para 12 días y la petición de las imágenes fue a día 13, evidentemente, estaban borradas. Pero yo creo, sinceramente, sin tener nada que ver, que se borraron porque pidieron las grabaciones cuando había pasado el plazo y se había ido. Es mi opinión; no lo sé.

La Sra. **MOYA NIETO**: De acuerdo. Yo creo que cinco días es demasiado pronto la desaparición para un edificio y además público. Pero, bueno, es mi opinión, señor Castaño.

Usted ha dicho que no existió esa reunión en la que los asesores procedentes de la Guardia Civil dicen que recibieron instrucciones para hacer seguimientos; usted dice que esa reunión no se produjo.

El Sr. **CASTAÑO GRANDE**: No, yo no he dicho que no se produjera. Yo digo que cuando estaban reunidos con el Director, que cuando a mí me llamaron para que asistiera, me los ofreció por si quería que fueran a las juntas de seguridad que yo tuviera y a los tribunales. Me lo dijeron, y dije que vale, que a través de Secretaría solicitaba sus servicios; me marché y nunca lo solicité. Y, después, siguieron allí en la reunión, y yo no sé lo que dijeron ni lo que no dijeron.

La Sra. **MOYA NIETO**: Los guardias civiles han manifestado en esta Comisión que a raíz de aquella reunión, fueron a denunciar al señor Granados el encargo que se les había hecho de hacer seguimientos. Eso es lo que ellos han declarado aquí. ¿Usted sabe algo de esto?

El Sr. **CASTAÑO GRANDE**: No, no sé nada de eso. Simplemente les he escuchado a ellos, tanto ahí como en la prensa, y la verdad es que me ha sorprendido, porque estas personas, por lo que cuentan, fueron a decir a su jefe que había unas personas, que no dependían de ellas, que no tenían competencias sobre ellos y que les mandaban hacer cosas que además no hacían. Bien, todo eso. "¡Nos mandaban hacer cosas que no hacíamos!" Además, después, a partir de ahí, dicen: estuvimos muy presionados. Algo así dicen. ¡Hombre! Estos señores, unos guardias civiles hechos y derechos, imuy presionados! ¡Cuando para quitarse esa presión lo tenían sencillísimo, señoría! Pasan por personal y le dicen al responsable: quiero cesar como consejero e incorporarme a mi cuerpo de

procedencia. ¡En 72 horas se les ha quitado la presión! ¡Ya están en la Guardia Civil de verde! ¡Mire qué fácil lo tenían para no estar presionados! No me constan las presiones ni nada de eso.

La Sra. **MOYA NIETO**: Esas personas estaban en excedencia. No es tan sencillo, señor Castaño, como parece.

El Sr. **CASTAÑO GRANDE**: Sí es sencillo regresar.

La Sra. **MOYA NIETO**: ¿Es sencillo?

El Sr. **CASTAÑO GRANDE**: Sí. Yo, cuando quise regresar al cuerpo, que no me interesó más: 24 horas.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señoría, por favor.

La Sra. **MOYA NIETO**: Fíjese que lo que usted está diciendo, no sé si decirlo o no, suena a presión. ¿No?

El Sr. **CASTAÑO GRANDE**: Bueno, le suena...

La Sra. **MOYA NIETO**: Tal como usted se ha expresado, suena a presión. A lo mejor es una apreciación personal.

La Sra. **PRESIDENTA**: Ha terminado el turno de intervención.

El Sr. **CASTAÑO GRANDE**: Posiblemente sea una apreciación personal.

La Sra. **MOYA NIETO**: Gracias, señor Castaño.

El Sr. **CASTAÑO GRANDE**: Gracias a usted, señoría.

La Sra. **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Serrano.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señor Castaño por su presencia, una vez más aquí para lo mismo.

El Sr. **CASTAÑO GRANDE**: Gracias, señoría.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: Su comparecencia viene a poner fin a una jornada -la de hoy- que, como yo vengo diciendo -y lamento ser reiterativo-, pone de manifiesto, precisamente, lo reiterado de una serie de cuestiones, como si estuviéramos viviendo un "remake" de una película de 2009, solo que en los "remakes" los actores suelen ser diferentes. Aquí hacemos un "remake" con los mismos actores para que nos digan exactamente lo mismo que nos dijeron en 2009. Con todo los respetos a los tres Grupos Parlamentarios y salvando a la señora Moya, que he visto que ha atendido a lo que el señor Castaño había comentado en 2009, permítanme al resto de los Grupos Parlamentarios que les afee un poquito el trabajo, porque hay muchas de las cuestiones que ustedes

han preguntado y dudas que les han suscitado que con leer el diario de sesiones bastaba. Y digo yo, que entiendo que usted, señor Cataño, que no sé si se lo ha leído o no lo ha leído...

El Sr. **CASTAÑO GRANDE**: No, no lo he leído.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: Viene aquí muy claro –lo tengo marcado- que fue el 4 de julio de 2006 cuando se convoca la plaza de subdirector y el 1 de septiembre de 2006 cuando usted es nombrado subdirector de coordinación de policía local, ocupando el cargo en la dirección correspondiente.

El Sr. **CASTAÑO GRANDE**: Así es.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: Así como otra serie de cuestiones de las que hemos hablado aquí, que tratan de los partes de seguimiento, de las relaciones con Gamón, su perfil profesional, etcétera; todo ese tipo de cuestiones están ya aquí. Lo que pone de manifiesto, efectivamente, lo que en mi opinión creo que es una pérdida de tiempo para esta Cámara, para mucha gente que nos está viendo y un mal uso, de alguna manera, del dinero público y de los trabajadores de esta Cámara por repetir y reeditar unos debates y unas cuestiones que ya hemos visto que no están aportando nada nuevo.

La Sra. **PRESIDENTA**: señor Serrano, le llamo a la cuestión.

El sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: Sí, si estoy hablando del tema, precisamente. Estamos hablando de este tema. Señora espinosa, yo sé que usted es una persona muy rigurosa y por eso estoy convencido de que se ha equivocado y no ha querido decir lo que ha dicho. Porque ha dicho que el anterior compareciente, el señor Peña, había dicho que le había contratado la señora Aguirre, y, precisamente, como había suscitado esta información ciertas dudas, yo le he repreguntado, porque nos había sorprendido a todos, y lo que ha dicho el señor Peña es que el señor Del Burgo –y ahí está el diario de sesiones- le había pedido el currículum por indicación de la Presidenta –según decía el señor Del Burgo-. Y yo le pregunté si le contrató. Y le dije: ¿Pero a usted le contrató la señora Aguirre? Y él ha dicho que no. Lo digo por no dar por hecho cuestiones que tengamos cada uno en nuestra mente.

Y, desde luego, señorías, si de lo que se trata aquí es de hablar de un libro casualmente en el día en el que una persona ha sido condenada por ofender las creencias religiosas de otros, que ustedes adopten como biblia un libro como es El Método, me parece un riesgo sorprendente. Ustedes tienen ese libro, lo consideran su biblia, adelante con él, pero creo que aquí estamos para otras cuestiones.

A mí lo que me interesa, y solo voy a hacerle tres preguntas, es, como todo lo que ha dicho usted aquí ya hay cuestiones que ya estaban en el diario de sesiones, si es cierto que hay ciertas cuestiones y discrepancias entre algunas de las personas que comparecieron la otra vez y lo que se ha dicho aquí. Fundamentalmente, y en lo que le atañe a usted, sí me gustaría que nos aclarara tres

cuestiones, y voy a ir una por una para dejarlo claro. No para dejarlo claro sino, en el sentido de que, oiga, escuchamos una versión, escuchamos la otra –aunque es cierto que algunas cosas ya las había comentado aquí-, sobre el tema de las firmas de los partes de seguimiento. Porque se nos ha dicho aquí por parte de los guardias civiles que le vieron a usted firmarlos. Entonces, oiga, yo entiendo que estas cuestiones están en un juzgado, y usted como Subdirector no es que tuviera la responsabilidad política -aquí estamos hablando de responsabilidad política-, pero sí que me gustaría -ya que le dimos a los otros comparecientes el tiempo para explicarlo bien- que usted nos explicara... Porque, claro, alguien tuvo que firmarlo, y aquí hay muchos peritajes y muchas historias y me gustaría que, entonces, usted nos dijera exactamente su posición al respecto.

El Sr. **CASTAÑO GRANDE**: Sí, bueno. Voy a empezar por el final. Dice su señoría que hay muchos peritajes y muchas historias, pero los peritajes que sirven en los juzgados son los que hacen el Cuerpo Nacional de Policía, la Comisaría General de Policía Científica y la Guardia Civil del Gabinete de Criminología. Después peritos... Yo ya soy viejo en esto, te dan... Los peritos trabajan de otra forma; los particulares. Primer punto.

Segundo, sobre los partes, fue muy curioso porque cuando esta gente me empezó a relacionar con ellos, cuatro o cinco años, con el cambio de estrategia de defensa, hasta ahora cualquier cosa todo salía en la prensa. Cuando llega el informe de la Policía Científica diciendo: este señor no escribió los partes; lo mandan dándole vueltas, venga recortes de periódico y tal. Y el juzgado o la jueza, con muy buen criterio dijo: ¡ihombre!, que hagan una prueba de treinta folios y así salimos de dudas. Gabinete de Criminalística de la Guardia Civil: este señor no escribió los partes. ¡Qué casualidad que, sorprendentemente, esos dos informes periciales no salieron en ningún sitio! ¡En ninguno! ¡Porque todo salía! Tiene que ir, hemos visto, no hemos visto... Cuando llegan los dos informes periciales de esos dos órganos tan importantes, que tienen un prestigio a nivel nacional e internacional, que están a la cabeza de las policías del mundo, ¡oiga!, ini mío de los dos informes en la prensa! ¡En ninguna prensa! No salieron...

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: ¿Esos informes están incorporados a la causa?

El Sr. **CASTAÑO GRANDE**: Están incorporados a la causa. Están en el juzgado. Pero bueno, del juzgado sale todo. Ha salido todo, bueno, antes de... Yo me enteré de la imputación por el juzgado, por la prensa. Estaba leyéndola y vi que tenía...

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: Por el juzgado es lo suyo.

El Sr. **CASTAÑO GRANDE**: Sí, bueno. Y, además, yo creo que ahora, tanto le han dado vuelta a esto... Porque, al principio, todo lo que hay en el juzgado, todas las declaraciones que hay del señor Oreja, del señor Coronado y de todos, siempre ellos decían: no, nos mandó el Director. A partir del cambio de estrategia de defensa, han empezado a repetir: señor Gamón y Castaño; señor Gamón y Castaño; señor Gamón y Castaño; cuando metieron lo de los partes. Yo creo que, en realidad, ahora mismo se lo creen ellos. Creo que sí, de tanto repetirlo.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: La segunda cuestión de la que hablamos bastante en la sesión anterior...

El Sr. **CASTAÑO GRANDE**: Por cierto, también quisieron meter, por el mero hecho de ir a avisarme que asistiera a aquella reunión del señor Gamón -cuando estaba-, también quisieron meter a las secretarías en el lío.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: Iba a preguntarle precisamente por eso, porque hablamos mucho -y se ha comentado aquí también en la sesión anterior- de esa reunión, en la que supuestamente el señor Gamón con usted y los seis policías o guardias civiles, en la que, supuestamente...

El Sr. **CASTAÑO GRANDE**: No, con los seis guardias civiles, y después llegué yo.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: El señor Gamón les dio instrucciones sobre seguir a determinados políticos, supuestamente por indicación del señor Ignacio González. Entonces, en las sesiones del otro día los comparecientes le involucraban a usted en esa reunión, como que usted estaba ahí, creo recordar...

El Sr. **CASTAÑO GRANDE**: No recuerdo lo que dijeron los comparecientes. Yo fui a esa reunión cuando estaban ellos, para lo que me habían dicho de que podía utilizar para todo esto.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: Y finalmente, porque todo lo demás está ya en las declaraciones, de lo que usted ha comentado aquí y recordando lo que dijeron los comparecientes en otra ocasión -se ha mencionado aquí, pero como me parece un tema muy serio y lo ha dicho la señora Moya y comparto la preocupación con ella-, estos guardias civiles hablaron de que una vez que se quejaron ante el señor Granados de que se les había ordenado una serie de cuestiones que ellos finalmente no hicieron, que a partir de ahí sufrieron acoso y presiones; lo cual es una cosa bastante seria, como bien ha dicho la señora Moya. Entonces, oiga, si estaba usted ahí...

El Sr. **CASTAÑO GRANDE**: Señoría, pudieron sufrir esas presiones seguramente de la Consejería de quien dependía el señor Granados, Viceconsejero, Jefe de gabinete. Pudieron sufrirlas, yo que sé. Allí no, con respecto a mí ninguna porque no tenía nada que ver con ellos.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: Como el resto de cuestiones que se han suscitado ya las conocimos por los medios o está en su propia declaración yo no tengo nada más que decir.

El Sr. **CASTAÑO GRANDE**: Y también, señoría, quiero decir algo. Durante la época del señor Gamón, a los asesores se les vio alguna vez por allí -yo les vi-. Una vez que se fue el señor Gamón y vino don Enrique Barón, nunca más los volví a ver.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: ¿Pero seguían contratados?

El Sr. **CASTAÑO GRANDE**: Sí, sí, seguían contratados, pero por allí nunca más fueron los guardias civiles. ¡Ni los guardias civiles ni ninguno! Yo que estaba allí no volví a ver a ninguno más. En la época de don Enrique Barón por allí no había nadie.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muy bien. Vamos al turno aclaratorio de cinco minutos. Doy la palabra al señor Rubio.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: Gracias, señora Presidenta. Lo primero que quiero decir es que lamento mucho no estar en posesión de la verdad absoluta. Señoría, soy respetuoso y respeto el trabajo de los demás. En cualquier caso, la próxima vez le presentaré brevemente mi escrito tanto de preguntas como de estrategia para que haga la valoración adecuada en consecuencia, y así no perdamos el tiempo.

Señor Castaño, he entendido por sus declaraciones que, cuando estaba usted haciendo su trabajo en el Cuerpo de Policía, estaba en la parte de Seguridad Ciudadana, ¿es correcto?

El Sr. **CASTAÑO GRANDE**: Sí.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: ¿Siempre en la parte de Seguridad Ciudadana?

El Sr. **CASTAÑO GRANDE**: Siempre.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: Me ha llamado poderosamente la atención –ya sé que no tiene nada que ver con usted- que hubiese otro Director de Seguridad también en la Ciudad de la Justicia. ¿Tanta seguridad necesitamos en la Comunidad de Madrid? O sea, un Director General, tres o cuatro Subdirectores –ahora ya no lo recuerdo- más otro para la Ciudad de la Justicia. ¿Usted cree de verdad que tenemos tanta problemática?

El Sr. **CASTAÑO GRANDE**: Señoría, yo le puedo decir que las tres Subdirecciones que había en la Dirección en la que yo estaba tenían muchísimo trabajo, no salíamos antes de las ocho casi ningún día de la semana. Le digo que fue cuando se amplió el proyecto BESCAM a 2.800, se empezó a dotar todo, eran los años que se estaba montando todo aquello y había muchísimo trabajo. Las juntas de seguridad las hacían los alcaldes, y había ayuntamientos que cada mes tenían una junta y eran ciento no sé cuántos. ¡Imagínese, señora! Nosotros sí, la otra gente del Campus de la Justicia no lo sé.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: Perdóneme que insista, pero ha dejado y muy claro que los asesores a los guardias civiles no los conocían, ¿a los policías tampoco?

El Sr. **CASTAÑO GRANDE**: Tampoco.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: ¿Ha dicho usted que era de Benavente?

El Sr. **CASTAÑO GRANDE**: Sí.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: Como el señor José María Rodríguez González, ¿y siendo policías los dos no...?

El Sr. **CASTAÑO GRANDE**: José María Rodríguez González no es de Benavente. ¡Qué va! Ni mucho menos.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: ¿No es de Benavente?

El Sr. **CASTAÑO GRANDE**: No.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: Yo pensaba que era de Benavente.

El Sr. **CASTAÑO GRANDE**: No, no; que va.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: ¿No le conoce? ¿Pero sí sabe de dónde es?

El Sr. **CASTAÑO GRANDE**: No, no. No sé de dónde es, pero de Benavente no es.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: ¿Seguro? ¿Está usted convencido?

El Sr. **CASTAÑO GRANDE**: ¡Seguro! ¡O nacería de pequeño y se iría! Pero yo nunca lo vi.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: Nacer se nace pequeño.

El Sr. **CASTAÑO GRANDE**: Nos conocemos todos, ¿eh? o era de allí ese señor.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: A mí no me consta así, pero bueno...Me ha llamado la atención que le contratan a usted en el Canal de Isabel II para ver el fraude del agua en el año 2006.

El Sr. **CASTAÑO GRANDE**: Para incorporarme al grupo que estaba encargado del tema del fraude del agua.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: Pues lamento decirle que el trabajo que hizo ese grupo fue nefasto. O sea, yo no me meto en cuántos expedientes abrieron, ipero que hasta 2011-2012 no fuesen capaces de identificar que había todos los meses de junio entre 25.000 y 45.000 metros cúbicos de fraude de agua en Villanueva de la Cañada es para preocuparse! Y más montando una unidad para buscar esto, pero bueno, en fin. Entiéndame que tenga que preguntar, quizá no le vea la relación, pero yo se la explico, no hay ningún problema.

El Sr. **CASTAÑO GRANDE**: Ninguna, en absoluto.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: O sea, le contratan para un trabajo en el que dejan pasar el mayor fraude, absolutamente el mayor fraude que ha tenido la Comunidad de Madrid, en este caso, en el Canal de Isabel II; que yo sepa, es el mayor fraude que ha tenido.

El Sr. **CASTAÑO GRANDE**: Señoría, en tres meses, con las vacaciones de por medio, no me eche la culpa a mí.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: ¡Hombre! Si en tres meses dan vacaciones...

El Sr. **CASTAÑO GRANDE**: No, digo que en tres meses, con agosto por medio, no me pregunte a mí por fraude de Villanueva de la Cañada.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: Ya, ya, pero si yo dejo mi trabajo en junio, le aseguro que en agosto no tengo vacaciones.

El Sr. **CASTAÑO GRANDE**: Sí, sí. No, le digo que con vacaciones por medio, pero bueno.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: Pero bueno, que seguiría usted haciendo su trabajo, en cualquier caso.

El Sr. **CASTAÑO GRANDE**: Sí.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: Lo único es que se incorpora para el Canal de Isabel II y no se detecta el mayor fraude; se incorpora después a la Subdirección General de Seguridad y no conoce a ninguno de los policías, incluidos los que nacen en el mismo pueblo que usted... Esta es la información...

El Sr. **CASTAÑO GRANDE**: ¡Señoría! ¡Lo voy a comprobar hoy! ¡Creo que no!

El Sr. **RUBIO RUIZ**: Yo creo que sí. No se lo aseguro, pero creo que sí.

El Sr. **CASTAÑO GRANDE**: ¿Usted cree que sí? ¡Hombre! Pues sabiendo que yo era de allí, me podría haber dicho algo. "¡Oye, que yo soy de tu pueblo!" ¡Que tampoco es tan grande! No conocemos del pueblo... No.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: Bueno, yo desconozco las relaciones que tenía usted en el pueblo cuando...

El Sr. **CASTAÑO GRANDE**: En el pueblo, muy buenas.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: El pueblo lo conozco, antiguo nudo de comunicaciones, sí. Lo conozco bien; además, suelo ir bastante a Sanabria, pero no viene al caso. Y es que, no sé, perdóneme que insista, es una concatenación demasiado casual de hechos, de no conocer a nadie o conocer a todo el mundo. Ninguna pregunta más; gracias por su colaboración.

El Sr. **CASTAÑO GRANDE**: Gracias a usted. Miraré lo del pueblo del chico este.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muy bien. Tiene la palabra la señora Espinosa.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Gracias. Quería preguntarle hasta qué año estuvo usted de Director General de Seguridad.

El Sr. **CASTAÑO GRANDE**: ¿De Director? ¡Ya quisiera!

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: De Subdirector, disculpe; de Subdirector General.

El Sr. **CASTAÑO GRANDE**: Pues pedí el pase, ingresar en mi Cuerpo para pedir por razón de edad la jubilación anticipada esa; creo que me fui el 10 de febrero de 2011.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: De 2011; ya. Usted ha dicho que está jubilado.

El Sr. **CASTAÑO GRANDE**: Sí. Es una prejubilación. En la policía tenemos lo que se llama segunda actividad, que es una prejubilación; a partir de los 57 o 58 años te puedes ir.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Sí, vale, prejubilado. Bien. ¿Tiene usted actualmente relación con la Comunidad de Madrid?

El Sr. **CASTAÑO GRANDE**: Ninguna.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Bien. Quería preguntarle por su relación con Belén Espárrero.

El Sr. **CASTAÑO GRANDE**: Belén Espárrero era una de los policías esos que había allí.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Eso es.

El Sr. **CASTAÑO GRANDE**: Sí. Tampoco la volví a ver desde que me fui de allí.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: No la volvió a ver. ¿Y Juan Luis Rodríguez?

El Sr. **CASTAÑO GRANDE**: Ese es, según su señoría, el que es de mi pueblo. Tampoco lo vi más.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: A José Luis Rodríguez tampoco. Es lo que le ha preguntado el compañero. Entonces, tenemos conocimiento, según las comparecencias que ha habido en esta Comisión, de que existieron policías que durante un tiempo bastante largo, años incluso, cobraban de la Dirección General, tenían coche de la Dirección General y tenían también teléfono de la Dirección General, pero no aparecían por allí. ¿Usted conoce esta situación?

El Sr. **CASTAÑO GRANDE**: Del tema de asesores nunca quise saber nada y no sé si estaban por allí. Ya le digo que de estos asesores, guardiaciviles, los tres policías, los de León, toda la gente esta que había por allí, no estaba... Allí tenían un despacho —por cierto, era en otra planta, en otra ala—; sabía que estaban ahí, pero nunca supe si estaban o no estaban allí, porque no se les veía. Esos son de la Consejería o trabajan donde trabajen; nada que ver conmigo. No le puedo decir nada.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Bien. Quería preguntarle también si conoce usted a Victoria Cristóbal Araujo.

El Sr. **CASTAÑO GRANDE**: No la conozco, pero viendo que el otro era de mi pueblo, iya tengo dudas!

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Bien. Quería también comentarle que en este rato ya he podido investigar quién era el Director de Seguridad en el Canal de Isabel II, y era Luis Miguel Garrido. Y quería preguntarle...

El Sr. **CASTAÑO GRANDE**: Y sigue, creo.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Y quería preguntarle, porque este señor es excomisario del Banco de España...

El Sr. **CASTAÑO GRANDE**: No, no.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: De la Brigada de Delitos Monetarios y Económicos. Y me preguntaba por qué el Canal de Isabel II necesita un especialista en blanqueo de dinero, en blanqueo de capital.

El Sr. **CASTAÑO GRANDE**: ¡Bueno! ¡Vamos a parar! A ver, señoría...

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Treinta segundos tiene, porque...

El Sr. **CASTAÑO GRANDE**: Sí, muy rápido. El señor este está allí y, primero, no era comisario, era inspector, como yo. Pero bueno, mejor.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: No, quería preguntarle por qué cree usted que necesita un especialista en blanqueo de dinero el Canal de Isabel II.

El Sr. **CASTAÑO GRANDE**: ¡Blanqueo de dinero! Ese señor estaba allí porque él estaba en blanqueo de dinero, trabajaba en el Banco de España, pero en el Banco de España no se trabaja... la policía no trabaja en blanqueo de dinero. Cuando los inspectores del Banco de España creen que hay dinero, trabajan más en seguir al tío que se ha llevado el dinero. Entonces...

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: De acuerdo. Bueno. Quería también contestar al portavoz del Partido Popular, señor serrano, porque nos acusaba de haber hecho preguntas que repetíamos y que ya se habían hecho en la anterior Comisión de Investigación; por tanto, nos acusaba de perder el tiempo y de estar gastando dinero público innecesariamente. Señor portavoz del Partido Popular, tiene delito -si me permite- que ustedes nos acusen a nosotros de estar haciendo perder el tiempo. ¿Por qué estamos aquí, en esta Comisión? Porque se está destinando todo este tiempo, todo este personal y todo este dinero público a investigar unos casos porque ustedes, las señorías del Partido Popular, tenían unas luchas internas y dedicaban dinero público a espiarse los unos a los otros. Entonces, de verdad, no nos acuse a nosotros de hacer perder el tiempo ni de gastar dinero público. ¡Por favor, señor Serrano!

Luego, también nos decía que teníamos como libro de cabecera o como Biblia el libro de "El Método". No. Yo creo que si alguna obra tenemos que destacar en esta Comisión de Investigación es la de "El Padrino", que refleja perfectamente cómo sus familias, las familias del Partido Popular, en sus luchas de poder, hacían espionajes y se dedicaban a hacer cosas que son auténticas de la mafia. Nada más. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Moya.

La Sra. **MOYA NIETO**: Gracias, señora Presidenta. Señor Castaño, le voy a hacer unas preguntas muy concretas, y le pido que me responda, si lo considera también para que nos dé tiempo a hacer alguna pregunta más, de forma concreta. Hubo un tema que suscitó curiosidad porque en el año 2007, de repente, se compraron motos de gran cilindrada por parte de la Dirección del Área de Seguridad. ¿Sabe usted para qué se utilizaban esas motos? Porque se llegó a decir que eran para repartir correspondencia. ¿Sabe usted el uso?

El Sr. **CASTAÑO GRANDE**: Sobre lo de las motos, cuando yo llegué allí creo que había una moto, tipo Vespa, vieja, y después aparecieron otras dos motos, que no sé de dónde salió el concurso, porque desde esa Dirección no se hacían pliegos ni se contrataba nada. Aquellas motos, que creo que ya me lo preguntaron en la otra sesión de la Comisión, salió el tema de las motos, estuvieron allí años, y cuando se empezó a averiguar, por lo que fuera, creo que aquellas motos tenían muy poquitos kilómetros, nunca anduvo nadie con las motos. Se compraron, eso sí que es verdad, y estaban aparcadas allí en un garaje y, que yo viera, nadie se montó nunca en ninguna moto de aquellas. No sé para qué las compraron, no lo sé.

La Sra. **MOYA NIETO**: ¡Qué manera de derrochar el dinero público! ¡Para que nadie las use!

El Sr. **CASTAÑO GRANDE**: Pues, posiblemente.

La Sra. **MOYA NIETO**: Otra cuestión. Cuando se produce la filtración del espionaje en enero de 2009, ¿por qué cree usted que se filtran solamente los datos de los tres asesores guardiaciviles y de don Marcos Peña y no aparecen para nada datos de los policías nacionales, cuando luego se demostró, en los propios posicionamientos, que había algún policía nacional que coincidía en los posicionamientos de los partes, como era el señor Rodríguez, por ejemplo. ¿Por qué cree usted que solo se filtró una parte?

El Sr. **CASTAÑO GRANDE**: ¡Uf! ¡Qué pregunta más difícil, señoría! Respondo. Cuando llegaron allí los asesores, llegaron tres de la policía y tres de la Guardia Civil, como sabemos, ¿no? Los de la Guardia Civil tenían por allí una presencia puedo decir discreta, cuando se les veía por allí. Los otros era: "hemos estado con Paco, ayer nos ha dicho Paco, hemos tomado café con Paco", y hubo gente que llevaba temas de seguridad, como son los técnicos, que yo creo que se sintieron amenazados en su carrera profesional por unas personas que ellos pensarían que les iban a ocupar su puesto. Eso es lo que a mí me pareció, y, dicho eso, ahí lo dejo.

La Sra. **MOYA NIETO**: En la reunión en la que se le ha dicho a usted, pero yo quería preguntarle algo más concreto, según han declarado en esta Comisión los guardiaciviles, y también en el Juzgado, parece ser que el señor Granados le dijo al señor Pinto que no se preocupara, que el autor de los partes era usted y que usted se lo había reconocido a él. Usted ha dicho que esto no es cierto. Sin embargo, tengo entendido que los únicos que dicen que esto no es cierto son el señor Palacios Arazuri, el Jefe de Gabinete del señor Granados, el propio señor Granados, pero parece que también don Marcos Peña lo confirma; o sea, estamos en una reunión en la que todos están imputados. ¡Es algo sorprendente! Ya sea en una causa o en otra. Es la reunión de los imputados y se dividen en dos partes, y unos dicen una cosa y otros dicen otra. Don Marcos Peña no debería, en teoría, tener nada contra usted. Si usted no dijo eso, ¿por qué cree que don Marcos Peña miente?

El Sr. **CASTAÑO GRANDE**: Yo no digo que el señor Marcos Peña mienta. Yo, con el señor Marcos Peña, no hablé nunca. Es un señor del que yo quiero estar cuanto más lejos mejor por la trayectoria de años atrás. Cuanto más lejos mejor de ese señor. Y dicho esto, lo de los partes, yo no voy a entrar en si dijo, que si no dijo, que si el Consejero... Ahí están los informes de la Comisaría General de policía científica y del Gabinete de Criminalística Central de la Guardia Civil de Madrid.

La Sra. **MOYA NIETO**: Me avisan de que me queda un minuto. Una última pregunta respecto a esos informes. A usted le hizo una prueba caligráfica la Guardia Civil...

El Sr. **CASTAÑO GRANDE**: No, el juzgado.

La Sra. **MOYA NIETO**: El departamento de criminalística de la Guardia Civil.

El Sr. **CASTAÑO GRANDE**: No, el juzgado. Se hace la prueba delante de la Secretaría Judicial y los abogados y después se le entrega a la Guardia Civil, que se lo lleva. La Guardia Civil no me hizo ninguna prueba.

La Sra. **MOYA NIETO**: Los dos imputados piden que no haga ese análisis la policía nacional, sino que lo haga la Guardia Civil. Y ese informe -al menos por los datos que tenemos; corríjame si me equivoco- parece ser que dice que usted deformó deliberadamente su letra. ¿Es así, señor Castaño?

El Sr. **CASTAÑO GRANDE**: No lo sé. A mí me comunicaron que no era mi letra –ni Guardia Civil ni policía-, de quien sí dijeron que era la letra y no hubo desfiguraciones fue de la persona a la que acusan la Guardia Civil, la policía y los peritos de “El País”.

La Sra. **MOYA NIETO**: Sí, pero hay un documento, el informe este en el que se dice que usted ha deformado deliberadamente la letra.

El Sr. **CASTAÑO GRANDE**: Yo no deformé ninguna letra, pero si alguna letra...

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine.

El Sr. **CASTAÑO GRANDE**: Señoría, le cuento muy rápido. Si alguna letra salió mal o deformada es porque en los juzgados... Parece mentira que pase esto. Aquella tarde que fui a hacer la prueba no encontrábamos sitio y fue en una mesa llena de legajos, me puse en la esquina donde no me entraban las piernas, y allí estuvimos escribiendo veinte folios. El informe dice que yo no escribí en esos partes.

La Sra. **MOYA NIETO**: Tenía entendido que no se podía apreciar si es usted, pero lo dejo ahí.

El Sr. **CASTAÑO GRANDE**: No, no, no, señoría, ya termino. Dice que yo no escribí en esos partes y da el nombre del que los escribió, los dos informes. Está en sede judicial, señoría.

La Sra. **PRESIDENTA**: El turno ha terminado. Doy la palabra al señor Serrano.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: Muchas gracias. Voy a ser muy breve para una aclaración o disculpa al señor Rubio, porque no ha sido mi intención ofender. Quizá he sido yo el que se ha expresado mal. Lo que quería decir es que, cuando hay un compareciente que ya vino para este tema y generalmente hemos visto que en las primeras comparecencias tratamos de situar el asunto... Y ustedes no estaban aquí, efectivamente, no es responsabilidad suya. Era una especie de recomendación. Si hubiéramos utilizado esa información que ya estaba en el diario de sesiones, nos hubiéramos ahorrado muchas preguntas y hubiera habido más tiempo para otras cuestiones. Lo decía en el sentido de que he escuchado cosas que ya había escuchado antes, simplemente, pero me consta su rigor –se lo he dicho muchas veces- a la hora de preparar sus trabajos. Es más, hablando de rigor, quiero recordar, señor Rubio, que en aquel caso del tema de la trama del agua, el propio Canal, creo recordar, descubrió 1.300 casos por un fraude que llegaba a los 2 millones de euros, y estamos hablando de 12.500 kilómetros de tubo del Canal, o sea que la tarea era ingente para descubrir eso.

Y, finalmente, mire, señora Espinosa, usted me ha preguntado por qué estamos aquí. Pues porque ustedes quieren, evidentemente, porque ustedes se han puesto de acuerdo en traer este tema nuevamente aquí y reabrir una cuestión y no aportar nada nuevo. Y, desde luego, yo no voy a entrar en su interés sobre las cuitas internas de mi Partido. Evidentemente, cada día es más evidente, más claro, que “Juego de tronos” es “La casa de la pradera” comparado con lo que pasa dentro de Podemos. Muchas gracias. (*Risas*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Entiendo que renuncia al resto del tiempo del turno. (*La señora Moya nieto pide la palabra.*) Sí, señora Moya.

La Sra. **MOYA NIETO**: Señora Presidenta, un segundo para hacer una petición al compareciente. Como no ha quedado muy claro qué es lo que decía el informe de criminalística de la Guardia Civil...

El Sr. **CASTAÑO GRANDE**: El informe de criminalística de la Guardia Civil...

La Sra. **MOYA NIETO**: Es que no quiero... Solamente es para hacer una petición. Como usted dice lo que dice y nosotros tenemos nuestros datos, le pediría, si es tan amable, a través de la Presidenta, que remitiera usted a esta Comisión ese informe, que supongo que lo tendrá puesto que ha estado usted imputado, y entonces saldríamos todos de dudas. Simplemente eso, por favor que lo remita a la Comisión.

El Sr. **CASTAÑO GRANDE**: Señoría, está en el juzgado. Yo no voy a remitir nada, porque no tengo nada, pero ya le digo que el informe habla posiblemente de...

La Sra. **MOYA NIETO**: Señor Castaño, es que si usted no nos remite el informe, lo que usted nos pueda decir aquí...

El Sr. **CASTAÑO GRANDE**: Solicítelo al juzgado.

La Sra. **MOYA NIETO**: Es que yo he leído copia de ese informe; es usted el que dice que no dice eso. (El Sr. **CASTAÑO GRANDE**: *Bueno. No, no dice eso; dice –yo se lo digo–: el autor de los partes....*) Que no quiero debatir más, que está claro que usted no nos lo va a mandar, que ya está.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, por favor.

El Sr. **CASTAÑO GRANDE**: El autor de los partes de la escritura es el señor Pinto, eso es lo que dice el informe en las conclusiones. Eso es lo que dice el informe, y el de la policía y dos peritos externos de la calle, lo mismo. Es lo que hay.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Castaño, con esto hemos terminado su comparecencia. (*Pausa.*) Ruego a los diputados que no pertenezcan a la Comisión, si es que hay alguno, y a las visitas, que abandonen la sala porque pasamos al último punto, que es el de ruegos y preguntas, que tiene carácter secreto.

Ruegos y preguntas.

¿Desean sus señorías formular algún ruego o alguna pregunta a la Mesa? (*Denegaciones.*) No habiendo ruegos ni preguntas, se levanta la sesión.

(Eran las catorce horas y dieciséis minutos).

**SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA
SERVICIO DE PUBLICACIONES**

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es

TARIFAS VIGENTES

Información sobre suscripciones y tarifas,
consultar página web de la Asamblea.



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid